



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
LOGÍSTICA DEL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA
N°18 “CAZADORES DE LOS RÍOS” DE LA CIUDAD DE
LOJA, PERÍODO 2019**

Tesis previa a optar el Grado y
Título de Ingeniera en
Contabilidad y Auditoría, Contador
Público-Auditor.

AUTORA:

Jazmín Isamar Tierra Murquincho

DIRECTORA:

Elvia Maricela Zhapa Amay, PhD.

LOJA - ECUADOR

2021

ELVIA MARICELA ZHAPA AMAY, PHD.

DIRECTORA DE TESIS.

CERTIFICA:

Que la tesis titulada: **AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA DEL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N°18 “CAZADORES DE LOS RÍOS” DE LA CIUDAD DE LOJA, PERÍODO 2019**, elaborada por la egresada Jazmín Isamar Tierra Murquincho, previa a optar el Grado y Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría Contador Público Auditor, ha sido realizada bajo mi dirección y luego de haberla revisado, autorizo su presentación ante el respectiva Tribunal del Grado.

Loja, 23 de agosto del 2021

Firmado Digitalmente por: ELVIA MARICELA
ZHAPA AMAY
Hora oficial Ecuador: 19/08/2021 22:51

Elvia Maricela Zhapa Amay, Phd.

DIRECTORA DE TESIS

AUTORÍA

Yo, **Jazmín Isamar Tierra Murquincho** declaro ser autora de la presente tesis AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA DEL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N°18 “CAZADORES DE LOS RÍOS” DE LA CIUDAD DE LOJA, PERÍODO 2019 y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a los representantes jurídicos de reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional Biblioteca Virtual.

Autora: Jazmín Isamar Tierra Murquincho

Firma:

Cedula: 1726599150

Fecha: Loja, 23 de agosto del 2021

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACION ELECTRONICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, Jazmín Isamar Tierra Murquincho declaro ser autora de la tesis titulada: AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA DEL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N°18 “CAZADORES DE LOS RÍOS” DE LA CIUDAD DE LOJA, PERÍODO 2019, como requisito para optar el Grado y Título de: Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Contador Público Auditor, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional. Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio de la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Por constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja a los 23 días del mes de agosto del 2021, firma la autora:

Firma:

Autor: Jazmín Isamar Tierra Murquincho

Cedula: 1105876294

Dirección: Ciudadela La Concepción, sector Motupe Alto

Correo Electrónico: jamy_isa1998@hotmail.com

Teléfono: 0988583108

DATOS COMPLEMENTARIOS

Directora de tesis: Elvia Maricela Zhapa Amay, PhD.

Presidenta del Tribunal: CPA. Ec. Rosario E. Moreno A. de Peláez, MAE.

Miembro del H. Tribunal: María Enma Añazco Narváez, PhD.

Miembro del H. Tribunal: Lic. Yomar Rocío Pardo Villalta Mgtr.

DEDICATORIA

Llena de regocijo, amor y esperanza, dedico mi tesis principalmente a Dios, quien gracias a su misericordia y bondad inmerecida se me ha permitido llegar al final de mi carrera. A mis padres, por ser un apoyo fundamental en mi vida, quienes con su amor, consejos, sacrificios y apoyo incondicional hicieron posible que culmine con éxito mi carrera universitaria. A mi tía y mi hermano que siempre estuvieron presentes apoyándome moralmente para seguir con mis estudios, y a más familiares y amigos que de una u otra forma han brindado su apoyo para que culmine con éxito mi carrera y prospere con todos los aspectos de mi vida.

Jazmín

AGRADECIMIENTO

Mi gratitud eterna a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, a las autoridades y personal docente, quienes con dedicación, responsabilidad y experiencia académica me impartieron sus sabias enseñanzas, sus valiosos conocimientos y me brindaron su apoyo en todos los momentos de mi formación profesional.

De manera especial a la Dra. Elvia Maricela Zhapa Amay, PhD., Directora de Tesis, quien con sus conocimientos y perseverancia ha sabido guiarme de manera acertada para la realización y culminación de la presente tesis.

Finalmente agradezco al comandante del Grupo de Caballería Mecanizada N° 18 “Cazadores de los Ríos” Coronel de E.M.C. Jorge Fernando Arias Carrera y a todo el personal del Departamento de Logística, quienes no escatimaron esfuerzo alguno en proporcionarme la información necesaria para el desarrollo y culminar con éxito este trabajo.

La Autora.

TABLA DE CONTENIDOS

CONTENIDO	PÁGINA
PORTADA.....	i
CERTIFICACION.....	ii
AUTORÍA.....	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
1. TEMA.....	1
2. RESUMEN.....	2
3. INTRODUCCIÓN.....	4
4. REVISION DE LITERATURA.....	6
5. MATERIALES Y MÉTODOS.....	57
6. RESULTADOS.....	60
7. DISCUSIÓN.....	248
8. CONCLUSIONES.....	250
9. RECOMENDACIONES.....	251
10. BIBLIOGRAFÍA.....	252
11. ANEXOS.....	254

1. TEMA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA DEL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N°18 “CAZADORES DE LOS RÍOS” DE LA CIUDAD DE LOJA, PERÍODO 2019

2. RESUMEN

La presente tesis titulada: AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA DEL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N°18 “CAZADORES DE LOS RÍOS” DE LA CIUDAD DE LOJA, PERÍODO 2019, se desarrolló con la finalidad de evaluar el desarrollo de las actividades del departamento auditado y proponer recomendaciones que permitan mejorar la gestión de la institución.

La auditoría de gestión fue desarrollada con cada una de sus fases empezando con el conocimiento preliminar de la entidad y la planeación donde se llevó a cabo la visita previa para la recolección de información seguidamente en la fase de la ejecución se aplicó cuestionarios de control interno para conocer las deficiencias de la entidad mediante la ponderación de cada una de las preguntas de los cuestionarios y posteriormente detalladas en las respectivas cédulas narrativas, además se elaboraron los respectivos programas de auditoría de gestión que sirvieron de guía para analizar la gestión del departamento misma que se contrastó con la evidencia física, se aplicaron indicadores de gestión que permitieron establecer el nivel de eficiencia, eficacia y economía, posteriormente se elaboró el informe final dando a conocer comentarios, conclusiones y recomendaciones para el mejoramiento de las actividades del departamento auditado.

Como resultados de la auditoría de gestión se establece que no posee un plan de capacitaciones, y la falta de un Manual de Clasificación de puestos donde los empleados conozcan claramente las actividades asignadas, se cumple con los procesos establecidos en la entidad para la adquisiciones de bienes y prestación de medios de transportes, no cuenta con suficientes equipos informáticos, el presupuesto asignado no cubre todas las necesidades de la institución.

Palabras Clave: Auditoría de Gestión, Indicador de Eficiencia, Indicador de Eficacia, Indicador de Economía, Gestión Institucional.

ABSTRACT

This thesis entitled: MANAGEMENT AUDIT TO THE LOGISTICS DEPARTMENT OF THE MECHANIZED CABALLERY GROUP N°18 "CAZADORES DE LOS RÍOS" OF THE CITY OF LOJA, PERIOD 2019, was developed with the purpose of evaluating the development of the activities of the audited department and propose recommendations to improve the management of the institution.

The management audit was developed with each of its phases starting with the preliminary knowledge of the entity and planning where the previous visit was carried out for the collection of information, then in the execution phase internal control questionnaires were applied to know the deficiencies of the entity through the weighting of each of the questions of the questionnaires and subsequently detailed in the respective narrative cards, In addition, the respective management audit programs were prepared, which served as a guide to analyze the department's management, which was contrasted with the physical evidence, management indicators were applied to establish the level of efficiency, effectiveness and economy, and then the final report was prepared with comments, conclusions and recommendations for the improvement of the audited department's activities.

As a result of the management audit, it is established that it does not have a training plan, and the lack of a Job Classification Manual where employees clearly know the assigned activities, compliance with the processes established in the entity for the acquisition of goods and provision of means of transportation, it does not have enough computer equipment, the allocated budget does not cover all the needs of the institution.

Keywords: Management Audit, Efficiency Indicator, Efficiency Indicator, Economy Indicator, Institutional Management.

3. INTRODUCCIÓN

La Auditoría de Gestión en las instituciones públicas y privadas es de fundamental importancia porque se encarga de evaluar el grado de cumplimiento de deberes y atribuciones que les han sido asignadas a los funcionarios y servidores además de verificar que los recursos hayan sido manejados de manera eficiente, eficaz y económica con el fin de establecer recomendaciones que ayuden a mejorar la gestión desarrollada en la institución.

La tesis se lo realizó con el propósito de entregar un informe que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones de las operaciones realizadas mediante la ejecución de la “AUDITORIA DE GESTION AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA DEL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N°18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”, PERÍODO 2019” mismo que servirá a las autoridades de la institución como una herramienta de vital importancia para la toma de decisiones e implementación de correctivos que ayuden en el fortalecimiento de la gestión y el desarrollo eficaz y eficiente de las actividades del departamento.

La tesis contiene la siguiente estructura: **Título** en donde se considera el tema de la tesis, **Resumen** es una breve síntesis de la tesis realizada, **Introducción** aquí se destaca la importancia del tema y el aporte a la entidad y contenido de la tesis, **Revisión de Literatura** trata los elementos teóricos referentes a la auditoría de gestión y sus fases Conocimiento Preliminar donde se adquiere el conocimiento general de la entidad, la fase de Planificación donde se detalla los objetivos específicos y el alcance de la tesis a realizarse, la tercera fase de Ejecución es donde se desarrolla los hallazgos y se obtiene toda la evidencia necesaria, la siguiente fase Comunicación de Resultados que revelará las deficiencias encontradas, y la fase de seguimiento que tiene como objetivo que la entidad auditada haya cumplido con la implementación de las recomendaciones dadas, **Materiales y Métodos** se presentan los materiales utilizados y los métodos desarrollados

en la tesis, en **Resultados** se pone a consideración el contexto Institucional del G.C.M. N° 18 “Cazadores de los Ríos” y el proceso de la auditoría en sus cinco fases partiendo del conocimiento preliminar hasta la comunicación de resultados, en **Discusión** consta la comparación de cómo estuvo y cómo queda la institución una vez aplicada la auditoría de gestión, luego se presentan las **Conclusiones** con sus respectivas **Recomendaciones** en base a los resultados obtenidos de la tesis, al final se incluye la **Bibliografía** donde se detallan las fuentes de donde se obtuvo la información para el desarrollo de la revisión de literatura.

4. REVISION DE LITERATURA

4.1 Sector Público

El sector público es el conjunto de instituciones que dependen económicamente del Estado para llevar a cabo su funcionamiento integral, a través del manejo eficiente de los recursos públicos mediante la prestación de servicios de la sociedad y su respectivo beneficio. El sector público además es el conjunto de organismos mediante los cuales el Estado cumple, o hace cumplir las políticas expresadas en las leyes del país.

El sector público está conformado por los ministerios y otras instituciones del Estado, como el Ministerio de Salud y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos; los Gobiernos Autónomos Descentralizados, como las Prefecturas, Municipios y Juntas Parroquiales Rurales; las Empresas Públicas, como Petroecuador o las empresas municipales de obras públicas; la banca pública, como el Banco Central del Ecuador y la Corporación Financiera Nacional; las instituciones de la Seguridad Social, entre otros.

Según lo establece el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador el sector público comprende:

- Organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Instituciones que integran el régimen autónomo descentralizado.
- Organismos e Instituciones creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal.
- Personas Jurídicas creados por acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Como vemos, el sector público es muy amplio, por lo que se hace necesario agrupar a las instituciones que lo conforman de acuerdo a las funciones que cumplen y así como resultado tenemos dos sectores:

Sector Público Financiero (SPF)

Comprenden a las entidades del sector público que se dedican a la intermediación, movilización y distribución del ahorro del país, mediante la creación de activos financieros para ser transados por los agentes económicos. A este sector pertenecen los bancos o instituciones financieras públicas, como por ejemplo: El Banco Central del Ecuador, el Banco del Estado, la Corporación Financiera Nacional, entre otros.

Sector Público No Financiero (SPNF)

Están las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, es decir, las pertenecientes a las 5 funciones del Estado (Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social) su actividad principal es la administración, organización, y adecuado manejo de los recursos recibidos, con el objeto de prestar bienes o servicios con el fin de satisfacer las necesidades colectivas de la sociedad; también pertenecen a este grupo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, universidades públicas, empresas públicas y las instituciones que conforman la Seguridad Social como el IESS, ISSFA e ISSPOL. (Ministerio de Finanzas, 2015)

Órganos de la Defensa Nacional

La Ley Orgánica de Defensa Nacional (2009) establece en su artículo 6 que los órganos de la Defensa Nacional son:

El Ministerio de Defensa Nacional.- Órgano político, estratégico y administrativo de la defensa nacional, que tiene como atribución el administrar las Fuerzas Armadas de conformidad a las políticas y directivas impartidas por el Presidente de la República.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.- Es el máximo órgano de planificación, preparación y conducción estratégica de las operaciones militares y de asesoramiento sobre las políticas militares, de guerra y defensa nacional. Además es el órgano a través del cual se ejerce la dirección militar-estratégica de las Fuerzas Armadas.

Las Fuerzas Armadas como parte de la fuerza pública, tienen la misión de:

- Conservar la soberanía nacional
- Defender la integridad, la unidad e independencia del Estado: y,
- Garantizar el ordenamiento jurídico y democrático del estado de derecho.

Entre las principales atribuciones y deberes que la ley establece para el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas están:

- Asumir la conducción estratégica de las Fuerzas Armadas, por delegación del Presidente de la República,
- Planificar el empleo de las Fuerzas Armadas, para contribuir al mantenimiento de la seguridad nacional,
- Planificar el empleo militar de la Fuerza Auxiliar y de los órganos de apoyo a la defensa,
- Conocer, resolver y dar el trámite correspondiente a las proformas presupuestarias, presentadas en su seno por el Comando Conjunto, las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, Junta de Defensa Nacional para el fortalecimiento del poder militar,

- Proponer las adquisiciones de material bélico para las Fuerzas Armadas, establecidas en los planes correspondientes, entre otros que establece la ley. (Art. 16)

Las Fuerzas: Terrestre, Naval y Aérea.- Son las Ramas de las Fuerzas Armadas y constituyen los órganos operativos principales del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

En cumplimiento del mandato constitucional, cada una de las Ramas de las Fuerzas Armadas deben desarrollar el poder militar para la consecución de los objetivos institucionales, que garanticen la defensa, contribuyan con la seguridad y desarrollo de la Nación, a fin de alcanzar los objetivos derivados de la planificación estratégica militar. (Art. 26)

La Fuerza Terrestre, como uno de los órganos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, participa en la conservación de la soberanía nacional y la defensa de la integridad e independencia del Estado; garantiza su ordenamiento jurídico; contribuye al desarrollo social y económico del país, así como coopera o interviene, según el caso, para el mantenimiento del orden constituido, con la finalidad de coadyuvar a la consecución de los objetivos nacionales. (RESDAL, 2011)

El Grupo Caballería N° 18 “Cazadores de los Ríos se encuentra ubicada en esta sección pues pertenece a la Zona de Defensa N°3 denominada “Fuerza de Tarea Conjunta N°3 Tarqui” cuya jurisdicción corresponde a las provincias de Cañar, Azuay, El Oro y Loja. Y cuya sede se encuentra en Cuenca

Como uno de los órganos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, la Armada organiza, entrena, equipa y mantiene además el poder naval, así como participa en los procesos para desarrollar y mantener la presencia naval en áreas de interés del Estado, contribuir al aislamiento conjunto, y desarrollo de los intereses marítimos. (RESDAL, 2011)

Y finalmente el Estado ecuatoriano como parte de su política de defensa, explota y controla el espacio aéreo nacional, a fin de contribuir al logro de los objetivos nacionales de seguridad, soberanía e integridad territorial. El poder aeroespacial de la nación incluye a la aviación militar, la civil, la comercial, la privada y la deportiva; la preparación profesional de sus miembros; la infraestructura e industria aeronáutica y la educación del personal.

Los órganos reguladores de la situación militar y profesional del personal de las Fuerzas Armadas.- Son los encargados de normar la situación profesional de los miembros de las Fuerzas Armadas permanentes, para conseguir su perfeccionamiento y garantizar su estabilidad, en base a su capacidad y méritos. Los órganos reguladores competentes para conocer y resolver la situación militar y profesional del personal de Fuerzas Armadas, garantizarán los principios constitucionales del debido proceso; y, son los siguientes:

- El Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas;
- El Consejo de Oficiales Generales o Almirantes de Fuerza;
- El Consejo de Oficiales Superiores de Fuerza;
- El Consejo de Oficiales Subalternos de Fuerza; y,
- El Consejo del Personal de Tropa de Fuerza.

Los órganos asesores.- Son órganos asesores, los encargados de proporcionar asesoramiento al Ministro de Defensa Nacional, al Jefe del Comando Conjunto y a los Comandantes Generales de Fuerza, sobre la determinación de la política militar y otros aspectos trascendentales de la gestión institucional.

Las entidades adscritas, dependientes y de apoyo.- Para el cumplimiento de la misión constitucional, respecto a la colaboración que las Fuerzas Armadas prestarán al desarrollo

económico y social del país, así como para su participación en actividades económicas exclusivamente relacionadas con la defensa nacional y de interés estratégico, las Fuerzas Armadas mantendrán entidades adscritas o dependientes, sin distraerlas de sus funciones específicas.

En el Ecuador tenemos como entidades Adscritas al Instituto Espacial Ecuatoriano, Instituto Geográfico Militar, Instituto Antártico Ecuatoriano y el Instituto Oceanográfico de la Armada del Ecuador.

Los organismos de administración de justicia militar.- El sistema procesal militar es un medio para la realización de la justicia entre los miembros de las Fuerzas Armadas y se lo administra por los tribunales y juzgados militares establecidos por la Ley.

Contraloría General del Estado

Es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.

Es la máxima institución de control fiscal del estado ecuatoriano, tiene la misión de precautelar el buen uso de los recursos estatales a través de auditorías en las entidades públicas y privadas que gestionen fondos o bienes públicos.

La Contraloría forma parte de la Función de Transparencia y Control Social, junto con las instituciones que tienen como misión el control del sector público y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público.

Estas son: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Defensoría del Pueblo y superintendencias de Compañías, Bancos, Telecomunicaciones, Economía Popular y Solidaria; y, Control del Poder de Mercado.

Dentro de las funciones que establece la Ley Orgánica De La Contraloría General Del Estado se encuentran las siguientes:

- Dirigir el sistema de control administrativo de las entidades del sector público y de las entidades privadas que dispongan de recursos públicos.
- Determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, relacionadas con los aspectos y gestiones sujetas a su control.
- Asesorar a los órganos y entidades del Estado cuando se le solicite.

4.2. Auditoría

El término auditoría, significa verificar que la información financiera, administrativa y operacional que se genera es confiable, veraz y oportuna. Es revisar que los hechos y operaciones se den en la forma en que fueron planteados, que las políticas y procedimientos establecidos se han observado y respetado. Es evaluar la forma en que se administra y opera para aprovechar al máximo los recursos. (Sandoval M, 2012)

Por otro lado Armas Raul (2008) considera la auditoría como:

El examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras o administrativas, efectuado con posterioridad a su ejecución, como servicio a los órganos de gobierno que responden por la correcta utilización de los fondos puestos a su disposición y a los propietarios de las entidades privadas.

En base a estos conceptos se define a la Auditoría como la evaluación sistemática y profesional que examina la forma en que se administra y maneja los recursos obtenidos del estado con el fin de aprovecharlos al máximo en la producción de bienes y servicios destinados a la comunidad aplicando cada una de las políticas y procedimientos planteadas en la institución.

4.3. Gestión

“Es un proceso mediante el cual la entidad asegura la obtención de recursos y su empleo eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus objetivos. Esto busca fundamentalmente la supervivencia y crecimiento de la entidad, se desarrolla dentro del marco determinado por los objetivos y políticas establecidos por el plan de desarrollo estratégico e involucra a todos los niveles de responsabilidad de la entidad.” (Contraloría General del Estado, 2003)

Elementos de Gestión

La gestión del estado es la demostración de los resultados del conjunto conformado por planificación, organización y control cuyo diseño e implantación es responsabilidad de los administradores de las instituciones públicas; el Manual de Auditoría de Gestión emitido por la Contraloría General del Estado (2001) menciona la presencia de seis principales elementos los cuales denomina las seis “E”.



Fuente: Contraloría General del Estado. (Diciembre 2001). Manual de Auditoría de Gestión. Ecuador.

Economía. Son los insumos correctos a menor costo, o la adquisición de recursos idóneos en cantidad y calidad correctas en el momento previsto, en el lugar indicado y al precio convenido; es decir al menor costo posible, en relación con los programas de la institución.

Eficiencia. Se refiere a la relación entre los insumos (recursos) consumidos y los productos obtenidos. Constituye la obtención de los mejores resultados con el menor costo y la utilización provechosa de los recursos, que se utilicen al máximo las capacidades instaladas; que se cumplan los parámetros técnicos - productivos, que garanticen la calidad.

Eficacia. se refiere al logro de los resultados esperados pero relacionándolos con los sistemas de entrega de los bienes y servicios producidos y al rendimiento o eficiencia de dichos sistemas. por lo que la eficacia es el grado en que una actividad o programa alcanza sus objetivos en la calidad y cantidad esperados.

Ecología. Son las condiciones, operaciones y prácticas relativas a los requisitos ambientales y su impacto, que deben ser reconocidos y evaluados en la gestión de la entidad, de un proyecto, programa o actividad. CGE (2001) manual de auditoría de gestión.

Ética. Es un elemento básico de la gestión institucional, expresada en la moral y conducta individual y grupal de sus servidores, basada en sus deberes, en su código de ética, y en el marco normativo interno y externo de las entidades.

Equidad. “Consiste en distribuir y asignar los recursos entre toda la población, teniendo en cuenta el territorio en su conjunto, la necesidad de estimular las áreas cultural y económicamente deprimidas, y con absoluto respeto a las normas constitucionales y legales sobre el reparto de la carga tributaria, los gastos. Las inversiones, las participaciones, las subvenciones y transferencias públicas.” (Contraloría General del Estado, 2003).

4.4. Auditoría de Gestión

“La auditoría de gestión está enfocada a medir niveles de eficiencia, eficacia y economía dentro de una organización, así como a determinar las posibles deficiencias o desviaciones que afectan al desarrollo normal de las actividades empresariales u organizacionales”. (Arias González, 2018)

Armas Raúl (2008) define a la Auditoría de Gestión como un proceso para examinar y evaluar las actividades realizadas, en una entidad, programa, proyecto u operación, con el fin de determinar su grado de eficiencia, eficacia y economía, y por medio de las recomendaciones que al efecto se formulen, promover la correcta administración del patrimonio público.

Así tenemos que la Auditoría de Gestión es el examen que se realiza a una organización con el fin de verificar el grado de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos disponibles y se logran los objetivos planteados por la entidad.

Objetivos

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el fin de la auditoría de gestión es determinar si el desempeño de una institución, ente contable o la ejecución de programas y proyectos se ha realizado de acuerdo a principios y criterios de economía, efectividad y eficiencia.

Para Armas Raul (2008) entre los objetivos de la auditoría de gestión estan:

- Evaluar la economía, la eficiencia y la eficacia de las entidades.
- Evaluar el cumplimiento de las políticas gubernamentales.
- Evaluar el cumplimiento de metas y resultados señalados en los programas, proyectos u operaciones de los organismos sujetos a control.
- Analizar el costo de la actividad y el correcto uso dado a los recursos aprobados.

Por otra parte Fonseca (2014) menciona que los objetivos que persigue la auditoría de gestión son los siguientes:

- Identificar las áreas de reducción de costos, mejoramiento de métodos operativos, e incrementar la rentabilidad con el propósito de apoyo a las necesidades examinadas.
- Determinar si la actividad objeto de la auditoría pueden operar con eficiencia, eficacia y economía.
- Establecer el nivel de cumplimiento que la organización y sus integrantes cumplen con las actividades asignadas a los mismos.
- Determinar el nivel de control y evaluación de calidad no solamente de los procesos realizados sino también de los funcionarios de la organización.
- Establecer si los controles gerenciales utilizados en la entidad son efectivos y aseguran el desarrollo eficiente de las actividades y operaciones de la organización (Arias, 2018, p.3)

Características

- **Continua:** Ser permanente y cronológica, aportando de este modo a identificar, sintetizar, comunicar y supervisar las no conformidades detectadas.

- **Sistemática:** Coordinar las actividades de auditoría de forma minuciosa, ordenada, planificada bajo procedimientos estándares de auditoría.
- **Objetiva:** Asegurar que los hallazgos se encuentren sustentados por evidencia suficiente, relevante y competente.
- **Confiable:** Presentar en forma precisa y veraz la realidad de los procesos, de este modo se obtienen resultados óptimos para la toma de decisiones inmediatas. (Vásquez & Pinargote 2018, p.25).

Evidencias

La NIA 500 la define como la “información obtenida por el auditor/a para llegar a las conclusiones en las que basa su opinión”.

Las evidencias en una auditoría constituyen la prueba de realidad y sirven primordialmente para construir una convicción razonable del auditor/a respecto a la realidad de la entidad auditada a la vez que sustenta las conclusiones y el informe de auditoría y sirve de referencia para verificaciones en auditorías posteriores.

“Las evidencias de auditoría deben ser evaluadas frente a los criterios de auditoría, esto es, frente al conjunto de requisitos que sirven de referencia. El resultado de esta evaluación constituye el hallazgo de auditoría, que puede ser positivo o negativo. Positivo: Se demuestra cumplimiento con respecto al criterio de auditoría (conformidad) Negativo: Se demuestra incumplimiento respecto al criterio de auditoría (no conformidad)” (ISO 9001)

Al hablar de las evidencias se hace mención a la información de prueba recogida por el auditor para sostener su criterio, por ello el auditor dedica la mayor cantidad de tiempo en la búsqueda y obtención de evidencia, misma que debe tener las siguientes características:

- **Suficiente:** Es una característica cuantitativa, que trata sobre la cantidad de información receptada, que sean útiles y dentro de los límites de tiempo.
- **Competente:** Es una característica cualitativa, quiere decir que son válidas, de calidad y relevantes.
- **Confiable:** Debe ser creíble y aceptable, eso en función de la fuente que la origina (Vásquez & Pinargote, 2018, pp. 43-44).

Las evidencias son un elemento importante dentro de la auditoría y por tal motivo se debe prestar especial atención a sus diferentes formas de expresión, las evidencias pueden ser:

- **Documentales:** Se muestran en documentos físicos o electrónicos. Pueden ser internas o externas a la Organización.
- **Físicas:** Se recogen mediante la observación directa de bienes, actividades o sucesos.
- **Declarativas:** Se basan en las declaraciones de las personas en el transcurso de entrevistas de auditoría.
- **Analíticas:** Se fundamentan en el análisis y verificación de los datos recogidos en la auditoría.
- **Informáticas:** Se observan en las aplicaciones y soportes informáticos accesibles durante la auditoría. (Minondo Angel, 2020).

Riesgos

El riesgo es la probabilidad de que una o varias amenazas se conviertan en un desastre. El riesgo se refiere a la "posibilidad de daño o fracaso" bajo determinadas circunstancias, El peligro se refiere a la "probabilidad de accidente o patología".

Maldonado (2006) afirma que “El riesgo es la posibilidad de emitir un informe incorrecto por no haber detectado errores o irregularidades significativas que modificaran el sentido de la opinión vertida en el informe” (p,49).

La auditoría no puede estar exenta de errores y omisiones importantes que afecten los resultados del auditor expresados en su informe, por lo cual resulta necesario tener en cuenta los tres componentes de riesgo latentes en este proceso.

- **Riesgo Inherente:** Es la susceptibilidad de la información financiera o de gestión a la existencia de irregularidades significativas, antes de considerar la efectividad de los sistemas de control. Es el riesgo a que se somete una organización en ausencia de acciones de la administración para laterar o reducir su probabilidad de ocurrencia e impacto.
- **Riesgo de control:** Es el riesgo de que los sistemas de control estén incapacitados para detectar o evitar errores significativos en forma oportuna.
- **Riesgo de detección:** Es el riesgo de que los procedimientos de auditoría seleccionados no detecten errores existentes en la información financiera o de gestión, aunque es el único riesgo controlable por la labor del auditor y depende exclusivamente de la forma en que se lleven a cabo los procedimientos de auditoría (Maldonado, 2006, pp.48-50).

Control Interno

El Manual de Auditoría de Gestión (2001) define al control interno como un proceso designado para proporcionar una razonable seguridad en conexión con el logro de los objetivos relacionado con categorías como la seguridad de la información financiera, la efectividad y eficiencia de las operaciones, y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

El control Interno es un proceso efectuado por el consejo de administracion, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el fin de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Fiabilidad de la información
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

Características. Toro, Fonteboa, Armada y Santos (2005) establece las siguientes características del control interno:

- Lo llevan a cabo las personas que actúan en todos los niveles y no se trata solamente de manuales de organización y procedimientos.
- Aporta un grado de seguridad razonable, con relación al logro de los objetivos fijados.
- Debe facilitar la consecución de objetivos en una o más áreas u operaciones en la entidad.

Importancia. El control interno tiene una importancia primordial en el desarrollo de las organizaciones, el desarrollo del control interno, permitió que el objetivo de la auditoría de descubrir fraudes pasara a un plano secundario, y el control es aplicado desde un punto de vista preventivo.

Corresponde por tanto al control interno, por definición, prevenir el suceso de fraude y el error, responsabilidad que por consecuencia recae en la administración de la entidad, reservándose a la auditoría la misión de evaluar la eficacia del control interno y de formular las recomendaciones pertinentes para mejorarlo.

Objetivos.

Confiabilidad de la información. Para lograr este objetivo es necesario hacer un diseño eficiente de los canales para la información y la comunicación alrededor de ella, y tener definidos cuáles serán los indicadores de calidad para evaluar la misma con el fin de eliminar la duplicidad de información que hoy se genera y que hace engorroso el trabajo en algunas áreas.

Eficiencia y eficacia de las operaciones. Es indispensable para el logro tener bien definidos los ciclos de operaciones de la entidad, y los procedimientos que se generan en cada ciclo; estos procedimientos quedarán establecidos en el “Manual de Procedimientos”. Con esto se logra organizar el trabajo en la entidad a través de la definición de los ciclos y los procedimientos de trabajo que hay que cumplir en cada ciclo.

Cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas establecidas. Se cumplirá este objetivo en la misma medida que cada trabajador conozca su contenido de trabajo, a qué se dedica la entidad, qué objetivos se propone alcanzar y cómo aspira lograrlos, y cuál es la base legal que la rige.

Control de los recursos, de todo tipo, a disposición de la entidad. La entidad deberá crear en cada uno de sus procedimientos la base del control de los recursos, estableciendo mecanismos donde tanto el trabajador como los funcionarios logren interiorizar el nivel de responsabilidad que les corresponde en cada caso. (Toro et al. 2005).

Por tanto, el Control Interno puede ayudar a que una entidad alcance sus objetivos, a prevenir las pérdidas de recursos y a la obtención de la información más oportuna y eficaz.

También puede reforzar la confianza de que la entidad cumple con las leyes y normas aplicables, evitando efectos perjudiciales para su reputación y otras consecuencias. En resumen, puede ayudar a que una entidad llegue adonde quiere ir y evite peligros en el camino.

Componentes del Control Interno

Ambiente de Control. El ambiente de control es la base para el diseño del sistema de Control Interno; en él queda reflejada la importancia o no que da la dirección al Control Interno y la incidencia de esta actitud sobre las actividades y los resultados de la entidad. Es ilógico pensar que si los directivos de la organización no tienen en primer nivel de importancia el Control Interno los trabajadores lo asuman.

Evaluación de Riesgos. El proceso de identificación de los riesgos comienza paralelamente con el establecimiento del ambiente de control y del diseño de los canales de comunicación e información necesarios a lo largo y ancho de la entidad.

Debido a que las condiciones económicas, industriales, normativas y operacionales se modifican de forma continua, se hacen necesarios mecanismos para identificar y minimizar los riesgos específicos asociados con el cambio, por lo que cada vez es mayor la necesidad de evaluar los riesgos previo al establecimiento de objetivos en cada nivel de la organización.

El Control Interno ha sido pensado esencialmente para limitar los riesgos que afectan las actividades de las entidades. A través de la investigación y análisis de los riesgos relevantes y el punto hasta el cual el control vigente los neutraliza, se evalúa la vulnerabilidad del sistema. Para ello debe adquirirse un conocimiento práctico de la entidad y sus componentes como manera de identificar los puntos débiles, enfocando los riesgos, tanto de la entidad (internos y externos) como de la actividad.

Actividades de Control. Después de identificados y evaluados los riesgos podrán establecerse las actividades de control con el objetivo de minimizar la probabilidad de ocurrencia y el efecto negativo que, para los objetivos de la organización, tendrían si ocurrieran.

Cada actividad de control debe ser monitoreada con instrumentos de supervisión eficaces (observaciones, cuestionarios, revisiones sorpresivas, etc.) realizados de forma permanente por los directivos y los auditores internos si existieran, con el objetivo de poder asegurar que el Control Interno funcione de forma adecuada y detectar oportunamente cuánto es de efectiva la actividad de control para, de lo contrario, ser sustituida por otra. Es en este momento cuando se observa con mayor claridad la naturaleza del Control Interno con sus enfoques de prevención y autocontrol, donde la organización será capaz de identificar sus puntos vulnerables y erradicarlos con oportunidad.

Aunque algunos tipos de actividades de control están relacionadas solamente con un área específica, con frecuencia afectan a diversas áreas, ya que una determinada actividad de control puede ayudar a alcanzar objetivos de la entidad que corresponden a otras áreas. De este modo, las actividades de control en el área de operaciones también contribuyen al logro de una información financiera oportuna y con calidad, los controles sobre la fiabilidad de la información financiera pueden contribuir al cumplimiento de la legislación aplicable, y así el sistema propicia un desempeño integrado. Un ejemplo de esto es la creación del Manual de Procedimientos.

Información y Comunicación. Hay que identificar, recopilar y comunicar información pertinente en forma y plazo que permitan cumplir a cada trabajador con sus responsabilidades.

Los sistemas informáticos producen informes que contienen información operativa, financiera y datos sobre el cumplimiento de las normas que permiten dirigir y controlar la entidad de forma adecuada. Dichos sistemas no sólo manejan datos generados internamente, sino también

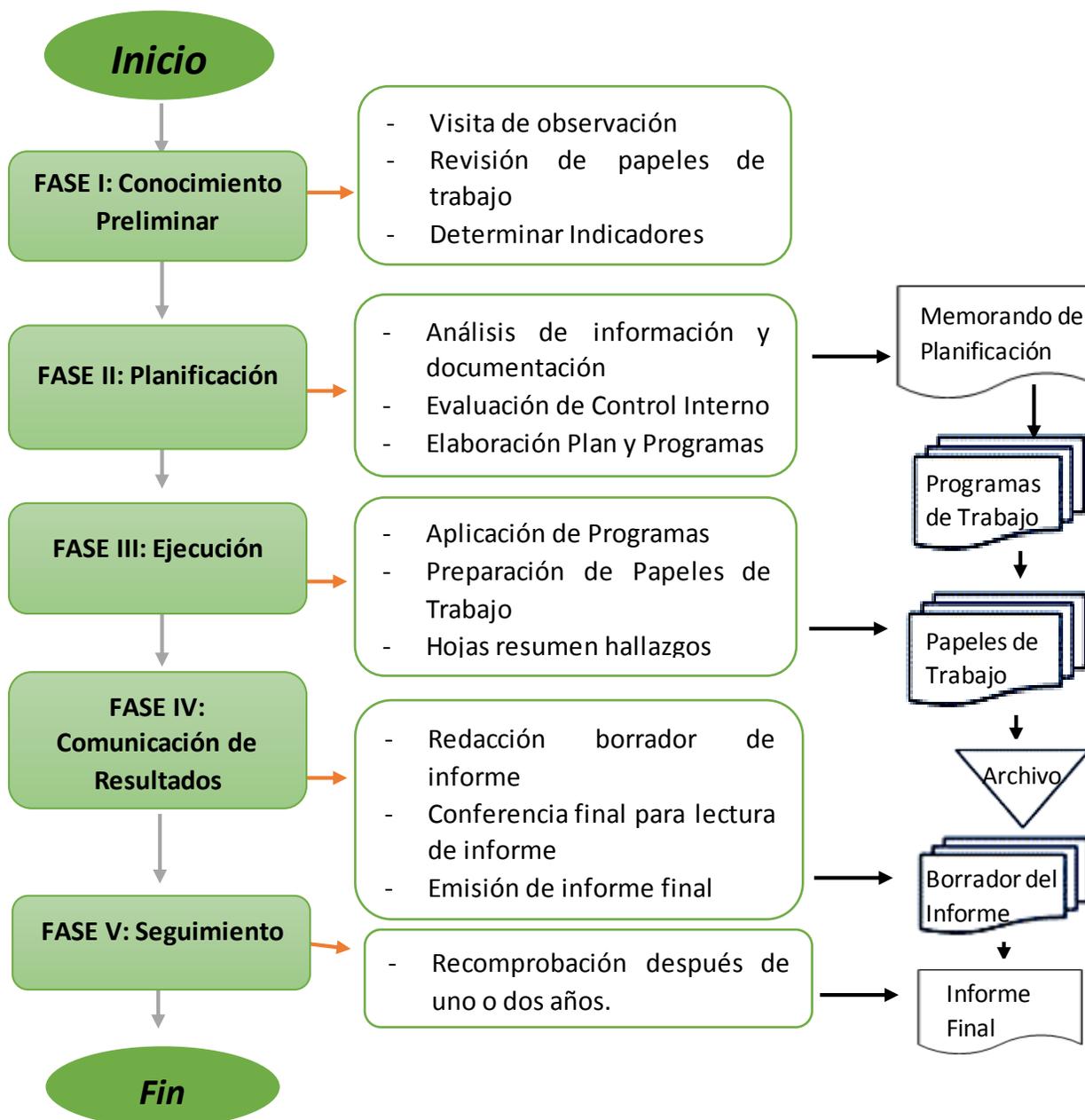
información sobre acontecimientos externos, actividades y condiciones relevantes para la toma de decisiones de gestión, así como para la presentación de informes a terceros.

También debe haber una comunicación eficaz en un sentido más amplio, que fluya en todas las direcciones a través de todos los ámbitos de la organización, de arriba hacia abajo y a la inversa. El mensaje por parte de la alta dirección a todo el personal ha de ser claro: “las responsabilidades del control han de tomarse en serio”. Los trabajadores tienen que comprender cuál es su papel en el sistema de Control Interno y cómo las actividades individuales están relacionadas con el trabajo de los demás. Por otra parte, han de tener medios para comunicar la información significativa a los niveles superiores. Asimismo, tiene que haber una comunicación eficaz con terceros; como clientes, proveedores, organismos de control y accionistas.

Supervisión y Monitoreo. El monitoreo permanente incluye actividades de supervisión realizadas de forma constante, directamente por las distintas estructuras de dirección, o mediante un equipo de auditores internos, así como por el propio Comité de Control que debe llevar sus funciones a la prevención de hechos que generen pérdidas o incidentes costosos a la entidad desde el punto de vista financiero y humano.

Evidencias. Como sistema de la organización, el Control Interno está sujeto a un proceso de creación de evidencias documentales, lo cual ha sido clásico en el tiempo; sin embargo, el modelo de sistema escogido para aplicar en el país tiene un peso de evidencias que están relacionadas con el comportamiento de los colectivos laborales. Si bien es fundamental concentrar los esfuerzos en la elaboración de evidencias documentales, el sistema no funciona si no se logra que los integrantes de los colectivos laborales se comprometan e identifiquen con las normas diseñadas. (Toro et al, 2005).

Esquema de las fases de auditoría gestión



Fuente: Contraloría General del Estado. (Junio de 2003). Manual General de Auditoría Gubernamental. Ecuador.

4.5. FASE I: Conocimiento preliminar

Esta fase tiene el propósito de obtener o actualizar la información general sobre la entidad y las principales actividades con el fin de identificar las condiciones existentes para ejecutar la auditoría iniciándose con la emisión de la orden de trabajo, la aplicación de un programa de auditoría y terminando con la emisión de un informe para el conocimiento del Jefe de Auditoría.

Actividades

- Visita de observación a las instalaciones: Para observar el desarrollo de las actividades y operaciones, y visualizar el funcionamiento en conjunto
- Revisión de los archivos corrientes y permanentes de los papeles de trabajo de auditorías anteriores; y/o recopilación de informaciones y documentación básica para actualizarlos. Su contenido debe proveer un conocimiento y comprensión cabal de la Entidad sobre: la visión, misión objetivos, metas, planes direccionales y estratégicos, la actividad principal.
- Determinar los criterios, parámetros e indicadores de gestión que constituyan puntos de referencia que permitirá posteriormente compararlos con resultados reales de sus operaciones y determinar si estos resultados son superiores, similares o inferiores a las expectativas.
- Detectar la Fuerzas y Debilidades, así como, las oportunidades y amenazas en el ambiente de la Organización, y las acciones realizadas o factibles de llevarse a cabo para obtener ventaja de las primeras y reducir los posibles impactos negativos de las segundas.
- Evaluación de Sistema de Control Interno que permite acumular información sobre el funcionamiento de los controles existentes y para identificar a los componentes (áreas, actividades, rubros, cuentas, etc.) relevantes para la evaluación de control interno y que en las siguientes fases del examen se someterán a las pruebas y procedimientos de auditoría.

Dependiendo de la naturaleza de la entidad, magnitud, complejidad y diversidad de sus operaciones, podrá identificarse a más de los componentes a sus correspondientes subcomponentes.

- Definición del objetivo y estrategia general de la auditoría a realizarse.

Orden de trabajo y carta de presentación

Para comenzar una auditoría el jefe de la unidad operativa emitirá la orden de trabajo autorizando su ejecución, la cual contendrá:

- Objetivo general de la auditoría.
- Alcance de la auditoría.
- Nómina del personal que inicialmente integra el equipo.
- Tiempo estimado para la ejecución.
- Instrucciones específicas para la ejecución, es decir, determinar si se elabora la planificación preliminar y específica o una sola que incluya las dos fases.

A más de ello el director de la unidad proporcionará al equipo de auditores, la carta de presentación, mediante la cual se iniciará el proceso de comunicación con la administración de la entidad, la que contendrá la nómina de los miembros que inicialmente integren el equipo, los objetivos del examen, el alcance y algún dato adicional que considere pertinente (Manual General de Auditoría de Gestión, 2003, p.83).

Hoja de Distribución de Trabajo.

Es el registro en el cual se detalla cada una de las actividades que realiza el equipo de auditoría para el logro de objetivos, resaltando las funciones que cumplen cada uno de ellos.

HOJA DE DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO				
Nombres y Apellidos	Función	Siglas	Actividades	Firmas
Elaborado por:			Revisado por:	Fecha:

Fuente: Contraloría General del Estado. (2003). Manual General de Auditoría Gubernamental.

Hoja de Distribución de tiempo

En esta se detalla el tiempo que se estime necesario para efectuar cada operación o actividad de manera eficiente, es decir, se establece un cronograma con los días laborables y el tiempo que llevará realizar cada tarea que consta en el proceso de la auditoría de Gestión.

HOJA DE DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO				
Nombres y Apellidos	Función	Siglas	Actividades	Tiempo
Elaborado por:		Revisado por:		Fecha:

Fuente: Contraloría General del Estado. (2003). Manual General de Auditoría Gubernamental.

Hoja de Índices

Es necesario la anotación de Índices en los papeles de trabajo ya sea en el curso o al concluirse la auditoría, para lo cual primeramente se debe definir los códigos a emplearse que deben ser iguales a los utilizados en los archivos y su determinación debe considerarse la clase de archivo y los tipos

de papeles de trabajo. (Manual de Auditoría de Gestión, 2003).

Modelo de Hoja de Índices

HOJA DE ÍNDICES		
PAPEL DE TRABAJO		ÍNDICE
ADMINISTRACION DE PROCEDIMIENTOS		AD
Orden de Trabajo		AD/1
Notificación Inicial		AD/2
Hoja de Distribución de Trabajo		AD/3
Hoja de Distribución de Tiempo		AD/4
Hoja de Índices		AD/5
Hoja de Marcas		AD/6
Elaborado por:	Revisado por:	Fecha:

Fuente: Contraloría General del Estado. (2003). Manual General de Auditoría Gubernamental.

Marcas de Auditoría

Son conocidas como claves de auditoría o tildes, son signos particulares y distintivos que hace el auditor para señalar el tipo de trabajo realizado de manera que el alcance del trabajo quede perfectamente establecido. Estas marcas permiten conocer además, cuáles partidas fueron objeto de la aplicación de los procedimientos de auditoría y cuáles no. Las marcas deben ser anotadas en cada papel de trabajo con lápiz rojo; y estas son de dos clases:

- **Con Significado Uniforme.**- Son utilizadas por el personal de auditoría, se emplean frecuentemente en cualquier auditoría o examen especial, por lo general son aplicadas o adoptadas igualmente por el Organismo Superior de Control o por la Unidad de Auditoría Interna ya que no implican que al pie del papel de trabajo se anote su significado.

- Sin Significado Permanente.- Son utilizadas por los auditores para expresar conceptos o procedimientos empleados cuyo significado e interpretación es a criterio del auditor. (Manual de Auditoría de Gestión, 2003).

Modelo de Hoja de Marcas

HOJA DE MARCAS		
SÍMBOLO	SIGNIFICADO	
√	Verificado	
*	Observado	
<	Revisado	
Σ	Sumatoria	
^	Inspeccionado	
Δ	Analizado	
⊙	Calculado	
Elaborado por:	Revisado por:	Fecha:

Fuente: Contraloría General del Estado. (2003). Manual General de Auditoría Gubernamental.

Visita Previa

Según las Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA 8), este paso consiste en visitar las instalaciones de la entidad utilizando las técnicas de la observación y entrevista que son necesarios para obtener información general de las actividades y procesos observados con la identificación de los más relevantes. Para esto se elabora a criterio del auditor una Guía que puede ser estructurada y no estructurada.

Indicadores de Gestión

Los Indicadores de gestión son variables o parámetros que permiten medir de forma cuantitativa y cualitativa, el grado de cumplimiento de un sistema, proyecto, programa, componente, proceso, actividad o de la ejecución de las operaciones, en términos de eficiencia, economía, efectividad e impacto.

Para la construcción del indicador se deberá colocar en el numerador las variables con datos relativos a insumos, procesos o productos y en el denominador se colocarán las variables cronológicas, físicas o económicas de comparación.

El uso de los indicadores de auditoría, permite medir:

- La eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos
- Las cualidades y características de los bienes producidos o servicios prestados (eficacia)
- El grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios o clientes a quienes van dirigidos (calidad).
- Todos estos puntos debemos medirlos teniendo en cuenta la relación con la misión los objetivos y las metas planteadas por la institución. (Contraloría General del Estado, p 83)

Indicadores de Eficacia.- La eficacia es el grado de cumplimiento de los objetivos previstos, por lo tanto, su medición se expresa en un porcentaje de cumplimiento; por tal motivo este indicador evalúa el grado de cumplimiento de los objetivos planteado, sin considerar necesariamente los recursos asignados para ello. Este indicador contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos.

$$\text{Misión} = \frac{\text{Personal del departamento de Logística que conoce la misión}}{\text{Total del personal del departamento de logística}} \times 100$$

$$\text{Visión} = \frac{\text{Personal del departamento de Logística que conoce la visión}}{\text{Total del personal del departamento de logística}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de Objetivos} = \frac{\text{Objetivos cumplidos}}{\text{Objetivos planteados}} \times 100$$

Indicadores de Eficiencia.- Se refiere al óptimo aprovechamiento de los recursos para el logro de objetivos, considerando la calidad y el tiempo asignado. Facilita el análisis de la situación de la entidad y los procesos para dotar de precisión y eficacia a la toma de decisiones, desde un conocimiento óptimo, por tal razón este indicador se aplica para medir la relación establecida entre las metas alcanzadas y los recursos ejercidos para tal fin.

$$\text{Control y supervisión} = \frac{\text{Nº de controles y supervisiones ejecutados}}{\text{Nº de controles y supervisiones programadas}} \times 100$$

$$\text{Proceso de adquisición} = \frac{\text{Nº de procesos de adquisición ejecutados}}{\text{Nº de procesos de adquisición programadas}} \times 100$$

$$\text{Informes finales de gestión} = \frac{\text{Nº de informes finales ejecutados}}{\text{Nº de informes finales programadas}} \times 100$$

Indicadores de Economía.- Evalúa la capacidad de una Institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos en el logro de la misión institucional, ya que la administración de los recursos de todo tipo siempre exige al máximo de disciplina y cuidado en el manejo del presupuesto, preservación del patrimonio y capacidad de generar ingresos.

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto programado}} \times 100$$

Determinación del FODA

El análisis FODA es una herramienta que permite obtener un claro diagnóstico para poder implementar acciones, medidas correctivas y tomar decisiones estratégicas oportunas y mejorar en el futuro.

Análisis Interno. Se refiere a la identificación de los factores claves que han condicionado el desempeño, su evaluación y la identificación de las fortalezas y debilidades que presenta la organización en su funcionamiento y operación en relación con la misión.

En definitiva se trata de realizar una autoevaluación, donde la matriz de análisis dafo trata de identificar los puntos fuertes y los puntos débiles de la empresa.

Análisis Externo. Se refiere a la identificación de los factores exógenos, más allá de la organización, que condicional su desempeño, tanto en sus aspectos positivos, como negativos (amenazas). (Contraloría General del Estado, págs. 32-35, 40-42)

Se debe tener un especial cuidado dado que son incontrolables por la empresa e influyen directamente en su desarrollo. La matriz FODA divide por tanto el análisis externo en oportunidades y en amenazas.



Fuente: Contraloría General del Estado. (Junio 2003). Manual General de Auditoría Gubernamental.

4.6. FASE II: Planificación

Consiste en orientar la revisión hacia los objetivos establecidos para los cuales debe establecerse los pasos a seguir en la presente y siguientes fases y las actividades a desarrollar. Debe contener la precisión de los objetivos específicos y el alcance del trabajo para desarrollar considerando entre otros elementos, los parámetros e indicadores de gestión de la entidad; la revisión debe estar fundamentada en programas detallados para los componentes determinados, los procedimientos de auditoría, los responsables y las fechas de ejecución del examen, también debe preverse la determinación de recursos tanto en número como en calidad del equipo de trabajo que será utilizado en el desarrollo de la revisión con especial énfasis en el presupuesto del tiempo y costos estimados; finalmente, los resultados de la auditoría esperados, conociendo de la fuerza y debilidades y de las oportunidades de mejora de la entidad, cuantificando en los posible los ahorros y logros esperados.

Actividades

- Revisión y análisis de la información y documentación obtenida en la fase anterior, para obtener un conocimiento integral del objeto de la entidad, comprender la actividad principal y tener los elementos necesarios para la evaluación de control interno y para la planificación de la auditoría de gestión.
- Evaluación de control interno relacionada con el área o componente objeto del estudio que permitirá acumular información sobre el funcionamiento de los controles existentes, para identificar los asuntos que requieran tiempo y esfuerzos adicionales en la fase de “Ejecución”, para determinar la naturaleza y alcance del examen, confirmar la estimación de los requerimientos del personal, programarán su trabajo, prepararán los programas específicos de la siguiente fase y fijarán los plazos para concluir la auditoría y presentar el

informe y, después de la evaluación tendrán información suficiente sobre el ambiente de control, los sistemas de registro e información y los procedimientos de control.

- A base de las dos primeras actividades antes mencionadas el supervisor en conjunto con Jefe de Equipo y con el aporte de los demás integrantes del equipo multidisciplinario, prepararán un Memorando de Planificación.
- Elaboración de programas detallados y flexibles, confeccionados específicamente de acuerdo a los objetivos trazados, que den respuesta la comprobación de las 5 “E” (Economía, Eficiencia, Eficacia, Ética y Ecología), por cada proyecto o actividad a examinarse.

Evaluación de Control Interno

Según lo estipulado en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2015) se puede afirmar que el control interno constituye:

Un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución que proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos públicos y se alcanzan los objetivos institucionales. Constituyen elementos del control interno: el entorno de control, la organización, la idoneidad del personal, el cumplimiento de los objetivos institucionales, los riesgos institucionales en el logro de tales objetivos y las medidas adoptadas para afrontarlos, el sistema de información, el cumplimiento de las normas jurídicas y técnicas; y, la corrección oportuna de las deficiencias de control (Art. 9).

Métodos de evaluación de control interno

Método descriptivo. Consiste en describir las diferentes actividades de los departamentos, funcionarios y empleados, y los registros que intervienen en el sistema. Sin embargo, no se debe describir las actividades de los departamentos o de los empleados de manera aislada u objetiva.

Debe hacerse la descripción siguiendo el curso de las operaciones a través de su manejo en los departamentos citados. Por lo general se describe procedimientos, registros, formularios, archivos, departamentos que intervienen en el sistema de control. Éste método presenta el inconveniente que muchas personas no tienen habilidad para expresar sus ideas por escrito en forma clara, precisa y sintética, lo que trae como consecuencia que algunas debilidades de control no queden expresadas en la descripción.

Método de cuestionario. Consiste en usar como instrumento para la investigación, cuestionarios previamente formulados que incluyen preguntas acerca de la forma en que se manejan las transacciones u operaciones de las personas que intervienen en su manejo, la forma en que fluyen las operaciones a través de los puestos o lugares donde se define o se determinan los procedimientos de control para la conducción de las operaciones.

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO							
N°	DESCRIPCIÓN	RESPUESTAS		VALORACIÓN			OBSERVACIONES
		SI	NO	P.T	C.T	N/A	
ELABORADO POR:		REVISADO POR:			FECHA:		

Fuente: Contraloría General del Estado. (2003). Manual General de Auditoría Gubernamental.

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

1. CALIFICACIÓN DEL RIESGO

PT= Ponderación Total

CT= Calificación Total

CP= Calificación Porcentual

$$CP = \frac{CT}{PT} * 100$$

2. NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

NIVEL DE RIESGO

ALTO	MODERADO	BAJO
15%-50%	51%-75%	76% - 95%
BAJO	MODERADO	ALTO

NIVEL DE CONFIANZA

3. CONCLUSIÓN

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

FECHA:

Fuente: Contraloría General del Estado. (2003). Manual General de Auditoría Gubernamental.

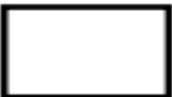
Método de flujogramas (Diagrama de Flujo). Consiste en que se expone por medio de cuadros o gráficos. Si el auditor diseña un flujograma de control interno, será preciso que visualice el flujo de la información y los documentos que se procesan.

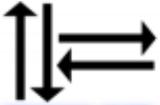
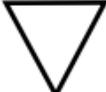
El flujograma debe elaborarse, usando símbolos estándar, de manera que quienes conozcan los símbolos puedan extraer información útil relativa al sistema. Si el auditor usa un flujograma elaborado por la entidad, debe ser capaz de leerlo, interpretar sus símbolos y sacar conclusiones útiles respecto al sistema representado por el flujograma. En algunos casos tal vez sea aplicado el método de gráficos, en otros puede ser conveniente usar el método de cuestionarios, y en otros puede ser más fácil o puede ser de mejor interpretación el método descriptivo narrativo.

Este método simplifica la tarea de descripción de los procedimientos y técnicas mediante el uso de gráficos de movimiento de transacciones, también llamadas diagramas de flujo o flow charts. Este diagrama proporciona al lector una imagen clara del sistema, mostrando la naturaleza y secuencia de los procedimientos, división de responsabilidades, fuentes, distribución de documentos y situación de los registros de contabilidad.

Simbología.

El lenguaje gráfico de los diagramas de flujo está compuesto de símbolos, cada uno de ellos tiene un significado diferente, lo que garantiza que tanto la interpretación como el análisis del diagrama se realicen de forma clara y precisa. Asimismo, para asegurar la interpretación única del diagrama de flujo resulta necesario el diseño y escogencia de determinados símbolos a los que se les confiera convencionalmente un significado preciso, así como definir reglas claras con respecto a la aplicación de estos.

Símbolo	Representa
	Se utiliza para representar el inicio o el fin del flujo. También puede representar una parada o una interrupción programada que sea necesaria realizar en un programa.
	Digitación de información.
	Operación. Representa la realización de una operación o actividad relativas a un procedimiento.
	Decisión. Este es utilizado para la toma de decisiones, ramificaciones, para la indicación de operaciones lógicas o de comparación entre datos.

	Este es utilizado para indicar la secuencia del diagrama de flujo, es decir, para indicar el sentido de las operaciones dentro del mismo.
	Documento. Representa cualquier tipo de documento que entra se utilice, se genere o salga del procedimiento.
	Conector. Este es utilizado para enlazar dos partes cualesquiera de un diagrama a través de un conector de salida y un conector de entrada. Esta forma un enlace en la misma página del diagrama.
	Conector de página. Este es utilizado para enlazar dos partes de un diagrama pero que no se encuentren en la misma página.
	Archivo. Representa un archivo común y corriente de oficina.

Fuente: CEPEDA, Gustavo; Auditoría y Control Interno, McGraw-Hill Interamericana, Primera Edición., Colombia, 2002

Matrices. El uso de Matrices conlleva el beneficio de permitir una mejor localización de debilidades de control interno. Permite identificar a empleados relacionados con las tareas de registro, custodia y control. Para ello se debe completar un cuestionario segregado por áreas y la evaluación colateral de control interno.

Productos

Memorando de Planificación. Es aquel instrumento que resume las actividades desarrolladas en la fase de planificación de la auditoría, se incluye información general de la entidad, actividades de control realizadas, aspectos financieros y operacionales, al igual que el enfoque de auditoría, los objetivos, alcance y estrategia de auditoría; esto a la vez permite definir los recursos a utilizar y el tiempo requerido de acuerdo con el cronograma de trabajo preparado.

Programas de Auditoría para cada componente (proyecto, programa o actividad). Es un documento formal que sirve como guía de procedimientos a ser aplicados durante el curso del examen y como registro permanente de la labor efectuada; mismo que establece un enunciado lógicamente ordenado y clasificado de los procedimientos de auditoría a ser empleados y la extensión y oportunidad de su aplicación (Manual General de Auditoría Gubernamental, 2003, p. 121).

PROGRAMA DE AUDITORÍA				
COMPONENTE:				
SOBCOMPONENTE:				
Nº	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELAB.	FECHA
	OBJETIVOS			
	PROCEDIMIENTOS			
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		FECHA:

Fuente: Contraloría General del Estado. (2003). Manual General de Auditoría Gubernamental.

4.7. FASE III. Ejecución

En esta etapa es donde se ejecuta propiamente la auditoría, pues en esta fase donde se desarrolla los hallazgos y se obtiene toda la evidencia necesaria en cantidad y calidad apropiada, basada en los criterios de auditoría y procedimientos definidos en cada programa, para sustentar las conclusiones y recomendaciones de los informes.

Actividades

- Aplicación de los programas detallados y específicos para cada componente significativo y escogido para examinar, que comprende la aplicación de las técnicas de auditoría tradicionales, como: inspección física, observación, cálculo, indagación, análisis, etc.; y mediante la utilización de estadísticas de las operaciones.
- Preparación de los papeles de Trabajo, que junto a la documentación relativa a la planificación y aplicación de los programas, contienen la evidencia suficiente, competente y relevante.
- Elaboración de hojas resumen de hallazgos significativos por cada componente examinado, expresados en los comentarios, los mismos que deben ser oportunamente comunicados a los funcionarios y terceros relacionados.
- Definir la estructura del informe de auditoría, con la necesaria referencia a los papeles de trabajo y a la hoja de resumen de comentarios, conclusiones y recomendaciones. (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pp. 184-185)

Técnicas y Procedimientos

Los procedimientos y técnicas a aplicar serán principalmente de carácter general, destinados a la detección de problemas y puntos débiles en las entidades auditadas, permitiendo analizarlos con el objetivo de mejorarlos, no pudiendo ser tan concretos como en la auditoría financiera.

Los procedimientos que se llevan a cabo en una auditoría de gestión, requieren de la utilidad de técnicas de carácter investigativo aplicables a hechos o actividades que se desarrollan dentro de los sistemas de gestión, mediante el cual el auditor de forma objetiva verifica el cumplimiento de requisitos establecidos y de este modo obtiene evidencia suficiente y competente. (Vázquez, M. & Pinargote, N. 2018)



Fuente: Contraloría General del Estado. (2003). Manual General de Auditoría Gubernamental.

El empleo de las técnicas va de la mano con el uso de los papeles de trabajo, las mismas que contribuyan a plasmar la evidencia competente.

Papeles de Trabajo

Los papeles de trabajo constituyen el conjunto de piezas documentales o electrónicas, en los cuales esta consignada la evidencia recopilada por el auditor y los resultados de las pruebas realizadas durante la etapa de ejecución también forma parte aquellas piezas documentales o electrónicas obtenidas por el auditor y que no han sido preparadas por él.

Los papeles de trabajo sirven para respaldar los hallazgos, el informe y los procesos administrativos, además registra las labores de la auditoría.

CÉDULA NARRATIVA		
Comentario:		
Conclusión:		
Recomendación:		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	FECHA:

Fuente: Contraloría General del Estado. (2003). Manual General de Auditoría Gubernamental.

Archivo de los papeles de trabajo. Es el sistema que maneja el flujo de información y documentos mediante técnicas y formas. Existen dos tipos:

- **Archivo Corriente:** Son documentos electrónicos o documentales que sirven solo para el examen actual.
- **Archivo Permanente:** Son documentos que sirven para el examen actual y exámenes futuros (base normativa, legal, financiera, dado generalmente por la entidad).

Hallazgos de Auditoría

Es una descripción explicativa, lógica, completa, ordenada y descriptiva de los hechos detectados referente a deficiencias, desviaciones, irregularidades, errores, fortalezas, y necesidades de cambio establecidas por el auditor como producto de la aplicación de pruebas selectivas con la aplicación de procedimientos o técnicas de auditoría.

Debe considerar los siguientes atributos:

- Condición: se describe la situación encontrada. (Lo que es)
- Criterio: se describe el estándar contra el cual se mide la condición. (Lo que debe ser)
- Causa: Se detalla las razones por las que ocurrió la condición presentada. (Porque sucedió)
- Efecto: Consecuencia de la condición descrita. (La diferencia entre lo que es y debió ser)

Requisitos. Los requisitos básicos en un hallazgo de auditoría son los siguientes:

- Importancia relativa que amerite su desarrollo y comunicación formal.
- Basado en hechos y evidencias precisos que figuren en los papeles de trabajo.
- Objetivo al fundamentarse en hechos reales.
- Basado en una labor de auditoría suficiente para respaldar las conclusiones resultantes.
- Convinciente para una persona que no ha participado en la ejecución de la auditoría (Armas, 2008, p. 87)

Hojas resumen de hallazgos significativos por cada componente. Se refiere a cualquier situación deficiente y relevante que se determine por medio de la aplicación de los procedimientos de auditoría en las áreas críticas examinadas, que, además se encuentre estructurado de acuerdo a sus atributos y, obviamente sea de interés para la organización auditada.

4.8. FASE IV. Comunicación de Resultados

Además en los informes parciales que puedan emitirse, como aquel relativos al control interno, en esta fase se preparará un informe final, que no solo revelará las deficiencias existentes, sino también contendrá los hallazgos positivos; también en el informe de auditoría de gestión, en la parte correspondiente a las conclusiones se expondrá en forma resumida, el grado del incumplimiento de la eficiencia, eficacia y economía en la gestión y uso de recursos de la entidad auditada.

Actividades

- Redacción del informe de auditoría, en forma conjunta entre los auditores con funciones de jefe de grupo y supervisor, con la participación de los especialistas no auditores en la parte que se considere necesario.
- Comunicación de Resultados, si bien esta se cumple durante todo el proceso de la auditoría de gestión para promover la toma de acciones correctivas de inmediato, es necesario que el borrador del informe antes de su emisión deba ser discutido con los responsables de la Gestión y los funcionarios de más alto nivel relacionados con la auditoría, esto le permitirá reforzar y perfeccionar sus comentarios, conclusiones y recomendaciones, y a la vez, permitir que expresen sus puntos de vista y ejerzan legítima defensa.
- El borrador del informe incluirá los comentarios, conclusiones y recomendaciones, estará sustentado en papeles de trabajo, documentos que respaldan el análisis realizado por el auditor, este documento es provisional y por consiguiente no constituye un pronunciamiento definitivo ni oficial de la Contraloría General del Estado. (Manual General de Auditoría Gubernamental, 2012).

Informe de auditoría. Constituye el producto final del trabajo del auditor en el cual se presentan las observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos, dicho de otra manera, es un documento que representa el resultado de un examen realizado a una entidad.

Contenido del informe de auditoría. Un informe de auditoría de gestión debe incluir los siguiente:

- El título, destinatario y la fecha
- La identificación del tema.
- La identificación de la base jurídica para la conducta de la auditoría.
- Una declaración de que la auditoría se ha realizado de acuerdo a los estándares relevantes y legislación nacional.
- Una descripción de los objetivos y del alcance de la auditoría, incluyendo cualquier limitación sobre estos.
- Descripción de los hallazgos y los resultados que forman la base de la opinión del auditor.
- Expresión de la conclusión del auditor relacionada con los criterios en los cuales se basa.
- Descripción de las recomendaciones a la entidad auditada. (Armas, 2008, p. 114)

Convocatoria a la Conferencia Final. La convocatoria a la conferencia final la realizará el jefe de equipo, mediante notificación escrita, por lo menos con 48 horas de anticipación, indicando el lugar, el día y hora de su celebración. Participarán en la conferencia final:

- La máxima autoridad de la entidad auditada o su delegado.
- Los servidores o ex-servidores y quienes por sus funciones o actividades están vinculados a la materia objeto del examen.
- El máximo directivo de la unidad de auditoría responsable del examen, el supervisor que actuó como tal en la auditoría.

- El jefe de equipo de la auditoría.
- El auditor interno de la entidad examinada, si lo hubiere; y,
- Los profesionales que colaboraron con el equipo que hizo el examen.
- La dirección de la conferencia final estará a cargo del jefe de equipo o del funcionario delegado expresamente por el Contralor General del Estado, para el efecto.

MODELO DE CONVOCATORIA A CONFERENCIA FINAL

Oficio No.....

Sección: UNIDAD DE CONTROL

Asunto: Convocatoria a conferencia final

Ciudad,

Título académico o señor

Nombres y apellidos

Cargo desempeñado

Nombre de la entidad

Presente o Ciudad.

Dirección Domiciliaria y Ciudad

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su Reglamento, convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados del examen especial a (entidad examinada), por el período comprendido entre el AAAA-MM-DD y el AAAA-MM-DD, realizado mediante orden de trabajo (número) de AAAA-MM-DD.

Dicho acto se llevará a cabo en (lugar donde se realizará la lectura del informe), ubicado en (dirección), el día... de... de..., a las 00h00, en caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando el nombre, apellido y cargo de la persona que lo hará en su representación.

Atentamente,

Nombre del Jefe de Equipo

Acta de Conferencia Final. Para dejar constancia de lo actuado, el jefe de equipo elaborará una Acta de Conferencia Final que incluya toda la información necesaria y las firmas de todos los participantes. Si alguno de los participantes se negare a suscribir el acta, el jefe de equipo sentará la razón del hecho en la parte final del documento. El acta se elaborará en original y dos copias; el original se anexará al memorando de antecedentes, en caso de haberlo y una copia se incluirá en los papeles de trabajo. (Manual General de Auditoría Gubernamental, 2012).

MODELO DE ACTA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y CONFERENCIA FINAL		
ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS CONTENIDOS EN EL BORRADOR DEL INFORME DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN A (nombre de la entidad). POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL AAAA-MM-DD Y EL AAAA-MM-DD.		
<p>En la ciudad de, provincia de... , a los (poner fecha y año en letras), a las (hora en letras), los (as) suscritos (as): (nombres y apellidos de: Director del área de control o su delegado, supervisor y jefe de equipo), se constituyen en (poner lugar donde se llevará a efecto la lectura), con el objeto de dejar constancia de la Comunicación de Resultados de la Auditoría de Gestión a (poner nombre de la entidad), por el período comprendido entre el AAAA-MM-DD y el AAAA-MM-DD que fue realizado de conformidad a la orden de trabajo (número) de AAAA-MM-DD.</p> <p>En cumplimiento del inciso final del artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se convocó mediante oficio circular (número) de AAAA-MM-DD, a los funcionarios, ex funcionarios y personas relacionadas con la auditoría para que asistan a la presente diligencia.</p> <p>Al efecto, en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del borrador del informe, se analizaron y discutieron los resultados de la auditoría constantes en los comentarios, conclusiones y recomendaciones.</p> <p>Para constancia de lo actuado, las personas asistentes suscriben la presente acta en dos ejemplares de igual tenor.</p>		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma y CC

4.9. FASE V. Seguimiento

Es una fase posterior a la finalización de la auditoría y su objetivo se resume en una verificación de dos sentidos, primero que la entidad auditada haya cumplido con la implementación de las recomendaciones y disposiciones de acuerdo con los plazos acordados, el otro que haya elevado sus niveles de eficiencia, efectividad y economía a raíz de esa implementación.

Actividades

Los auditores efectuarán e seguimiento de las recomendaciones, acciones correctivas y determinación de responsabilidades con el propósito de:

- Comprobar hasta qué punto la administración fue receptiva sobre los comentarios, conclusiones, y recomendaciones presentadas en el informe y efectúa el seguimiento de inmediato a la terminación de la auditoría, después de uno o dos meses de haber recibido la entidad auditada el informe aprobado.
- De acuerdo al grado de deterioro de las 5 “E” y de las importancia de los resultados presentados en el informe de auditoría, debe realizarse un recomprobación luego de transcurrido un año de haberse concluido la auditoría.
- Determinación de responsabilidades por los daños materiales y perjuicio económico causado y, comprobación de su resarcimiento, reparación o recuperación de los activos. (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, p. 240).

Productos

- Cronograma para el cumplimiento de recomendaciones
- Encuesta sobre el servicio de auditoría
- Constancia del seguimiento realizado

- Documentación y papeles de trabajo que respalden los resultados de la fase de seguimiento.

Seguimiento de las recomendaciones y recomprobación

Este proceso se lo realiza para verificar la aceptación por parte de la administración de la entidad acerca de los comentarios, conclusiones y recomendaciones expresados en el informe y por ende el seguimiento del calendario al término de la ejecución de la auditoría. Además, de acuerdo a la magnitud de los resultados presentados en el informe se deberá realizar la recomprobación luego de un año de terminado el examen (Manual General de Auditoría Gubernamental, 2003).

Modelo de Cronograma de Seguimiento de Recomendaciones

Nº	Cargo recomendación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

Fuente: Contraloría General del Estado. (2003). Manual General de Auditoría Gubernamental.

4.10. Normativa de Auditoría

Normas De Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas son lineamientos que señalan los cursos de acción o la manera de seguir los procedimientos. Son requisitos de calidad relativos a la personalidad del auditor y al trabajo que desempeña, que se deriva de la naturaleza profesional de la actividad que desarrolla.

Normas generales o personales. Son los cuidados que debe tener un auditor para realizar su trabajo y que deben mantenerse durante el desarrollo de toda la actividad profesional. Posee tres características:

Entrenamiento y capacidad profesional. La auditoría debe ser ejecutada por un personal que tenga el entrenamiento técnico adecuado y criterio como auditor. No basta con la obtención del título profesional de contador público, sino que es necesario tener una capacitación constante mediante seminarios, charlas, conferencias, revistas, manuales, trabajos de investigación, etcétera, y el entrenamiento en el campo de la auditoría.

Independencia. El auditor debe mantener una actitud mental independiente y una aptitud de imparcialidad de criterio. Los juicios y criterios que formula deben basarse en elementos objetivos de la situación que examina. El auditor actúa como juez del trabajo realizado por las personas que preparan los estados financieros.

Cuidado y esmero profesional. Debe ponerse todo el cuidado profesional en la ejecución de la auditoría y en la preparación del informe. El debido cuidado impone la responsabilidad sobre cada una de las personas que componen la organización de una auditoría independiente y exige cumplir las normas relativas al trabajo y al informe. El ejercicio del cuidado debido requiere de una revisión crítica en cada nivel de supervisión del trabajo ejecutado y del criterio empleado por aquellos que intervinieron en el examen.

Normas de ejecución del trabajo. Estas normas se refieren a las medidas de calidad de trabajo hecho por el auditor como parte de su examen. Este está compuesto por tres NAGAS:

Planeamiento y supervisión. La auditoría debe planificarse adecuadamente y el trabajo de los asistentes debe ser supervisado apropiadamente. La auditoría de los estados financieros requiere de una operación adecuada para alcanzar totalmente los objetivos de la forma más eficiente.

La designación de auditores externos por parte de la empresa se debe efectuar con la suficiente anticipación al cierre del período materia del examen, con el fin de permitir el adecuado planeamiento del trabajo del auditor y la aplicación oportuna de las normas y procedimientos de auditoría. Por su parte, la supervisión debe ejercerse en las etapas de planeación, ejecución y terminación del trabajo. Debe dejarse en los papeles de trabajo evidencia de la supervisión ejercida.

Estudio y evaluación del control interno. Debe estudiarse y evaluarse apropiadamente la estructura del control interno para planificar la auditoría y determinar la naturaleza, duración y alcance de las pruebas que se deben realizar. Solo es obligatorio para el auditor el examen de aquella parte del sistema general de preparación de los estados financieros que se va a auditar. Este estudio y evaluación del control interno se debe hacer cada año adoptando una base relativa de las áreas de evaluación y profundizando su incidencia en aquellas áreas donde se advierten mayores deficiencias.

Asimismo, el auditor, al evaluar el control interno, determinará sus deficiencias, su gravedad y posibles repercusiones. Si las fallas son graves y el auditor no supe esa limitación de una manera práctica, deberá calificar su dictamen y opinar con salvedad o abstención de opinión.

Evidencia suficiente y competente. Debe obtenerse suficiente evidencia mediante la inspección, observación, indagación y confirmación para proveer una base razonable que permita la expresión de una opinión sobre los estados financieros auditados. Una evidencia será insuficiente, por ejemplo, cuando no se ha participado en una toma de inventarios, no se confirmó las cuentas por cobrar, etc.

Normas de preparación del informe. El dictamen de un auditor es el documento por el cual un contador público, actuando en forma independiente, expresa su opinión sobre los estados financieros sometidos a su examen. La importancia del dictamen ha hecho necesario el establecimiento de normas que regulen la calidad y los requisitos para su adecuada preparación. Está compuesto por cuatro NAGAS:

Aplicación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA). "El dictamen debe expresar si los estados financieros están presentados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados".

Los principios de contabilidad generalmente aceptados son reglas generales, adoptadas como guías y como fundamento en lo relacionado a la contabilidad, aprobadas como buenas y prevalecientes, o también podríamos conceptualarlos como leyes o verdades fundamentales aprobadas por la profesión contable. Sin embargo, merece aclarar que los PCGA, no son principios de naturaleza sino reglas de comportamiento profesional, por lo que nos son inmutables y necesitan adecuarse para satisfacer las circunstancias cambiantes de la entidad donde se lleva la contabilidad.

Los PCGA, garantizan la razonabilidad de la información expresada a través de los Estados Financieros y su observancia es de responsabilidad de la empresa examinada. En todo caso, corresponde al auditor revelar en su informe si la empresa se ha enmarcado dentro de los principios contables.

Consistencia. El informe debe identificar aquellas circunstancias en las cuales tales principios no se han observado uniformemente en el período actual con relación al período precedente.

El dictamen debe expresar si tales principios han sido observados consistentemente en el período cubierto por los estados financieros, pues los cambios de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados afectan la comparabilidad de los estados financieros.

Por ejemplo, es el cambio al usar el método UEPS por PEPS para costear inventarios o un cambio de método de depreciación de línea recta al de saldos decrecientes para todos los activos de determinado tipo, si se verifican en períodos diferentes.

Esta norma requiere que el auditor compare los principios, prácticas y los métodos usados en los estados financieros del período cubierto por el informe de auditoría con aquellos utilizados en el período anterior, con el objeto de formarse una opinión de si se han aplicado o no en forma consistente dichos principios y procedimientos.

Revelación suficiente. A menos que el informe del auditor lo indique, se entenderá que los estados financieros presentan en forma razonable y apropiada, toda la información necesaria para mostrarlos e interpretarlos apropiadamente.

Opinión del auditor. El dictamen debe expresar una opinión con respecto a los estados financieros tomados en su conjunto o una afirmación a los efectos de que no puede expresar una opinión en conjunto. El objetivo de esta norma, relativa a la información del dictamen, es evitar una mala interpretación del grado de responsabilidad que se está asumiendo. El auditor no debe olvidar que la justificación para expresar una opinión, ya sea con salvedades o sin ellas, se basa en el grado en que el alcance de su examen se haya ajustado a las NAGAS.

5. MATERIALES Y MÉTODOS

Para el desarrollo de la presente tesis, hemos tomado como referencia los siguientes materiales y métodos que sirvieron como base para culminar las fases de auditoría de gestión, entre los cuales detallamos los siguientes:

Materiales tecnológicos

- Computadora
- Impresora
- Flash memory
- Escáner

Materiales bibliográficos

- Textos
- Internet
- Manuales
- Tesis

Métodos

Método Científico

Se constituyó en la guía para el desarrollo de toda la tesis, mediante este método fue posible la observación y recopilación de la información actual de las actividades relacionadas con el proceso de análisis y evaluación para el desarrollo de la Auditoría de Gestión que además ayudó a estructurar de manera coherente la parte teórica de la tesis.

Método Deductivo

La utilización de este método permitió determinar particularidades de la gestión dentro del departamento en estudio, partiendo desde un conocimiento general de la entidad militar y determinación de las áreas sujetas a la Auditoría de Gestión, se aplicó cuestionarios de Control e indicadores de gestión que ayudará a determinar el nivel de cumplimiento de las actividades del personal además este método, se lo empleó al momento de realizar el informe final a la hora de emitir una opinión profesional con el fin de mejorar la calidad y eficiencia de los servicios prestados.

Método Inductivo

Este método permitió revisar y analizar los hechos particulares que se han desarrollado en el Departamento de Logística de la entidad militar como: nómina de los empleados y sus respectivas funciones así como los objetivos y políticas del departamento, además ayudó a conocer el grado de desempeño de los funcionarios mediante el estudio de la normativa vigente que regule a la institución para de esa manera lograr definir criterios generales y en torno al mejoramiento de los sistemas de control y la eficiencia esperada en las operaciones de la institución.

Método Analítico

La aplicación de este método permitió analizar los documentos e información adquirida por la entidad para verificar y aplicar las mismas dentro del desarrollo de la tesis siendo estas, leyes, reglamentos, normas, acuerdos y registros respecto a la gestión desarrollada en el Departamento de Logística con el objeto de realizar un oportuno análisis de los papeles de trabajo y en la respectiva elaboración de las cédulas de auditoría así como en interpretar los diferentes resultados de la ejecución de la Auditoría de Gestión.

Método Sintético

Este método contribuyó en la construcción del informe final de forma resumida, valiéndose de los elementos más importantes que tuvieron lugar durante la aplicación de la Auditoría de Gestión. La aplicación de este método ayudó a llevar a cabo la elaboración del informe final con sus respectivas conclusiones y recomendaciones que fueron puestas en observación del personal directivo y administrativo de la entidad auditada.

Método Metamático

Este método permitió realizar cálculos numéricos de cada uno de los indicadores de gestión, así como también al momento de aplicar los cuestionarios y evaluaciones de control interno para observar el nivel de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de las actividades realizadas por el Departamento de logística de la entidad militar.

6. RESULTADOS

CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”

La historia de este reparto, remonta por el año 1918, cuando el Gobierno del Dr. Alfredo Baquerizo Moreno en un azote por el cuatreroismo, promulga el Decreto Ejecutivo del 22 de enero de 1919 donde se confirma la creación de esa unidad, pero cambiando el nombre a Escuadrón de Caballería N° 3 “Cazadores de los Ríos”.

Dentro de su devenir Histórico, el Grupo de Caballería ha trajinado por diferentes parajes de nuestro territorio, transmontando ríos, montes y valles de nuestra bella y exótica geografía, llevando consigo el prodigio y la entereza de nuestra nacionalidad, por más de siete décadas.

El 8 de noviembre de 1932, por orden superior, el Escuadrón “Cazadores de los Ríos” se traslada a la Provincia de El Oro, donde es recibido alborozadamente, por su población, de su paso quedan huellas indelebles, en Hualtaco, la Pitaya, río Zarumilla y Chacras.

En 1933, en el mes de mayo, el Escuadrón recibe la orden de trasladarse a Guayaquil y permanecer en la ciudad insigne de nuestra patria como la es la “Perla del Pacífico”, hasta 1935, en 1935, regresa a la Provincia de los Ríos ante el clamoroso pedido de la población por la presencia de hordas de bandoleros, que impiden el trabajo fecundo, de agricultores y habitantes de pequeñas comarcas. Cumplida la misión retorna a Guayaquil en donde es recibido con honores por su magnífico desempeño.

En ese mismo año, por decreto Supremo de fecha 31 de diciembre elevase a la categoría de Grupo al Escuadrón de Caballería N° 3 “Cazadores de los Ríos” Y al Célebre Legendario y Heroico Escuadrón de Caballería “Yaguachi”.

El Escuadrón Cazadores, como parte del Alhajuela recibe nuevamente la orden de trasladarse a la ciudad de Arenillas en la provincia de El Oro, donde cumple la noble misión de resguardar nuestra soberanía en las pampas de Cancayas la Pitaya y Chacras haciendo gala de obediencia, a los requerimientos de la patria y sin medir pretexto, el Grupo Alhajuela vuelve a trasladarse a Guayaquil, movimiento que lo hace el 12 de junio de 1937.

Por el fatídico año de 1941, el Escuadrón Cazadores de los Ríos, como parte del Grupo Alhajuela, retorna nuevamente a la Provincia de El Oro, y en los sectores de el Zapote, las dos Bocas, Borbones y la María, supo con entrega y sacrificio cumplir la misión a él encomendada y estuvo siempre listo a reeditar las hazañas de sus hermanos de sangre, que supieron cubrirse de glorias.

Una vez que la paz había regresado, el Grupo Alhajuela se desintegra, quedando de él un escuadrón, el mismo que por tercera vez recibe la orden de trasladarse a la Provincia de los Ríos, arribando a esa el 9 de agosto de 1944, el 26 de mayo de 1945 por Decreto Ejecutivo, N° 351 del 5 de marzo del mismo año, pasa a denominarse nuevamente, Escuadrón “Cazadores de los Ríos” en lugar de Alhajuela.

En el año de 1948, el Escuadrón Cazadores de los Ríos, se integra al Grupo de Caballería Febres Cordero, posteriormente en 1954 por orden superior, se traslada a los cantones de Paltas y Celica desde donde, por asuntos de carácter estratégico militar pasa a la ciudad de los cuatro Ríos, a la bella Atenas del Ecuador, formando parte de la quinta división en Cuenca permanece hasta el año 1967, en donde vuelve a tomar la organización de Grupo de Caballería.

El 6 de enero de 1967, el grupo, recibe la orden de trasladarse a la población de Catacocha en la Provincia de Loja, llegando el primero de febrero, procediendo a alojarse en la Escuela Velasco

Ibarra y en el Colegio Nacional de Señoritas de esa población, todo esto motivado por problemas en lo que peligró la soberanía de la nación.

El 2 de abril de 1967, concluye el éxodo del Glorioso Grupo de Caballería Cazadores de los Ríos, cuando por orden superior se traslada a la Castellana ciudad de Loja, a la ciudad Centinela, y junto a ella, por el espacio de 30 años cumple con el sagrado deber de precautelar la soberanía nacional. (Caballería Blindada, s.f)

Misión

La Fuerza Terrestre desarrolla el poder militar terrestre, preparando, entrenando y equipando al personal militar, mejorando su capacidad operativa de forma permanente y en todo el territorio nacional, para alcanzar los objetivos derivados de la planificación estratégica militar, a fin de coadyuvar en forma conjunta a la defensa de la soberanía e integridad territorial, contribuir en la gestión del Estado en el ámbito interno y el desarrollo de la nación. (GCM N°18 “Cazadores de los Ríos”, 2019)

Visión

Ser una institución al 2021, con alta efectividad operacional, capacidad de maniobra, personal profesional, ético y moralmente calificado, con un alto nivel de identidad e imagen institucional; con equipo, tecnología y medios modernos que garanticen la seguridad y defensa del territorio nacional. (GCM N°18 “Cazadores de los Ríos”, 2019)

Objetivos

Los objetivos del Grupo de Caballería Mecanizada N° 18 “Cazadores de los Ríos” son:

- Incrementar la Efectividad en el Control del Territorio Nacional
- Mantener la Imagen Institucional

- Incrementar la Efectividad Operacional de las Unidades Militares
- Incrementar las Capacidades Militares.
- Incrementar el Alistamiento Operacional
- Incrementar la Efectividad en el Apoyo Logístico
- Incrementar la Eficiencia Institucional.

Valores

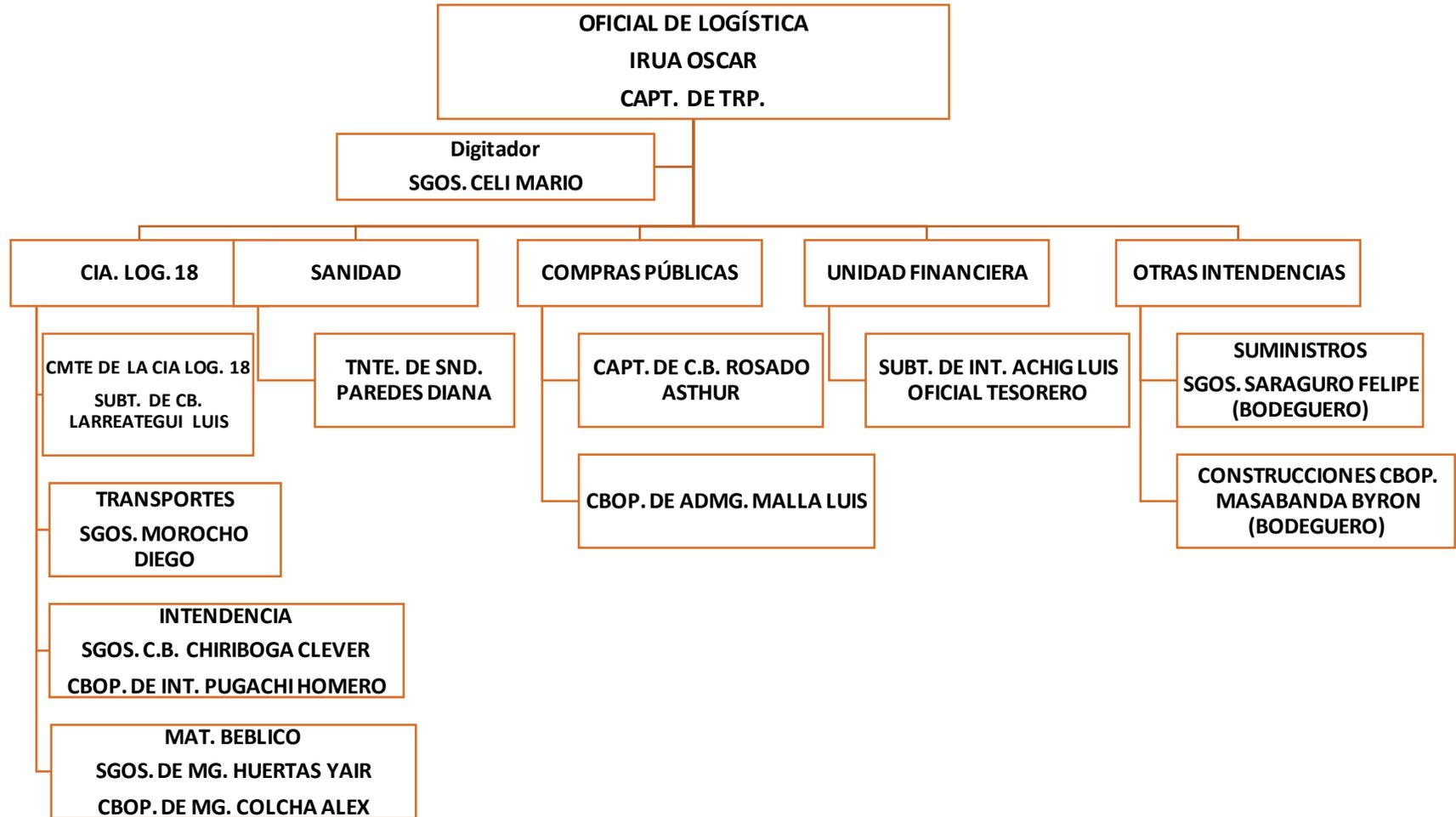
- Honestidad
- Libertad
- Mística
- Actitud Positiva
- Trabajo en Equipo
- Servicio
- Innovación
- Responsabilidad
- Disciplina
- Criticidad
- Creatividad
- Honradez
- Generosidad
- Solidaridad
- Transparencia

(GCM N°18 “Cazadores de los Ríos”, 2019)

Base Legal

- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley de Servicio Militar de las Fuerzas Armadas.
- Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y Reglamentos.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Ley Orgánica de Servicio Público.
- Ley Orgánica de Contratación Pública y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Equidad Tributaria.
- Ley Orgánica de conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre.
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial COOTAD.
- Código de Planificación y Finanzas Públicas.
- Código de Trabajo.
- Código de Procesamiento Civil.
- Código Penal Militar.
- Reglamento de Disciplina Militar.
- Reglamento Orgánico Funcional por Procesos

Organigrama



Fuente: GCM N°18 "Cazadores de los Ríos", 2019

***AUDITORÍA DE GESTIÓN AL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA DEL
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA
“CAZADORES DE LOS RÍOS”.***



PERIÓDO 2019



**GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18“CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019**

AD/1

1-2

ORDEN DE TRABAJO N° 001

Loja, 07 de Diciembre del 2020

Srta. Jazmín Isamar Tierra Murquincho

JEFE DE EQUIPO

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente emito la Orden de Trabajo N° 001 con el objeto de efectuar la auditoría de gestión al Departamento de Logística del Grupo de Caballería Mecanizada “Cazadores de los Ríos”, periodo 2019; para lo cual designo a usted como Auditor Jefe de Equipo.

Los objetivos de la auditoría de gestión estarán enfocados a:

- Evaluar el sistema de control interno implementado por la entidad.
- Utilizar Indicadores de Gestión que permitan determinar la eficiencia, eficacia y economía, en el manejo de los recursos.
- Elaborar y presentar un uniforme de Auditoría que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones para mejorar las deficiencias encontradas, en beneficio de la institución.

El equipo de Auditoría está compuesto:

- | | |
|---|--------------------|
| • Elvia Maricela Zhapa Amay, PhD. | Auditor Supervisor |
| • Srta. Jazmín Isamar Tierra Murquincho | Jefe de Equipo |
| • Srta. Jazmín Isamar Tierra Murquincho | Auditor Operativo |

El tiempo de duración del presente trabajo es de 60 días calendario concluida la misma se procederá presentar el informe respectivo.

Los resultados se los dará a conocer mediante el informe de auditoría que incluirá comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Sin otro particular y convencida de su colaboración le expreso mis sinceros agradecimientos.

Atentamente:

.....
Elvia Maricela Zhapa Amay, PhD.

SUPERVISORA



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

NOTIFICACIÓN INICIAL

Loja, 07 de Diciembre del 2020

Coronel E.MC.
JORGE ARIAS

COMANDANTE DEL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

Ciudad.-

AD/2

1-1

Me permito informarle que mediante Orden de Trabajo N° 001 he sido designada como Jefe de equipo para realizar la auditoría de gestión al Departamento de Logística del Grupo de Caballería Mecanizada N° 18 "Cazadores de los Ríos", período 2019.

Los objetivos a seguir en la auditoría de gestión son los que a continuación se detallan:

- Evaluar el sistema de control interno implementado por la entidad.
- Utilizar Indicadores de Gestión que permitan determinar la eficiencia, eficacia y economía, en el manejo de los recursos.
- Elaborar y presentar un uniforme de Auditoría que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones para mejorar las deficiencias encontradas, en beneficio de la institución.

El equipo de Auditoría está compuesto:

- | | |
|---|--------------------|
| • Elvia Maricela Zhapa Amay, PhD. | Auditor Supervisor |
| • Srta. Jazmín Isamar Tierra Murquincho | Jefe de Equipo |
| • Srta. Jazmín Isamar Tierra Murquincho | Auditor Operativo |

El tiempo estimado para la realización de la Auditoría de Gestión es de 60 días laborables. Los resultados se les dará a conocer mediante informe, de existir desviaciones importantes se mantendrá en conocimiento de los funcionarios responsables para la oportuna toma de decisiones. De conformidad con la autorización para este trabajo requiero que se facilite la información y documentos que sustenten las actividades.

Atentamente

Srta. Jazmín Tierra Murquincho
JEFE DE EQUIPO



**GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18“CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019**

AD/3

1-1

HOJA DE DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES

Nombres y Apellidos	Función	Siglas	Actividades	Firmas
Elvia Maricela Zhapa Amay, PhD.	Supervisora	E.M.Z.A	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar la planificación para la ejecución de la auditoría de gestión. - Supervisar las actividades durante la aplicación y ejecución de la auditoría de gestión. - Revisar el borrador y el informe final de auditoría. 	
Jazmín Isamar Tierra Murquincho	Jefe de Equipo	J.I.T.M.	<ul style="list-style-type: none"> - Realiza la visita previa. - Formular el memorando de planificación. - Desarrollar el programa de auditoría detallando cada una de las actividades a ejecutarse. - Convocatoria de lectura del borrador y acta de lectura. 	
Jazmín Isamar Tierra Murquincho	Auditor Operativo	J.I.T.M.	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar los programas de auditoría. - Asegurar que los resultados estén debidamente respaldados con evidencia suficiente y competente. - Preparar el informe final en coordinación con el supervisor. 	
Elaborado por: J.I.T.M.		Revisado por : E.M.Z.A		Fecha: 07/12/2020



**GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18“CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019**

AD/4

1-1

HOJA DE DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO

Nombres y Apellidos	Función	Siglas	Actividades	Tiempo
Elvia Maricela Zhapa Amay, PhD.	Supervisora	E.M.Z.A	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar la planificación para la ejecución de la auditoría de gestión. - Supervisar las actividades durante la aplicación y ejecución de la auditoría de gestión. - Revisar el borrador y el informe final de auditoría. 	10 días
Jazmín Isamar Tierra Murquincho	Jefe de Equipo	J.I.T.M.	<ul style="list-style-type: none"> - Realiza la visita previa. - Formular el memorando de planificación. - Desarrollar el programa de auditoría detallando cada una de las actividades a ejecutarse. - Convocatoria de lectura del borrador y acta de lectura. 	20 días
Jazmín Isamar Tierra Murquincho	Auditor Operativo	J.I.T.M.	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar los programas de auditoría. - Asegurar que los resultados estén debidamente respaldados con evidencia suficiente y competente. - Preparar el informe final en coordinación con el supervisor. 	30 días
Elaborado por: J.I.T.M.		Revisado por: E.M.Z.A		Fecha: 07/12/2020

GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18“CAZADORES DE LOS RÍOS” AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019		
		AD/5 <hr style="width: 50px; margin: 0 auto;"/> 1-2
HOJA DE ÍNDICES		
PROCEDIMIENTOS	ÍNDICE	
ADMINISTRACION DE PROCEDIMIENTOS	AD	
Orden de Trabajo	AD/1	
Notificación Inicial	AD/2	
Hoja de Distribución de Trabajo	AD/3	
Hoja de Distribución de Tiempo	AD/4	
Hoja de Índices	AD/5	
Hoja de Marcas	AD/6	
CONOCIMIENTO PRELIMINAR	CP	
Visita previa	CP/1	
Determinación de indicadores	CP/2	
Análisis FODA	CP/3	
Definición de objetivos y estrategias de auditoría	CP/4	
PLANIFICACIÓN	PL	
Memorando de planificación	PL/1	
EJECUCIÓN	EJ	
NIVEL DIRECTIVO	EJ/1	
Programa de auditoría	EJ/1.1	
Cuestionario de control interno	EJ/1.2	
Elaborado por: J.I.T.M.	Revisado por: E.M.Z.A	Fecha: 07/12/2020



**GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019**

AD/5

2-2

HOJA DE ÍNDICES

PAPEL DE TRABAJO	ÍNDICE
Evaluación de control interno	EJ/1.3
Elaboración de cédulas narrativas	EJ/1.4
NIVEL OPERATIVO	EJ/2
Programa de auditoría	EJ/2.1
Cuestionario de control interno	EJ/2.2
Evaluación del cuestionario de control interno	EJ/2.3
Elaboración de cédulas narrativas	EJ/2.4
NIVEL FINANCIERO	EJ/3
Programa de auditoría	EJ/3.1
Cuestionario de control interno	EJ/3.2
Evaluación del cuestionario de control interno	EJ/3.3
Elaboración de cédulas narrativas	EJ/3.4
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	CR
Elaboración del Informe	CR/1
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES	SR
Elaborado por: J.I.T.M.	Revisado por : E.M.Z.A
Fecha: 07/12/2020	

GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18“CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019



AD/6

1-1

HOJA DE MARCAS

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
√	Verificado
*	Observado
<	Revisado
Σ	Sumatoria
^	Inspeccionado
A	Analizado
Elaborado por: J.I.T.M.	Revisado por : E.M.Z.A
Fecha: 07/12/2020	

FASE I

***CONOCIMIENTO
PRELIMINAR***



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

CP/1

1-7

VISITA PREVIA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad: Grupo de Caballería Mecanizada N° 18 “Cazadores de los Ríos”

Comandante: Crnl. E.M.C Jorge Fernando Arias Carrera

Dirección: Av. Orillas del Zamora, Junto a la cárcel.

Teléfono: 072562551

Horario de trabajo: 07H00 – 12H00 Y 14H00 – 18H00

2. MISIÓN

La Fuerza Terrestre desarrolla el poder militar terrestre, preparando, entrenando y equipando al personal militar, mejorando su capacidad operativa de forma permanente y en todo el territorio nacional, para alcanzar los objetivos derivados de la planificación estratégica militar, a fin de coadyuvar en forma conjunta a la defensa de la soberanía e integridad territorial, contribuir en la gestión del Estado en el ámbito interno y el desarrollo de la nación.

3. VISIÓN

Ser una institución al 2021, con alta efectividad operacional, capacidad de maniobra, personal profesional, ético y moralmente calificado, con un alto nivel de identidad e imagen institucional; con equipo, tecnología y medios modernos que garanticen la seguridad y defensa del territorio nacional.



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

CP/1

2-7

4. BASE LEGAL

El Grupo de Caballería Mecanizada N° 18 “Cazadores de los Ríos” regula sus actividades en base a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley de Servicio Militar de las Fuerzas Armadas.
- Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y Reglamentos.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Ley Orgánica de Servicio Público.
- Ley Orgánica de Contratación Pública y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Equidad Tributaria.
- Ley Orgánica de conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre.
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial COOTAD.
- Código de Planificación y Finanzas Públicas.
- Código de Trabajo.
- Código de Procesamiento Civil.
- Código Penal Militar.
- Reglamento de Disciplina Militar.
- Reglamento Orgánico Funcional por Procesos



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

CP/1

3-7

5. VALORES

- Honestidad
- Libertad
- Mística
- Actitud Positiva
- Trabajo en Equipo
- Servicio
- Innovación
- Responsabilidad
- Disciplina
- Criticidad
- Creatividad
- Honradez
- Generosidad
- Solidaridad
- Transparencia



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

CP/1

4-7

6. OBJETIVOS

Los objetivos del Grupo de Caballería Mecanizada N° 18 “Cazadores de los Ríos” son:

- Incrementar la Efectividad en el Control del Territorio Nacional.
- Mantener la Imagen Institucional
- Incrementar la Efectividad Operacional de las Unidades Militares
- Incrementar las Capacidades Militares.
- Incrementar el Alistamiento Operacional
- Incrementar la Efectividad en el Apoyo Logístico
- Incrementar la Eficiencia Institucional.

7. FINES Y METAS

- Control militar de personal y medios en el sector de responsabilidad.
- Control de seguridad en frontera sur.
- Seguridad de ciudadanía en conflictos o conmoción nacional.
- Custodia de soberanía nacional.
- Seguridad y defensa del territorio nacional



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

CP/1

5-7

8. FUNCIONARIOS PRINCIPALES

Nombres y Apellidos	Cargo	Período	
		Desde	Hasta
CAPT. DE TRP. Oscar Irua	Oficial de Logística	01 de enero del 2019	31 de diciembre 2019
SGOS. Celi Mario	Digitador	01 de enero del 2019	31 de diciembre 2019
SUBT. DE CB. Larreategui Luis	Jefe de la CIA. LOG.	01 de enero del 2019	31 de diciembre 2019
SGOS. Morocho Diego	Transportes	01 de enero del 2019	31 de diciembre 2019
SGOS. C.B. Chiriboga Clever	Intendencia	01 de enero del 2019	31 de diciembre 2019
CBOP. DE INT. Pugachi Homero	Intendencia	01 de enero del 2019	31 de diciembre 2019
SGOS. DE MG. Huertas Yair	Mat. Bélico	01 de enero del 2019	31 de diciembre 2019
CBOP. DE MG. Colcha Alex	Mat. Bélico	01 de enero del 2019	31 de diciembre 2019
TNTE. DE SND. Paredes Diana	Sanidad	01 de enero del 2019	31 de diciembre 2019
CAPT. DE C.B. Rosado Arthur	Compras Públicas	01 de enero del 2019	31 de diciembre 2019
CBOP. DE ADMG. Malla Luis	Compras Públicas	01 de enero del 2019	31 de diciembre 2019
SUBT. DE INT. ACHIG Luis	Unidad Financiera Tesorero	01 de enero del 2019	31 de diciembre 2019
SGOS. Saraguro Felipe	Bodeguero Suministros	01 de enero del 2019	31 de diciembre 2019
CBOP. Masabanda Byron	Bodeguero Construcciones	01 de enero del 2019	31 de diciembre 2019



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

CP/1

6-7

9. ORIGEN Y CLASES DE INGRESOS

El Grupo de Caballería Mecanizada N° 18 “Cazadores de los Ríos” recibe asignación del Presupuesto General del Estado, recursos que son programados a través del PAP los mismos que son distribuidos cuatrimestralmente para su respectivo gasto.

10. COMPONENTES A SER AUDITADOS

Departamento de Logística

- Nivel Directivo
- Nivel Operativo
- Nivel Financiero

11. PERÍODO EN EL QUE SE EJECUTÓ EL ÚLTIMO EXÁMEN DE AUDITORÍA

El grupo de caballería mecanizada cuenta con diferentes departamentos para su funcionamiento, en lo que respecta al Departamento de Logística, en periodos anteriores se realizaba inspecciones anuales, denominadas Lista de Chequeo.

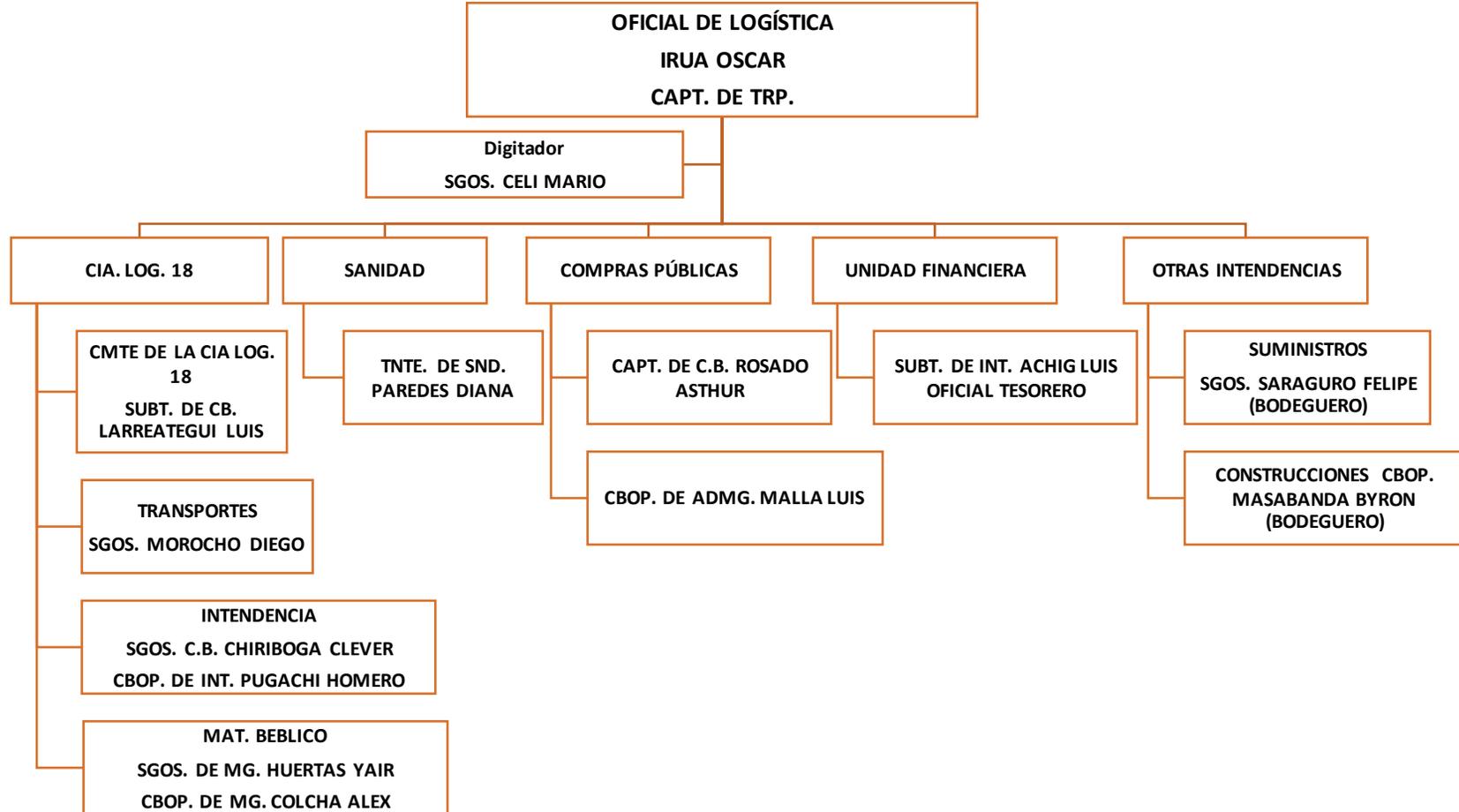


GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA Nº 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

CP/1

6-7

12. ORGANIGRAMA



Fuente: GCM “Cazadores De Los Ríos”, 2019.



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

CP/2

1-1

DETERMINACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADORES DE EFICACIA

$$\text{Mision} = \frac{\text{Personal del departamento de Logística que conoce la misión}}{\text{Total del personal del departamento de logística}} \times 100$$

$$\text{Vision} = \frac{\text{Personal del departamento de Logística que conoce la visión}}{\text{Total del personal del departamento de logística}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de objetivos} = \frac{\text{Objetivos cumplidos}}{\text{Objetivos planteados}} \times 100$$

INDICADORES DE EFICIENCIA

$$\text{Control y supervisión} = \frac{\text{Nº de controles y supervisiones ejecutados}}{\text{Nº de controles y supervisiones programadas}} \times 100$$

$$\text{Proceso de adquisición} = \frac{\text{Nº de procesos de adquisición ejecutados}}{\text{Nº de procesos de adquisición programadas}} \times 100$$

$$\text{Informes finales de gestión} = \frac{\text{Nº de informes finales ejecutados}}{\text{Nº de informes finales programadas}} \times 100$$

INDICADORES DE ECONOMÍA

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto programado}} \times 100$$



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

CP/3

1-2

ANÁLISIS FODA AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

MATRIZ FODA			
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Existe una infraestructura adecuada para el desarrollo de sus funciones. • Ambiente de trabajo agradable. • Seguridad de las instalaciones. • Personal comprometido en el desarrollo de sus actividades. • Sistemas de almacenamiento de los productos. • Frecuente control interno en las adquisiciones de bienes y servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las etapas del ciclo presupuestario no se cumplen a cabalidad. • No cuentan con un manual de clasificación de puestos específico para cada uno de los integrantes del departamento. • Escasas capacitaciones. • Cambios constantes de los directivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad de las instalaciones y los equipos de la entidad. • Rotación del personal. • Apoyo de la Comandancia en las decisiones del departamento. • Relaciones sociales de desarrollo comunitario con la sociedad Loja. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recortes en el presupuesto asignado a la entidad.
Elaborado por: J.I.T.M.		Revisado por : E.M.Z.A	Fecha: 07/12/2020



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

CP/3

2-2

ANÁLISIS FODA AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

MATRIZ FODA			
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Buena ubicación de la bodega. • Se utiliza eficientemente los recursos económicos ajustándose al presupuesto aprobado. • Buena estructura organizacional del Departamento de Logística. • El Departamento ha sido sujeto auditorías de Gestión. • Se cumplen las etapas del ciclo presupuestario a cabalidad. • Se han realizado evaluaciones presupuestarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de equipamiento informático. 		
Elaborado por: J.I.T.M.		Revisado por: E.M.Z.A	Fecha: 07/12/2020



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18“CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

CP/4

1-1

DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LA AUDITORÍA

Objetivos

- Desarrollar el proceso de la auditoría de gestión con sus respectivas fases.
- Evaluar el sistema de control interno implementado por la entidad.
- Determinar a través de indicadores de gestión la eficiencia, eficacia y economía del Departamento de Logística.
- Elaborar y presentar un informe de auditoría que muestre comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar las deficiencias encontradas, en beneficio de la entidad militar.

Estrategias

- Evaluar el sistema de control interno del Departamento de Logística para determinar el grado de cumplimiento de eficiencia, eficacia y economía de las operaciones realizadas en el período a auditarse.
- Se definirá la forma de evaluar el sistema de control interno mediante el manejo de cuestionarios.
- Se determinaran indicadores de gestión que serán utilizados en la auditoría.
- Se evaluará los componentes los cuales serán objeto de estudio.

FASE II

PLANIFICACIÓN



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

PL/1

1-10

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad: Grupo de Caballería Mecanizada N° 18 “Cazadores de los Ríos”

Comandante: Crnl. E.M.C Jorge Fernando Arias Carrera

Dirección: Av. Orillas del Zamora, Junto a la cárcel.

Teléfono: 2580624

Horarios de trabajo: 07H00 – 12H00 Y 14H00 – 18H00

2. REQUERIMIENTO DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN

La auditoría de gestión se realiza de acuerdo a los requerimientos de la orden de trabajo N° 001 emitida por Elvia Maricela Zhapa Amay, PhD.

3. FECHA DE INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA
Orden de Trabajo	07/12/2020
Carta de Presentación	07/12/2020
Notificación Inicial	07/12/2020
FASE I Conocimiento Preliminar	07/12/2020
FASE II Planificación	15/12/2020
FASE III Ejecución	29/12/2020
FASE IV Comunicación de Resultados	15/02/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18“CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

PL/1

2-10

4. EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Elvia Maricela Zhapa Amay, PhD.	Supervisora
Srta. Jazmín Isamar Tierra Murquincho	Jefe de Equipo
Srta. Jazmín Isamar Tierra Murquincho	Auditora Operativa

5. DÍAS PRESUPUESTADOS

La auditoría de Gestión se llevara a cabo en 60 días laborables, distribuidos así:

ACTIVIDAD	FECHA
FASE I Conocimiento Preliminar	6 días
FASE II Planificación	10 días
FASE III Ejecución	30 días
FASE IV Comunicación de Resultados	14 días

6. RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

Financieros

Los recursos financieros serán asumidos en su totalidad por la persona quien realiza la tesis.

Materiales

- Hojas
- Esferos



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

PL/1

3-10

- Lápiz
- Borrador
- Calculadora
- Computador
- Copias
- Impresiones
- Internet
- Leyes y reglamentos
- Imprevistos

7. ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

Misión

La Fuerza Terrestre desarrolla el poder militar terrestre, preparando, entrenando y equipando al personal militar, mejorando su capacidad operativa de forma permanente y en todo el territorio nacional, para alcanzar los objetivos derivados de la planificación estratégica militar, a fin de coadyuvar en forma conjunta a la defensa de la soberanía e integridad territorial, contribuir en la gestión del Estado en el ámbito interno y el desarrollo de la Nación.



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

PL/1

4-10

Visión

Ser una institución al 2021, con alta efectividad operacional, capacidad de maniobra, personal profesional, ético y moralmente calificado, con un alto nivel de identidad e imagen institucional; con equipo, tecnología y medios modernos que garanticen la seguridad y defensa del territorio nacional.

Base Legal

- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley de Servicio Militar de las Fuerzas Armadas.
- Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y Reglamentos.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Ley Orgánica de Servicio Público.
- Ley Orgánica de Contratación Pública y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Equidad Tributaria.
- Ley Orgánica de conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre.
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial COOTAD.
- Código de Planificación y Finanzas Públicas.
- Código de Trabajo.
- Código de Procesamiento Civil.



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18“CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

PL/1

5-10

- Código Penal Militar.
- Reglamento de Disciplina Militar.
- Reglamento Orgánico Funcional por Procesos

Valores

- Honestidad
- Libertad
- Mistica
- Actitud Positiva
- Trabajo en Equipo
- Servicio
- Innovación
- Responsabilidad
- Disciplina
- Criticidad
- Creatividad
- Honradez
- Generosidad
- Solidaridad



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

PL/1

6-10

Objetivos

Los objetivos del Grupo de Caballería Mecanizada N° 18 “Cazadores de los Ríos” son:

- Incrementar la Efectividad en el Control del Territorio Nacional.
- Mantener la Imagen Institucional
- Incrementar la Efectividad Operacional de las Unidades Militares
- Incrementar las Capacidades Militares.
- Incrementar el Alistamiento Operacional
- Incrementar la Efectividad en el Apoyo Logístico
- Incrementar la Eficiencia Institucional.

Fines y Metas

- Control militar de personal y medios en el sector de responsabilidad.
- Control de seguridad en frontera sur.
- Seguridad de ciudadanía en conflictos o conmoción nacional.
- Custodia de soberanía nacional.
- Seguridad y defensa del territorio nacional

Propósito del Departamento de Logística

Coordinar el apoyo logístico integral a las unidades de la Brigada mediante el abastecimiento, operatividad, infraestructura y planificación militar, mantener la eficiencia combativa de las tropas en tiempos de guerra y el bienestar en tiempos de paz.



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

PL/1

7-10

8. ORIGEN Y CLASES DE INGRESOS

El Grupo de Caballería Mecanizada N°18 “Cazadores de los Ríos” recibe asignación del Presupuesto General del Estado, recursos que son programados a través del PAP los mismos que son distribuidos cuatrimestralmente para su respectivo gasto.

9. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Alcance

La auditoría se realizará al Departamento de Logística del grupo de Caballería Mecanizada N° 18 “Cazadores de los Ríos”, en el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019.

Objetivos

- Desarrollar el proceso de la auditoría de gestión con sus respectivas fases.
- Evaluar el sistema de control interno implementado por la entidad.
- Determinar a través de indicadores de gestión la eficiencia, eficacia y economía del departamento de logística.
- Elaborar y presentar un informe de auditoría que muestre comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar las deficiencias encontradas, en beneficio de la entidad militar.



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

PL/1

8 - 10

10. INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADORES DE EFICACIA

$$\text{Mision} = \frac{\text{Personal del departamento de Logística que conoce la misión}}{\text{Total del personal del departamento de logística}} \times 100$$

$$\text{Vision} = \frac{\text{Personal del departamento de Logística que conoce la visión}}{\text{Total del personal del departamento de logística}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de objetivos} = \frac{\text{Objetivos cumplidos}}{\text{Objetivos planteados}} \times 100$$

INDICADORES DE EFICIENCIA

$$\text{Control y supervisión} = \frac{\text{Nº de controles y supervisiones ejecutados}}{\text{Nº de controles y supervisiones programadas}} \times 100$$

$$\text{Proceso de adquisición} = \frac{\text{Nº de procesos de adquisición ejecutados}}{\text{Nº de procesos de adquisición programadas}} \times 100$$

$$\text{Informes finales de gestión} = \frac{\text{Nº de informes finales ejecutados}}{\text{Nº de informes finales programadas}} \times 100$$

INDICADORES DE ECONOMÍA

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto programado}} \times 100$$

Elvia Maricela Zhapa Amay, PhD.

SUPERVISORA

Srta. Jazmín Isamar Tierra Murquincho

JEFE DE EQUIPO



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

PL/1

9-10

11. DEFICIENCIAS DEL CONTROL INTERNO

Como resultados de la visita previa y de la Evaluación de la Estructura del Control Interno se ha podido evidenciar los siguientes aspectos:

- No cuentan con un manual de clasificación de puestos para cada uno de los integrantes del departamento.
- Escasas capacitaciones en el Departamento de Logística.
- Las etapas del ciclo presupuestario no se cumplen a cabalidad.
- Cambios constantes de los directivos.
- Falta de equipamiento informático.
- Recortes en el presupuesto que es asignado para la entidad.



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

PL/1

10-10

MATRIZ DE RIESGO			
COMPONENTE	RIESGOS		ENFOQUE DE AUDITORÍA
	INHERENTE	CONTROL	
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto asignado no es aprobado oportunamente. 	<ul style="list-style-type: none"> No se dispone de un manual de clasificación de puestos para el personal del departamento. Falta de equipamiento informático. Son escasas las capacitaciones que reciben. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar cédula narrativa dirigida a la autoridad pertinente, recomendando implementar el manual de clasificación de puestos para el personal del departamento. Verificar en informe de necesidad la petición de adquirir equipos informáticos. Verificar el plan de capacitaciones. Verificar si se cumple con todas las etapas del ciclo presupuestario.
Elaborado por: J.I.T.M.		Revisado por: E.M.Z.A.	Fecha: 07/12/2020

FASE III

EJECUCIÓN



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/1.1

1 - 1

PROGRAMA DE AUDITORÍA

COMPONENTE: Departamento de Logística				
SUBCOMPONENTE: Nivel Directivo				
Nº	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELAB.	FECHA
OBJETIVOS				
1	Evaluar el sistema de control interno.			
2	Medir la eficiencia, eficacia y economía mediante la utilización de indicadores.			
3	Verificar que las actividades del departamento se cumplan de acuerdo a la Normativa legal vigente.			
4	Formular comentarios, conclusiones y recomendaciones.			
PROCEDIMIENTOS				
1	Evalúe el sistema de control interno a través de cuestionarios.	EJ/1.2 ----- 1 - 2	J.I.T.M.	29/12/2020
2	Elabore cédulas narrativas de la evaluación del sistema de control interno.	EJ/1.4 ----- 1 - 11	J.I.T.M.	09/01/2021
3	Aplique indicadores de gestión para evaluar el nivel de eficacia del departamento de Logística.	EJ/1.2 ----- 1 - 4	J.I.T.M.	09/01/2021
Elaborado Por: J.I.T.M.		Revisado Por: E.M.Z.A.		Fecha: 29/12/2020


GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/1.2

1 - 2

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
SUBCOMPONENTE: NIVEL DIRECTIVO

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PT	CT	OBSERVACIÓN
		SI	NO			
1	¿Todo el personal conoce la Filosofía Institucional (misión, visión y objetivos) de la institución?	x		3	3	
2	¿El personal tiene conocimiento acerca del propósito del Departamento de Logística?	x		3	3	
3	¿Existe un código de ética?	x		3	3	
4	¿Dispone con un manual de clasificación de puestos para llevar a cabo las diferentes actividades?		x	3	0	Se basan en ordenanzas
5	¿Dispone de un organigrama estructurado y funcional?	x		3	3	
6	¿Se capacita periódicamente al personal del departamento?		x	3	2	Se reciben capacitaciones cada seis meses.
7	¿Cuenta con un plan de capacitaciones?		x	3	0	
8	¿Se fomentan principios y valores éticos en el desarrollo de sus actividades?	x		3	3	
9	¿Existe un control adecuado para la asistencia y permanencia de los directivos en sus puestos de trabajo?	x		3	3	Libro de Control para S.P. y partes diarios para el personal militar
10	¿Cuenta con un Plan para la operatividad, manejo de inventarios y proyectos de logística para la Brigada?	x		3	3	
11	¿Se ha realizado listas de chequeo con anterioridad?		x		3	Lista de chequeos a las bodegas.
ELABORADO POR: J.I.T.M.		REVISADO POR: E.M.Z.A.			FECHA: 29/12/2020	



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/1.2

2 - 2

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

SUBCOMPONENTE: NIVEL DIRECTIVO

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PT	CT	OBSERVACIÓN
		SI	NO			
12	¿Para el desempeño de sus funciones utiliza sistemas informáticos?	x		3	3	Programa informático Chasqui-Inventa
13	¿Se ha fijado las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución?		x	3	0	No se ha definido una matriz FODA al departamento.
14	¿La entidad cuenta con políticas definidas para la rotación del personal que permita alcanzar una mejor gestión a nivel institucional?	x		3	3	
15	¿Se aplica indicadores de gestión que permitan el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficacia de la gestión de los directivos?	x		3	3	
TOTAL				45	35	
ELABORADO POR: J.I.T.M.		REVISADO POR: E.M.Z.A.		FECHA: 29/12/2020		



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/1.3

1 - 2

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
SUBCOMPONENTE: NIVEL DIRECTIVO

7. CALIFICACIÓN DEL RIESGO

PT= Ponderación Total - 35

CT= Calificación Total - 45

CP= Calificación Porcentual - 80%

$$CP = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$CP = \frac{35}{45} \times 100 = 77,78$$

8. NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

NIVEL DE RIESGO

ALTO	MODERADO	BAJO
		77,78%
15%-50%	51%-75%	76% - 95%
BAJO	MODERADO	ALTO

NIVEL DE CONFIANZA

ELABORADO POR: J.I.T.M.

REVISADO POR: E.M.Z.A.

FECHA: 29/12/2020



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/1.3

2 - 2

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

SUBCOMPONENTE: NIVEL DIRECTIVO

9. CONCLUSIÓN

Luego de haberse aplicado el Cuestionario de Control Interno al subcomponente Nivel Directivo se ha obtenido una calificación porcentual de 77,78%, ubicándose en nivel de riesgo bajo, y un nivel de confianza alto. Presenta a la vez algunas deficiencias que se detallan a continuación:

- No cuenta con un Manual de Clasificación de puestos para el cumplimiento de sus actividades.
- No cuenta con un Plan de capacitaciones.
- No se ha establecido la Matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

ELABORADO POR: J.I.T.M.

REVISADO POR: E.M.Z.A.

FECHA: 29/12/2020



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/1.4

1 - 13

CÉDULA NARRATIVA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

SUBCOMPONENTE: NIVEL DIRECTIVO

MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS

COMENTARIO:

Como resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno, se ha podido evidenciar que el Departamento de Logística del G.C.M. N°18 “Cazadores de los Ríos” no cuenta con un Manual de Clasificación de Puestos; incumpliendo con la Norma de Control Interno N° 407-02 **MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS**. Que establece: “La entidad contará con un manual que contenga la descripción de las tareas, responsabilidades, el análisis de las competencias y requisitos de todos los puestos de su estructura y organizativa. El documento será revisado y actualizado periódicamente y servirá de base para la aplicación de los procesos de reclutamiento, selección y evaluación del personal”; tal incumplimiento se debe al descuido de la aplicación de esta norma por parte del Coronel de Estado Mayor a la que pertenece el G.C.M. N° 18 “Cazadores de los Ríos”; lo que ocasiona la falta de organización en el desempeño de sus actividades.

ELABORADO POR: J.I.T.M.

REVISADO POR: E.M.Z.A.

FECHA: 09/01/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/1.4

2 - 13

CÉDULA NARRATIVA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

SUBCOMPONENTE: NIVEL DIRECTIVO

MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS

CONCLUSIÓN

El Departamento de Logística no cuenta con un Manual de Clasificación de Puestos que permita tener una visión clara de la descripción de las tareas y responsabilidades de cada uno de los integrantes de la institución militar.

RECOMENDACIÓN

Al Comandante del Grupo N° 18 de Caballería Mecanizada “Cazadores de los Ríos”

Disponer que se realice un Manual de Clasificación de Puestos donde se definirán el ordenamiento de los puestos de acuerdo a los objetivos de la institución militar.

√= Comprobado/Verificado con NCI 407-02

EJ/1.4

3 - 13

ELABORADO
J.I.T.M.

POR:

REVISADO POR: E.M.Z.A.

FECHA: 09/01/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/1.4

3 - 13

Loja, 12 de enero 2021

Capt. C.B.

Lara Juan Carlos

JEFE DE LOGÍSTICA DEL G.C.M. N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

Ciudad.-

De mi consideración

Yo, **Jazmín Isamar Tierra Murquincho**, portadora de cédula N° 1726599150, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional de Loja, remito a usted mis cordiales saludos y deseos de éxito en sus labores, y a sus vez, le solicito de la manera más comedida, se digne proporcionarme el **Manual de Clasificación de Puestos del Departamento de Logística** al cual usted dirige.

En la seguridad de merecer su gentil atención, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Jazmín', written over a horizontal line.

Jazmín Isamar Tierra Murquincho

C.I: 1726599150



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/1.4

4 - 13



REPUBLICA DEL ECUADOR
 El Ecuador ha sido, es
 Y será País Amazónico

FUERZA TERRESTRE

GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18
"CAZADORES DE LOS RÍOS"



Oficio Nro. FT-G.C.M.18.CMDO-2021-002-O

Loja, 13 de enero del 2021

Señorita
 Jazmín Isamar Tierra Murquincho
ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
 Presente

De mi consideración

En ref., Oficio S/N de fecha 12 de enero del 2021, me permito informar a usted, que al momento no contamos con el Manual de Clasificación de Puestos, debido a que nos encontramos en su implementación definiendo las funciones para el personal que labora en el G.C.M. N° 18 "Cazadores de los Ríos"

Atentamente
 DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Lara Juan Carlos
Capt. C.B.
JEFE DE LOGÍSTICA DEL G.C.M. 18 "Cazadores de los Ríos"

✓ = Verificado con oficio del Jefe del Departamento de Logística



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE

DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS

EJ/1.4

5 - 13



No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario



El plan de talento humano formará parte de la documentación del sistema de planificación anual.

407-02 Manual de clasificación de puestos

Las unidades de administración de talento humano, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente y las necesidades de la institución, formularán y revisarán periódicamente la clasificación de puestos, definiendo los requisitos para su desempeño y los niveles de remuneración.

La entidad contará con un manual que contenga la descripción de las tareas, responsabilidades, el análisis de las competencias y requisitos de todos los puestos de su estructura y organizativa. El documento será revisado y actualizado periódicamente y servirá de base para la aplicación de los procesos de reclutamiento, selección y evaluación del personal. ✓

La definición y ordenamiento de los puestos se establecerá tomando en consideración la misión, objetivos y servicios que presta la entidad y la funcionalidad operativa de las unidades y procesos organizacionales.

407-03 Incorporación de personal

Las unidades de administración de talento humano seleccionarán al personal, tomando en cuenta los requisitos exigidos en el Manual de Clasificación de Puestos y considerando los impedimentos legales y éticos para su desempeño.

El ingreso de personal a la entidad se efectuará previa la convocatoria, evaluación y selección que permitan identificar a quienes por su conocimiento y experiencia garantizan su idoneidad y competencia y ofrecen mayores posibilidades para la gestión institucional.

El proceso técnico realizado por la Unidad de Administración de Talento Humano seleccionará al aspirante que por su conocimiento, experiencia, destrezas y habilidades sea el más idóneo y cumpla con los requisitos establecidos para el desempeño de un puesto, a través de concurso de méritos y oposición.

En el proceso de selección, se aplicarán las disposiciones legales, reglamentos y otras normas que existan sobre la materia.

En la Unidad de Administración de Talento Humano, para efectos de revisión y control posterior, se conservará la información del proceso de selección realizado, así como de los documentos exigidos al aspirante, en función de los requisitos legales establecidos.

407-04 Evaluación del desempeño

✓= Verificado NCI 407-02



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/1.4

6 - 13

CÉDULA NARRATIVA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

SUBCOMPONENTE: NIVEL DIRECTIVO

AUSENCIA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

COMENTARIO:

En el proceso de evaluación del Control Interno en el G.C.M. N°18 “Cazadores de los Ríos” se evidencia que la entidad no cuenta con un plan de capacitación; inobservando la Norma de Control Interno N° **407-06 CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO CONTINUO**.

Que determina: “Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo”; tal incumplimiento es debido a la falta de planificación de requerimiento de capacitación por parte de la máxima autoridad de talento humano; lo que origina que los empleados de la entidad no se actualicen en los conocimientos de las actividades asignadas en cada puesto de trabajo lo que incidirá en el bajo rendimiento de los servicios.

CONCLUSIÓN

El Departamento de Logística no presenta un plan de capacitaciones lo cual dificulta que los empleados se actualicen en sus conocimientos y desarrollo de sus destrezas en las actividades asignadas en su puesto de trabajo.

ELABORADO POR: J.I.T.M.

REVISADO POR: E.M.Z.A.

FECHA: 09/01/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/1.4

7 - 13

CÉDULA NARRATIVA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

SUBCOMPONENTE: NIVEL DIRECTIVO

AUSENCIA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

RECOMENDACIÓN

Al Jefe de Talento Humano

Elaborar el Plan de Capacitación para el personal de logística de la institución del año 2020, a fin de lograr actualizar conocimientos y habilidades en el desempeño de sus labores, produciendo eficiencia en el mismo.

√= Comprobado/Verificado con NCI 407-06 y acta de la última capacitación del 2019.

EJ/1.4

8 - 13

ELABORADO POR: J.I.T.M

REVISADO POR: E.M.Z.A.

FECHA: 09/01/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/1.4

8 - 13

NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS

407-06 Capacitación y entrenamiento continuo

Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.

Los directivos de la entidad en coordinación con la Unidad de Administración de Talento Humano y el área encargada de la capacitación (en caso de existir éstas), determinarán de manera técnica y objetiva las necesidades de capacitación del personal, las que estarán relacionadas directamente con el puesto, a fin de contribuir al mejoramiento de los conocimientos y habilidades de las servidoras y servidores, así como al desarrollo de la entidad.

El plan de capacitación será formulado por las unidades de talento humano y aprobado por la máxima autoridad de la entidad. La capacitación responderá a las necesidades de las servidoras y servidores y estará directamente relacionada con el puesto que desempeñan.

Las servidoras y servidores designados para participar en los programas de estudio ya sea en el país o en el exterior, mediante becas otorgadas por las instituciones patrocinadoras y/o financiadas parcial o totalmente por el Estado, suscribirán un contrato-compromiso, mediante el cual se obliga a laborar en la entidad por el tiempo establecido en las normas legales pertinentes. Los conocimientos adquiridos tendrán un efecto multiplicador en el resto del personal y serán utilizados adecuadamente en beneficio de la gestión institucional.

407-07 Rotación de personal

Las unidades de administración de talento humano y los directivos de la entidad, establecerán acciones orientadas a la rotación de las servidoras y servidores, para ampliar sus conocimientos y experiencias, fortalecer la gestión institucional, disminuir errores y evitar la existencia de personal indispensable.

La rotación de personal debe ser racionalizada dentro de períodos preestablecidos, en base a criterios técnicos y en áreas similares para no afectar la operatividad interna de la entidad.

Los cambios periódicos de tareas a las servidoras y servidores con funciones similares de administración, custodia y registro de recursos materiales o financieros, les permite estar capacitados para cumplir diferentes funciones en forma eficiente y elimina personal indispensable.

√= Verificado NCI 407-06



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/1.4

9 - 13


FUERZA TERRESTRE
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18
"CAZADORES DE LOS RÍOS"
ACTA DE CAPACITACIÓN
Nro. 017-2019

FECHA: Loja, 17 de junio 2019

HORA: 09:30

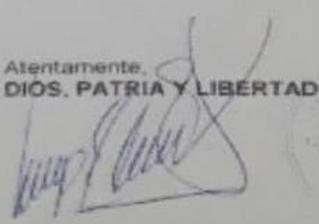
LUGAR: Casino "Tejar de Jericó"

ASISTENTES: Personal del GCM18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

DESARROLLO:

Siendo el día jueves 17 de junio del 2019, a las 09H30 la Sra. Dra. Verónica Bejarano Trabajadora Social de la 7BI "LOJA" y el Sr. Tcrn. William Soria, Jefe de Personal, se reúnen todo el personal de Oficiales y voluntarios en el Casino de Jericó de GCM18 "CAZADORES DE LOS RÍOS", para asistir a la capacitación u otros expuestos inherentes al mismo.

Con los temas anteriormente tratados en mencionada reunión; y, siendo las 11H00 del día jueves 17 junio del 2019, sin tener otro punto que tratar, la Sra. Dra. Verónica Bejarano Trabajadora Social del 7BI "LOJA" y el Sr. Tcrn. William Soria, Jefe de Personal, agradecen la presencia del personal del grupo y da por terminada la reunión.

Atentamente,
 DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


JAIRO A. PÉREZ R
CAPT DE CB
JEFE DE SECCIÓN DE TT.HH DEL
GCM18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

√= Verificado última acta de capacitación



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/1.4

10 - 13

GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18
"CAZADORES DE LOS RÍOS"

REGISTRO DE ASISTENCIA Y REUNIÓN CON LA SEÑORA TRABAJADORA SOCIAL DE LA 7BI
"LOJA", EN EL CASINO TEJAR DE JERICÓ DEL GCM18 "CAZADORES DE LOS RÍOS", CON TODO EL
PERSONAL DE OFICIALES Y VOLUNTARIOS.

Loja, 17 de junio de 2019

ORD.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
1	MAYO	BARRAZUELA FERNANDO	
2	MAYO	WICHO G. Fernando P.	
3	CAPT.	ROSADO V. ARTHUR J.	
4	TUTE	SIENRA E. EMERSON A.	
5	SUBO	Castro P. Hider H.	
6	SEOS	CARRASCO Wilson	
7	SUBO	Humberto C. Jose Emilio	
8	SUBO	Dolores Bustos Juan Jose	
9	SUBO	Hernandez Quirce Y Hany ALBERTO	
10	CBOS	Alkamirano Carrasco Alex David	
11	CBOS	Samaniego Tenzaca David Israel	
12	CBOP	Ordóñez Paza Mario Enrique	
13	SUBO	Velazquez Poma Elisson Gabriel	
14	CBSP	Chimbo Quille Waelinton David	
15	CBOS	Samuel G. G. Gustavo Nemesio	
16	CBOS	CHAIKI MEXHA DIEGO VINICIO	
17	SLDO	Santos Costa Anderson David	
18	CBOS	TAYAH P. ROGER L.	
19	Subt	Lobos Vazquez Luis Francisco	
20	SIDO	Larreategui Cañar David Israel	
21	SLDO	Sanga Sanga Alex Jonathan	
22	CBOP	Gonzalez Kapo Nelson Joel	
23	SOO	C. Erazo Mario Unico	
24	SEOP	VELOZ DAISY LUIS	
25	Subt	Chito Hugo Luis	
26	CBOS	Tize Chiliquinga Edgier Vinicio	
27	SOO	Beltun Andy	
28	Subt	Yung Vasquez Daniel broel	
29			

√= Verificado registro de asistencia de última capacitación



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/1.4

11 - 13

CÉDULA NARRATIVA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

SUBCOMPONENTE: NIVEL DIRECTIVO

DETERMINACION DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES

COMENTARIO:

Como producto de la evaluación del Sistema de Control Interno, se ha podido determinar que el Departamento de Logística del G.C.M. N°18 “Cazadores de los Ríos” no ha implementado una matriz donde se establezcan Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas; incumpliendo con la Norma de Control Interno N° **600-02 EVALUACIONES PERIODICAS** la cual menciona: “Las evaluaciones periódicas, responden a la necesidad de identificar las fortalezas y debilidades de la entidad respecto al sistema de control interno, propiciar una mayor eficacia de sus componentes, asignar la responsabilidad sobre el mismo a todas las dependencias de la organización (...)”; debido a que no se evalúa la situación interna y externa del departamento por parte de la máxima autoridad; situación que no permitirá prevenir ni corregir cualquier riesgo en el logro de los objetivos de la institución.

CONCLUSIÓN

El Departamento de Logística no ha definido fortalezas, debilidades, oportunidades y Amenazas (FODA) lo cual dificulta conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Departamento.

ELABORADO POR: J.I.T.M.

REVISADO POR: E.M.Z.A.

FECHA: 09/01/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

CÉDULA NARRATIVA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

SUBCOMPONENTE: NIVEL DIRECTIVO

EJ/1.4

12 - 13

DETERMINACION DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES

RECOMENDACIÓN

Al jefe del Departamento de Logística

Desarrollar la matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) en base a las labores, la gestión, objetivos y control interno de la institución, apegándose a la normativa vigente y a los planes organizativos.

√ = Comprobado/Verificado con NCI 600-02

EJ/1.4

13 - 13

ELABORADO POR: J.I.T.M.

REVISADO POR: E.M.Z.A.

FECHA: 09/01/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/1.4

13 - 13

NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS

Se observará y evaluará el funcionamiento de los diversos controles, con el fin de determinar la vigencia y la calidad del control interno y emprender las modificaciones que sean pertinentes para mantener su efectividad.

El resultado del seguimiento brindará las bases necesarias para el manejo de riesgos, actualizará las existentes, asegurará y facilitará el cumplimiento de la normativa aplicable a las operaciones propias de la entidad.

600-02 Evaluaciones periódicas

NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO - Página 78
 eSilec Profesional - www.lexis.com.ec



No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario



La máxima autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las labores de la institución, promoverán y establecerán una autoevaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Las evaluaciones periódicas, responden a la necesidad de identificar las fortalezas y debilidades de la entidad respecto al sistema de control interno, propiciar una mayor eficacia de sus componentes, asignar la responsabilidad sobre el mismo a todas las dependencias de la organización, establecer el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales y evalúa la manera de administrar los recursos necesarios para alcanzarlos. ✓

Las evaluaciones periódicas o puntuales también pueden ser ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna de la entidad, la Contraloría General del Estado y las firmas privadas de auditoría.

En el caso de las disposiciones, recomendaciones y observaciones emitidas por los órganos de control, la unidad a la cual éstas son dirigidas emprenderá de manera efectiva las acciones pertinentes dentro de los plazos establecidos, considerando que éstas son de cumplimiento

√= Verificado NCI 600-02



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

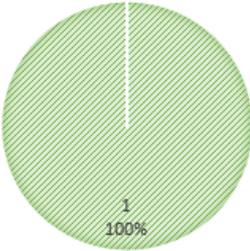
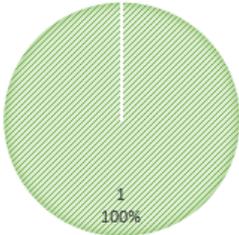
EJ/1.5

1 - 6

CÉDULA ANALÍTICA

COMPONENTE: Departamento de Logística

SUBCOMPONENTE: Nivel Operativo

CÉDULA ANALÍTICA		
Indicadores de Eficiencia		
$\text{Vision} = \frac{\text{Personal del departamento de Logística que conoce la visión}}{\text{Total del personal del departamento de logística}} \times 100$		
$\text{Vision} = \frac{20}{20} \times 100$		
$\text{Vision} = 100 \%$		
		
$\text{Mision} = \frac{\text{Personal del departamento de Logística que conoce la misión}}{\text{Total del personal del departamento de logística}} \times 100$		
$\text{Mision} = \frac{20}{20} \times 100$		
$\text{Mision} = 100 \%$		
		
Elaborado Por: J.I.T.M.	Revisado Por: E.M.Z.A.	Fecha: 18/01/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/1.5

2 - 6

CÉDULA ANALÍTICA

COMPONENTE: Departamento de Logística

SUBCOMPONENTE: Nivel Operativo

CÉDULA NARRATIVA

COMENTARIO

Una vez aplicada la fórmula de los indicadores de eficacia, se determinó que todo el personal del departamento de logística conoce la filosofía institucional, representando un 100% obteniendo un rendimiento óptimo.

CONCLUSION

El personal que es parte del departamento de logística tiene conocimiento de la misión, visión, objetivos de la institución.

RECOMENDACION

Al jefe del Departamento de Logística

Se siga difundiendo la información acerca de filosofía institucional, ya que son lineamientos importantes para dirigirse al logro de objetivos tanto departamentales como institucionales.

√= **Comprobado/Verificado** con misión, visión, objetivos de la institución.

EJ/1.5

3 - 6

Elaborado Por: J.I.T.M.

Revisado Por: E.M.Z.A.

Fecha: 18/01/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/1.5

3 - 6



G.C.M. N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”

Misión

La Fuerza Terrestre desarrolla el poder militar terrestre, preparando, entrenando y equipando al personal militar, mejorando su capacidad operativa de forma permanente y en todo el territorio nacional, para alcanzar los objetivos derivados de la planificación estratégica militar, a fin de coadyuvar en forma conjunta a la defensa de la soberanía e integridad territorial, contribuir en la gestión del Estado en el ámbito interno y el desarrollo de la Nación.

Visión

Ser una institución al 2021, con alta efectividad operacional, capacidad de maniobra, personal profesional, ético y moralmente calificado, con un alto nivel de identidad e imagen institucional; con equipo, tecnología y medios modernos que garanticen la seguridad y defensa del territorio nacional.

√= Verificado Misión y Visión de la institución



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/1.5

4 - 6

CÉDULA ANALÍTICA

COMPONENTE: Departamento de Logística

SUBCOMPONENTE: Nivel Operativo

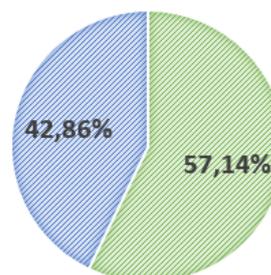
CÉDULA ANALÍTICA

INDICADORES DE EFICIENCIA

$$\text{Cumplimiento de Objetivos} = \frac{\text{Objetivos cumplidos}}{\text{Objetivos planteados}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de Objetivos} = \frac{4}{7} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de Objetivos} = 57,14 \%$$



COMENTARIO

Una vez aplicada la fórmula de los indicadores de eficacia, se determinó que los objetivos planteados para el año 2019 no se cumplieron en su totalidad, se establecieron 7 objetivos de los cuáles se lograron cumplir al 100% 4 objetivos, representando un 57,14% obteniendo un rendimiento bueno más no el óptimo.

CONCLUSION

No se cumplieron al cien por ciento todos los objetivos planteados por el departamento de logística del GCM 18 “Cazadores de los Ríos” para el año 2019.

Elaborado Por: J.I.T.M.

Revisado Por: E.M.Z.A.

Fecha: 18/01/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/1.5

5 - 6

CÉDULA ANALÍTICA

COMPONENTE: Departamento de Logística

SUBCOMPONENTE: Nivel Operativo

CÉDULA ANALÍTICA

RECOMENDACION

Al Jefe del Departamento de Logística

Mantener una programación de todos los objetivos a realizarse, para que pueda cumplir a cabalidad con todos los objetivos, lo cual permitirá mejorar la eficiencia del departamento.

√ = **Comprobado/Verificado** con Evaluación de cumplimiento de objetivos del PAP.

EJ/1.5

6 - 6

Elaborado Por: J.I.T.M.

Revisado Por: E.M.Z.A.

Fecha: 18/01/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/1.5

6 - 6

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL PAP DEL GCM 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS" CON INDICADORES DE GESTIÓN

N°	OBJETIVO	INDICADOR	CALCULO	SE CUMPLE	NO CUMPLE
1	EJECUTAR OPERACIONES DE VIGILANCIA Y PROTECCION DEL TERRITORIO ECUATORIANO	(OBJETIVO CUMPLIDO/ OBJETIVO PLANTEADO)	$(62557,79/53951,81)*100$	91%	En el objetivo "EJECUTAR OPERACIONES DE VIGILANCIA Y PROTECCION DEL TERRITORIO ECUATORIANO" se detectó que no se cumplió en 9%
2	ENTRENAR PERSONAL AL	(OBJETIVO CUMPLIDO/ OBJETIVO PLANTEADO)	$(7548/7548)*100$	100%	
3	ADMINISTRAR GESTION INSTITUCIONAL LA	(OBJETIVO CUMPLIDO/ OBJETIVO PLANTEADO)	$(46018,40/46018,40)*100$	100%	
4	EJECUTAR OPERACIONES DE SEGURIDAD ÁREAS ESTRATÉGICAS	(OBJETIVO CUMPLIDO/ OBJETIVO PLANTEADO)	$(2000/374,84)*100$	18,74%	En el objetivo "EJECUTAR OPERACIONES DE SEGURIDAD ÁREAS ESTRATÉGICAS" se detectó que no se cumplió en un 81,26%
5	PROVEER BIENESTAR PERSONAL MILITAR AL	(OBJETIVO CUMPLIDO/ OBJETIVO PLANTEADO)	$(13931,08/13931,08)*100$	100%	
6	SALUD	(OBJETIVO CUMPLIDO/ OBJETIVO PLANTEADO)	$(3500/3500)*100$	100%	
7	MANTENER OPERABLE LA INFRAESTRUCTURA, PLATAFORMAS Y EQUIPOS DE TROPA	(OBJETIVO CUMPLIDO/ OBJETIVO PLANTEADO)	$(119193,49/142524,56)*100$	83,63%	En el objetivo "EJECUTAR OPERACIONES DE SEGURIDAD ÁREAS ESTRATÉGICAS" se detectó que no se cumplió en un 16,37%

Atentamente
 DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Jorge Anas Carrera
 Teniente Coronel-E.M
 COMANDANTE DEL G.C.M 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
 Copia archivo Ayudantía
 JFAC/Beltrán A.

√ = Verificado con Evaluación de cumplimiento de objetivos del PAP


GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”

EJ/2.1

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

1 - 1

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019
PROGRAMA DE AUDITORÍA

COMPONENTE: Departamento de Logística				
SUBCOMPONENTE: Nivel Operativo				
Nº	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELAB.	FECHA
	OBJETIVOS			
1	Evaluar el sistema de control interno.			
2	Medir la eficiencia, eficacia y economía mediante la utilización de indicadores.			
3	Verificar que las actividades del departamento se cumplan de acuerdo a la Normativa legal vigente.			
4	Formular comentarios, conclusiones y recomendaciones.			
	PROCEDIMIENTOS			
1	Evalúe el sistema de control interno a través de cuestionarios.	EJ/2.2 1 - 2	J.I.T.M.	18/01/2021
2	Elabore cedulas narrativas de la evaluación del sistema de control interno.	EJ/2.4 1 - 13	J.I.T.M.	20/01/2021
3	Aplique indicadores de gestión para evaluar el nivel de eficiencia del departamento de Logística.	EJ/2.5 1 - 32	J.I.T.M.	22/01/2021
4	Establezca el procedimiento para cumplir con los procesos de adquisición.	EJ/2.6 1 - 28	J.I.T.M.	22/01/2021
5	Indique el mecanismo que se lleva a cabo para el mantenimiento y prestación de servicios del área de transportes del Grupo de Caballería Mecanizada N° 18 “Cazadores de los Ríos”	EJ/2.6 17-28	J.I.T.M.	26/01/2021
Elaborado Por: J.I.T.M.		Revisado Por: E.M.Z.A.		Fecha: 18/01/2021


GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
SUBCOMPONENTE: NIVEL OPERATIVO

EJ/2.2

1 - 2

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PT	CT	OBSERVACIÓN	
		SI	NO				
1	¿Los equipos informáticos son suficientes para el cumplimiento de las funciones asignadas?		X	3	0		
2	¿Los bienes y suministros se encuentran debidamente codificados y organizados para una fácil identificación?	X		3	3		
3	¿Los bienes que se encuentran en mal estado o fuera de uso se dan de baja oportunamente?	X		3	3		
4	¿Las bodegas se encuentran debidamente señalizadas y cuentan con medidas de precaución en caso de emergencia?	X		3	3		
5	¿Se realizan de manera periódica conciliaciones entre los registros contables y la constatación física de los bienes?	X		3	3	La última fue realizada en diciembre 2019	
6	¿Se verifica en bodega si los bienes o productos son recibidos en su totalidad?	X		3	3		
7	¿En relación al área de transporte, los conductores están actualizados de conformidad a lo estipulado en la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre?	X		3	3		
8	¿La persona encargada del resguardo de los vehículos que posee la entidad realiza una inspección continua para mayor seguridad?	X		3	3	Se realizan inspecciones continuas.	
ELABORADO POR: J.I.T.M.		REVISADO POR: E.M.Z.A.			FECHA: 18/01/2021		


GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
SUBCOMPONENTE: NIVEL OPERATIVO

EJ/2.2

2 - 2

Nº	PREGUNTAS	SI	NO	PT	CT	OBSERVACIÓN
9	¿Atienden todos los requerimientos de abastecimiento de Intendencia y transporte?	X		3	3	
10	¿Los vehículos llevan placas oficiales y el logotipo de la institución?	X		3	3	
11	¿Se lleva un registro diario, de la movilización de cada vehículo?	X		3	3	
12	¿Existe sanciones por el incumplimiento de sus funciones?	X		3	3	Sanciones administrativas
13	¿El personal tiene conocimiento de las sanciones por el incumplimiento de sus funciones?	X		3	3	
TOTAL				39	36	
ELABORADO POR: J.I.T.M.		REVISADO POR: E.M.Z.A.			FECHA: 18/01/2021	



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.3

1 - 2

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

SUBCOMPONENTE: NIVEL DIRECTIVO

10. CALIFICACIÓN DEL RIESGO

PT= Ponderación Total - 39

CT= Calificación Total - 36

CP= Calificación Porcentual - 76.92%

$$CP = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$CP = \frac{36}{39} \times 100 = 92.31 \%$$

11. NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

NIVEL DE RIESGO

ALTO	MODERADO	BAJO
		92,31%
15%-50%	51%-75%	76% - 95%
BAJO	MODERADO	ALTO

NIVEL DE CONFIANZA

ELABORADO POR: J.I.T.M.

REVISADO POR: E.M.Z.A.

FECHA: 18/01/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.3

2 - 2

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
SUBCOMPONENTE: NIVEL DIRECTIVO

12. CONCLUSIÓN

Luego de haberse aplicado el Cuestionario de Control Interno al subcomponente Nivel Operativo se ha obtenido una calificación porcentual de 92,31%, ubicándose en nivel de riesgo bajo, y un nivel de confianza alto. Presenta a la vez algunas deficiencias que se detallan a continuación:

- No hay suficientes equipos informáticos.

ELABORADO POR: J.I.T.M.

REVISADO POR: E.M.Z.A.

FECHA: 18/01/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.4

1 - 13

CÉDULA NARRATIVA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

SUBCOMPONENTE: NIVEL DIRECTIVO

EQUIPOS INFORMÁTICOS

COMENTARIO:

Como resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno, se ha podido evidenciar que el Departamento de Logística del G.C.M. N°18 “Cazadores de los Ríos” no cuenta con suficientes equipos informáticos; incumpliendo con la Norma de Control Interno **410-08 ADQUISICIONES DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**. Que establece: “La Unidad de Tecnología de Información planificará el incremento de capacidades, evaluará los riesgos tecnológicos, los costos y la vida útil de la inversión para futuras actualizaciones, considerando los requerimientos de carga de trabajo, de almacenamiento, contingencias y ciclos de vida de los recursos tecnológicos (...)”; debido a la falta de planificación, al no establecer una partida presupuestaria completa para la adquisición de equipos informáticos por parte la máxima autoridad; lo que ocasiona un retraso en el cumplimiento de las actividades cotidianas del personal.

ELABORADO POR: J.I.T.M.

REVISADO POR: E.M.Z.A.

FECHA: 20/01/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.4

2 - 13

CÉDULA NARRATIVA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
SUBCOMPONENTE: NIVEL DIRECTIVO

EQUIPOS INFORMÁTICOS

CONCLUSIÓN

El departamento de logística no cuenta con suficientes equipos informáticos para desempeñar las funciones que se le han encomendado al personal de la institución.

RECOMENDACIÓN

Al jefe del Departamento de Logística

Realizar una planificación para el requerimiento de equipos informáticos para de esa forma desarrollar sus actividades en el menor tiempo ofreciendo un servicio de calidad.

√= **Comprobado/Verificado** con NCI 410-08 e Informe de necesidad de equipos informáticos.

EJ/2.4

3 - 13

EJ/2.4

4 - 13

ELABORADO POR: J.I.T.M. | **REVISADO POR:** E.M.Z.A. | **FECHA:** 20/01/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18“CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.4

3 - 13

NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURIDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PUBLICOS



No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario



9. Los derechos de autor del software desarrollado a la medida pertenecerán a la entidad y serán registrados en el organismo competente. Para el caso de software adquirido se obtendrá las respectivas licencias de uso.

10. Formalización con actas de aceptación por parte de los usuarios, del paso de los sistemas probados y aprobados desde el ambiente de desarrollo/prueba al de producción y su revisión en la post-implantación.

11. Elaboración de manuales técnicos, de instalación y configuración; así como de usuario, los cuales serán difundidos, publicados y actualizados de forma permanente.

410-08 Adquisiciones de infraestructura tecnológica

La Unidad de Tecnología de información definirá, justificará, implantará y actualizará la infraestructura tecnológica de la organización para lo cual se considerarán los siguientes aspectos:

1. Las adquisiciones tecnológicas estarán alineadas a los objetivos de la organización, principios de calidad de servicio, portafolios de proyectos y servicios, y constarán en el plan anual de contrataciones aprobado de la institución, caso contrario serán autorizadas por la máxima autoridad previa justificación técnica documentada.

2. La Unidad de Tecnología de Información planificará el incremento de capacidades, evaluará los riesgos tecnológicos, los costos y la vida útil de la inversión para futuras actualizaciones, considerando los requerimientos de carga de trabajo, de almacenamiento, contingencias y ciclos de vida de los recursos tecnológicos. Un análisis de costo beneficio para el uso compartido de Data Center con otras entidades del sector público, podrá ser considerado para optimizar los recursos invertidos.

3. En la adquisición de hardware, los contratos respectivos, tendrán el detalle suficiente que permita establecer las características técnicas de los principales componentes tales como: marca, modelo, número de serie, capacidades, unidades de entrada/salida, entre otros, y las garantías ofrecidas por el proveedor, a fin de determinar la correspondencia entre los equipos adquiridos y las especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en las fases precontractual y contractual, lo que será confirmado en las respectivas actas de entrega/recepción.

4. Los contratos con proveedores de servicio incluirán las especificaciones formales sobre acuerdos de nivel de servicio, puntualizando explícitamente los aspectos relacionados con la seguridad y confidencialidad de la información, además de los requisitos legales que sean aplicables. Se aclarará expresamente que la propiedad de los datos corresponde a la organización contratante.

410-09 Mantenimiento y control de la infraestructura tecnológica

La Unidad de Tecnología de Información de cada organización definirá y regulará los procedimientos que garanticen el mantenimiento y uso adecuado de la infraestructura tecnológica de las entidades. Los temas a considerar son:



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.4

4 - 13



EJÉRCITO ECUATORIANO
G.C.M. 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

INFORME

FT-BC.1-2014-021-INF-P4. del 21 de agosto del 2018

INFORME QUE PRESENTA EL SR. SUBT. DE INT. ACHIG LUIS ENCARGADO DE LA UNIDAD FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA DEL G.C.M. N° "CAZADORES DE LOS RÍOS" AL SR. TCRN. DE EM. JORGE ARIAS COMANDANTE DEL G.C.M. 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS", SOBRE LA NECESIDAD DE ADQUIRIR EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL G.C.M. 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS".

- 1. AREA REQUIRIENTE:** G.C.M. 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
- 2. RESPONSABLE DEL AREA REQUIRIENTE:** Sr. CAPT. DE TRP. IRUA OSCAR C.I.: 171192997-4, Oficial de Logística del G.C.M. 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
- 3. RESPONSABLE DE LA SOLICITUD:** Sr. SR. SUBT. DE INT. ACHIG LUIS C.I.: 171345304-9 encargado de la unidad financiera del departamento de logística del G.C.M. 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
- 4. RESPONSABLE DE LA APROBACION:** Sr. SR. TCRN. DE EM. JORGE ARIAS C.I.: 170913462-9 Comandante del G.C.M. 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
- 5. OBJETO DE CONTRATACION:** Adquirir equipo informático para el G.C.M. 18 "Cazadores De Los Ríos".
- 6. ANTECEDENTES:** De los controles aplicados para verificar la calidad del servicio del ISP, se pudo determinar que es necesario la adquisición de equipo informático así como el mantenimiento de otros equipos disponibles en el departamento de Logística del G.C.M.18 "Cazadores de los Ríos", a fin de que se pueda garantizar la calidad del servicio prestado; por la institución.
- 7. SITUACIÓN ACTUAL/JUSTIFICACIÓN:** Es necesario contar con el equipo informático en las unidades del G.C.M. 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"; para la gestión de documentos, uso de aplicativos del Ejército, correo electrónico Institucional, entre otros.

√= Verificado Informe de necesidad de equipos informáticos.



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.4

5 - 13

- 8. RESUMEN DEL REQUERIMIENTO:** Adquisición de equipo informático para el G.C.M. 18 "Cazadores De Los Ríos".
- 9. PLAZO DE EJECUCIÓN:** 365 días calendario
- 10. VIGENCIA DE LA OFERTA:** 30 días calendario
- 11. TIPO DE ADJUDICACIÓN:** Total
- 12. REFERENCIA PAC:** Bienestar de Personal.
- 13. PRESUPUESTO REFERENCIAL:** \$ 10.000 incluido IVA
- 14. PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 530704
- 15. DESCRIPCION PARTIDA PRESUPUESTARIA:** Telecomunicaciones, CPC 84220
- 16. FORMA DE PAGO:** Mensual, contra entrega de factura, firma del Acta e Informe del Administrador del Contrato
- 17. TERMINOS DE REFERENCIA:**
- Antecedentes:** Desde el año 2016, el departamento de logística del G.C.M 18 "Cazadores de los Ríos", viene trabajando con el servicio de nueve computadores y una impresora/escáner para 13 empleados con los que cuenta el departamento.
 - Objetivos:** Desarrollo de las actividades que realiza el personal de las unidades del G.C.M. 18 "Cazadores De Los Ríos".
 - Alcance:** Dotar de equipos informáticos a las unidades financieras del departamento de Logística del G.C.M. 18 "Cazadores De Los Ríos".
 - Metodología del Trabajo:** Instalación del equipo adquirido, pruebas de verificación, Monitoreo y Control.
 - Información que dispone la entidad:** Informes técnicos, reporte de monitoreo.
- 18. Productos y/o servicios esperados:** Acceso a la red de internet mediante dos canales corporativos: **Principal** con enlace local provisto por fibra óptica con un ancho de banda de 10 Mb, con relación efectiva de compartición del canal 1:1 (canal puro), **Alternativo** con enlace local provisto por fibra óptica con un ancho de banda de 1 Mb, con relación efectiva de compartición del canal 1:1 (canal puro).

√= Verificado Informe de necesidad de equipos informáticos.



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.4

6 - 13

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

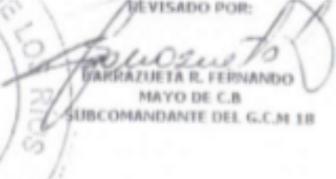
ESPECIFICACIONES GENERALES	VALOR
Monitores	1.990,00
Impresoras LP y Epson	1.600,00
10 Mantenimiento de impresora EPSON L355	1.500,00
20 Mantenimiento correctivo de computadora	2.000,00
10 Limpieza de cabezotes de impresora EPSON	1.200,00
1 Mantenimiento impresora HP3050	2000,00
20 Licencia para antivirus	1.000,00
3 Disco Duro de 1TB	500,00
3 Fuentes de poder	210,00
3 Teclados	200,00
5 Mouse	100,00
Disco duro de 1TB	450,00
Computadoras de escritorio última generación	1.798,00
Impresora Epson sistema tinta continua	2.850,00
Computadora portátil última generación	4.284,00
Disco duro externo	520,00
Proyector	1.100,00
Disco duro externo de 2tb	575,00
Ups 1kv apc	1.750,00
TOTAL	25627,00

19. LUGAR Y FECHA:

QUITO, 21 de Agosto del 2018

20. ANEXOS:

21. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

LARA L. JUAN C.
 CAPT. DE C.B.
 OFICIAL DE LA PLANA MAYOR (P-4)

REVISADO POR:
 GARRAZUETA R. FERNANDO
 MAYO DE C.B.
 SUBCOMANDANTE DEL G.C.M 18

√ = Verificado Informe de necesidad de equipos informáticos.



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.4

 7 - 13

FUERZA TERRESTRE		P-05	
SECCIÓN FINANCIERA			
D.D.I.E. PROFORMA DE EGRESOS F-001 Y AUTOGESTIÓN (DIVISION, BRIGADA, BATALLON, GRUPOS, HOSPITALES, ESCUELAS E INSTITUTOS MILITARES)			
1.- AÑO:	2019		
2.- FECHA:	15/01/2019		
3.- NOMBRE REPARTO MILITAR:	GCM N18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"		
4.- 5.- PROGRAMA /ACTIVIDAD/SUBACTIVIDAD	6.- FINANCIAMIENTO	7.-	
ORD.	F-001	F-001 AUTOGESTION	TOTAL ACTIVIDAD
1	23.192,00	-	23.192,00
	MITO. EQUIPO INFORMÁTICO	9.560,00	9.560,00
	RPTOS. ACCES. PARA MAQ. Y OTROS	305,00	305,00
	EQUIPO Y SIST. INFORMATICOS	13.327,00	13.327,00
8	SUMAN Y PASAN	23.192,00	23.192,00
9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD			
ELABORADO POR:		APROBADO POR:	
 LEONARDO CONTRERAS		 MARCO E. RAMIREZ	
		DIOS, PATRIA Y LIBERTAD	

< = Verificado Proforma de Egreso de Equipos Informáticos



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.4
8 - 13

(PARTICULARIZACIONES DE EGRESOS INFORMÁTICOS Y OTROS)

5. UNIDAD RESPONSABLE: FUERTE MILITAR MIGUEL ITURRALDE (CAL-7 Y G.C.M 18 CAZ. DE LOS RÍOS)

ORD.	COD. PARTIDA	CONCEPTO	DOCUM. REFER.	UNIDAD MEDIDA	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO		FINANCIAMIENTO F001	PARTING.	IDENTIFICACION INGRESO	
							14	15			17	18
							16	17	18	19	20	21
							SUB. ITEM	TOTAL ITEM	F-001	F-001 AUTG.	CONCEPTO	VALOR
1	53.07.04	MITO DE EQUIPO DE INFORMATICA						9.560,00	9.560,00	18.01.01	GOBIERNO CENTRAL	9.560,00
1		Mantenimiento de impresoras epson multibunciones	PROFORMA	UNIDAD	10	137,00	1.370,00					
2		Mantenimiento de impresora EPSON L385	PROFORMA	UNIDAD	10	130,00	1.300,00					
3		Mantenimiento preventivo de compt.	PROFORMA	UNIDAD	21	80,00	1.680,00					
4		Mantenimiento correctivo de compt.	PROFORMA	UNIDAD	21	120,00	2.520,00					
5		Limpieza de cabezotes de imp.EPSON	PROFORMA	UNIDAD	10	120,00	1.200,00					
6		Mantenimiento impres.HP-3050	PROFORMA	UNIDAD	2	220,00	440,00					
7		Licencia para antivirus	PROFORMA	CONTRATO	21	50,00	1.050,00					
2	53.08.13	RPTOS. ACCES. PARA MAQ. Y OTROS						305,00	305,00	18.01.01	GOBIERNO CENTRAL	305,00
1		Fuentes de poder	PROFORMA	UNIDAD	3	70,00	210,00					
2		Teclados	PROFORMA	UNIDAD	3	15,00	45,00					
3		Mouse	PROFORMA	UNIDAD	5	10,00	50,00					
3	84.01.07	EQUIPO Y SIST. INFORMATICOS						13.327,00	13.327,00	18.01.01	GOBIERNO CENTRAL	13.327,00
1		Disco duro de 1TB	PROFORMA	UNIDAD	3	150,00	450,00					
2		Computadoras de escritorio ultima generacion	PROFORMA	UNIDAD	2	899,00	1.798,00					
3		Impresora epson sistema tinta continua	PROFORMA	UNIDAD	10	285,00	2.850,00					
4		Computadora portatil ultima generacion	PROFORMA	UNIDAD	3	1.428,00	4.284,00					
5		Disco duro externo	PROFORMA	UNIDAD	4	130,00	520,00					
6		Proyector	PROFORMA	UNIDAD	2	550,00	1.100,00					
7		Disco duro externo de 2tb	PROFORMA	UNIDAD	5	115,00	575,00					
8		Ups flv apc	PROFORMA	UNIDAD	5	350,00	1.750,00					
20		SUMAN Y PASAN						23.182,00	23.182,00			23.182,00

< = Revisado Presupuesto desglosado de equipos informáticos.



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.4

9 - 13

CÉDULA NARRATIVA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

SUBCOMPONENTE: NIVEL DIRECTIVO

CONTROL DE VEHÍCULOS OFICIALES

COMENTARIO:

Como resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno, se ha podido evidenciar que el Departamento de Logística del G.C.M. N°18 “Cazadores de los Ríos” lleva registro de movilización de cada vehículo de la institución correctamente como dispone la Norma de Control Interno N° **406-09 CONTROL DE VEHICULOS OFICIALES**. Que determina: “Para fines de control, las unidades responsables de la administración de los vehículos, llevarán un registro diario de la movilización de cada vehículo, donde debe constar: la fecha, motivo de la movilización, hora de salida, hora de regreso, nombre del chofer que lo conduce y actividad cumplida. (...)”; tal cumplimiento es debido a que la máxima autoridad del departamento de logística establece el control adecuado para la movilización de los medios de transporte; lo que garantiza el buen uso de las unidades vehiculares de la institución.

ELABORADO POR: J.I.T.M.

REVISADO POR: E.M.Z.A.

FECHA: 20/01/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.4

10 - 13

CÉDULA NARRATIVA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
SUBCOMPONENTE: NIVEL DIRECTIVO

CONTROL DE VEHÍCULOS OFICIALES

CONCLUSIÓN

El Departamento de Logística del G.C.M. N° 18 “Cazadores de los Ríos” y cada uno de los empleados que están en custodia de los vehículos, establecen controles diarios para el mantenimiento y buen uso de estas unidades.

RECOMENDACIÓN

Al Jefe del Departamento de Logística

Seguir efectuando los correspondientes controles de movilización de los vehículos para establecer el buen uso que tiene el bien como para su mantenimiento y preservación.

√= **Comprobado/Verificado** con Registro de movilización de un vehículo, NCI 406-09 y cédula descriptiva con la correspondiente documentación del registro, mantenimiento y prestación de servicio de un vehículo de la 7BI Loja

EJ/2.4

11 - 13

EJ/2.4

12 - 13

EJ/2.6

1 - 28

ELABORADO POR: J.I.T.M | **REVISADO POR:** E.M.Z.A. | **FECHA:** 20/01/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.4

11 - 13

MOVIMIENTO VEHICULAR JUEVES 12/12/2019

Orden	Conductor	Vehículo	Placa	KM/E	H/5	KM/5	H/E	DESTINO	MISION	NOVEDAD
01	CBOS Chalan	Buseta	PEI-1936	135169	09:00	135138	4:47	Loja	Trabajos Varios	S/N
02	CBOP Lalangui	BMW	EE-22-2345	22522	10:28	22517	11:30	Loja	Tanquear	S/N

.....
Olalla Miguel
SLDO. DE TRP.
Encargado de Motor Pool

.....
Lara Juan
CAPT. De Cia
Oficial Logístico G.C.M.-18

√ = Verificado Registro de movilización vehicular.



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18“CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.4

12 - 13

MOVIMIENTO VEHICULAR VIERNES 13/12/2019

Orden	Conductor	Vehículo	Placa	KM/E	H/5	KM/5	H/E	DESTINO	MISION	NOVEDAD
01	CBOS Ortiz	Camioneta	PEC-7785	303091	07:15	30829	5:50	Brigada	Trabajos Varios	S/N
02	CBOP Lalangui	Buseta	PEI1436	135173	13:36	135160	17:50	Brigada	Trabajos Varios	S/N
03	CBOS Chalan	BMW	EE-95-1278	35817	16:37	35815	17:50	Brigada	Trabajos Varios	S/N

.....
Olalla Miguel
 SLDO. DE TRP.
 Encargado de Motor Pool

.....
Lara Juan
 CAPT. De Cia
 Oficial Logístico G.C.M.-18

√ = Verificado Registro de movilización vehicular



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.4

13 - 13

NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURIDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PUBLICOS

406-09 Control de vehículos oficiales

Los vehículos del sector público y de las entidades de derecho privado que disponen de recursos públicos, están destinados exclusivamente para uso oficial, es decir, para el desempeño de funciones públicas, en los días y horas laborables, y no podrán ser utilizados para fines personales, ni familiares, ajenos al servicio público, ni en actividades electorales y políticas.

Los vehículos constituyen un bien de apoyo a las actividades que desarrolla el personal de una entidad del sector público. Su cuidado y conservación será una preocupación constante de la administración, siendo necesario que se establezcan los controles internos que garanticen el buen uso de tales unidades.

Para fines de control, las unidades responsables de la administración de los vehículos, llevarán un registro diario de la movilización de cada vehículo, donde debe constar: la fecha, motivo de la movilización, hora de salida, hora de regreso, nombre del chofer que lo conduce y actividad cumplida.

Los vehículos oficiales de cualquier tipo, sean estos terrestres, fluviales o aéreos, (buses, busetas, camiones, maquinaria, canoas y botes con motor fuera de borda, lanchas, barcos, veleros, aviones, avionetas, helicópteros, etc.) que por necesidades de servicio, deben ser utilizados durante o fuera de los días y horas laborables, requieren la autorización expresa del nivel superior.



Con el propósito de disminuir la posibilidad de que los vehículos sean utilizados en actividades distintas a los fines que corresponde, obligatoriamente contarán con la respectiva orden de movilización, la misma que tendrá una vigencia no mayor de cinco días laborables. Por ningún concepto la máxima autoridad emitirá salvo conductos que tengan el carácter de indefinidos.

Ninguna servidora o servidor que resida en el lugar donde habitualmente ejerce sus funciones o preste sus servicios, podrá utilizar vehículos del Estado el último día laborable de cada semana, fuera del horario que comprende la jornada normal de trabajo, exceptuándose, por motivos de

√ = Verificado NCI 406-09



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6

1 - 31

CÉDULA DESCRIPTIVA DEL MANTENIMIENTO, Y REQUERIMIENTOS DE MEDIOS DE TRANSPORTE DEL G.C.M. N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

SUBCOMPONENTE: NIVEL OPERATIVO

PROCEDIMIENTO		
N°	ACTIVIDAD	PRODUCTO
1	Para realizar el mantenimiento de los vehículos, se receptan los requerimientos de mantenimiento correctivo.	Plan de mantenimiento integral de la Unidad.
2	Priorizar los requerimientos de mantenimientos.	
3	Se coordina con la Cia. Log. La ejecución de los mantenimientos especializados.	Documentos oficios/ informes.
4	Actualizar el sistema.	Informe de recursos logísticos.
5	En caso de requerimientos de medios de transporte se emite un informe de necesidad o los requerimientos de transportes al comandante de apoyo logístico, mismo que comprueba si existen vehículos que estén dispuestos para su servicio.	Matriz de requerimientos.
6	Priorizar los requerimientos	
7	Se coordina con la Cia. Log. Los requerimientos de medios de transporte.	Documentos oficios/ informes/ memorándums, etc.
8	Elaborar orden de marcha y documentación requerida	Orden de Marcha y Hoja de circulación.

√= **Comprobado/Verificado** con el registro de vehículos existentes y proceso documentado del requerimiento de medios de transporte y solicitudes de mantenimiento del G.C.M. N° 18 “Cazadores de los Ríos”

EJ/2.6 — 2 - 31

Elaborado Por: J.I.T.M.	Revisado Por: E.M.Z.A.	Fecha: 22/01/2021
--------------------------------	-------------------------------	--------------------------



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6

2-31

G.C.M CIA LOG18											
VEHICULOS EXISTENTES EN EL G.C.M 18											
UNIDAD	DETALLE	TIPO DE VEHICULO	AÑO	COLOR	REGISTRO	PLACA	CHASIS	MOTOR	ESTADO Y CONDICION	NOVEDAD	
G.C.M18	JEEP GRAND VITARA SZ	MANDO Y CONTROL	2015	DORADO	EE-20-1978	PEC-9020	8LDCB5355F0288836	J20A-825109	OPERABLE	S/N	
G.C.M18	BUSETA	ADMINISTRATIVO	2010	BLANCO	EE-20-1827	PEI-1936	9GCMNPR770AB207807	4HG1766942	OPERABLE	S/N	
G.C.M18	CAMIONETA CHEVROLET D-MAX	ADMINISTRATIVO	2009			PEC-7788	8LBETF3E790001697	AJH1-696810	OPERABLE	S/N	
G.C.M18	CAMION CHEV. NPR	ADMINISTRATIVO	2008	BLANCO		PEC-8149	9GDMNPR7588B014719	627944	OPERABLE	S/N	
G.C.M18	MOTOCICLETA SUZUKI	ADMINISTRATIVO	2009	AZUL-BLANCO		QCC-070	9FSSH42A19C007679	H40275657		S/N	
G.C.M18	CAMION TACT. MULTIPROPOSITO	TÁCTICO	2015	PIXELADO	EE-22-2592		LZ256DME4FB045405	141117580457	OPERABLE	S/N	
G.C.M18	CAMION TACT. MULTIPROPOSITO	TÁCTICO	2015	PIXELADO	EE-22-2411		LZ256DME9FB045268	141017541617	OPERABLE	S/N	
G.C.M18	JEEP TACT.	TÁCTICO	2012	CAMUFLAJE	EE-20-1276		W56HZV-10-C-0405	358718	OPERABLE	S/N	
G.C.M18	JEEP TACT.	TÁCTICO	2012	CAMUFLAJE	EE-20-1277		W56HZV-10-C-0405	358719	NO OPERABLE	TRANSFERENCIA MIE	
G.C.M18	JEEP TACT.	TÁCTICO	2012	CAMUFLAJE	EE-20-1278		W56HZV-10-C-0405	358720	NO OPERABLE	SISTEMA DE ENCENDIDO MIE	
G.C.M18	JEEP TACT.	TÁCTICO	2012	CAMUFLAJE	EE-20-1279		W56HZV-10-C-0405	358721	OPERABLE	S/N	

EL COMANDANTE DE LA G.C.M CIA LOG18

IRUA A. OSCAR G.
CAPT DE TRP.

< = Revisado registro de vehículos existentes.



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6

3 - 31



FUERZA TERRESTRE

COMANDO LOGÍSTICO G.C.M. 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

MENSAJE MILITAR

NÚMERO : 17CAL-7-trp-128
 LUGAR : Loja, viernes **PRIORIDAD: UU**
 DESTINATARIO: G.C.M. 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
 CC :

BT. SOLICITO SE DIGNE DISPONER A QUIEN CORRESPONDA, FACILITE UNA CAMIONETA PARA DÍA MARTES 080700-SEP-019 TIPO CAMION NPR PEC-8149 LA MISMA QUE SERÁ EMPLEADA PARA MARCHA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MACHACHO, FIN DE TRANSPORTAR MENAJE DEL SR. CAPT. DE CB. LARA JUAN EN LA RUTA MACHACHI-LOJA.

Jorge Arias Carrera
 JORGE ARIAS CARRERA
 TENIENTE CORONEL – EM
COMANDANTE

G. Fecha-Hora Recep/Transm	G. Fecha-Hora Recep Centro Mensaje	Firma: Comunicante Responsable
-------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------

√ = Verificado requerimiento de mantenimiento.



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6

4 - 31

SECRETO
 EJERCITO ECUATORIANO

Hoja No. 1 de 5 Orden de Marcha 035

EJEMPLAR No....DE.....
 G.C.M 18 "CAZADORES DE LOS RIOS"
 LOJA, (PROV. DE LOJA)
 080700-SEP-019

ORDEN DE MARCHA "035" PARA TRANSPORTAR MENAJE DEL SR. CAPT DE C.B LARA JUAN EN EL VEHÍCULO TIPO CAMION NPR PEC- 8149 EN LA RUTA MACHACHI-LOJA.

REFERENCIAS:

a. Documentos

- 1) Reglamento de Marchas y Estacionamientos.
- 2) Manual de seguridad y prevención de accidente de la FF.TT.

b. Cartas

- 3) Cartas topográficas de Loja, escala 1:100000 IGM. Edic. 2001. Edic. 1985

ORGANIZACIÓN

Mando:

CBOS. DE TRP CHALAN DIEGO (CONDUCTOR)
 CBOP DE C.B GONZALEZ NELSON (AYUDANTE)

Medios:

CAMIÓN NPR PEC-8149

1) **SITUACION. -**

Fuerzas Enemigas:

Omitido

Fuerzas Propias:

El G.C.M 18 realizará una marcha administrativa el día martes 080700-SEP-019 a la ciudad de Machachi.

2) **Agregaciones y Segregaciones:**

Agregaciones:

Ninguna

Segregaciones:

Ninguna

MISIÓN.-

El G.C.M 18 realizará una marcha administrativa el día martes 080700-SEP-019 a la ciudad de Machachi, fin transportar menaje del Sr, Capt de C.B Lara Juan. en la ruta Machachi-Loja

SECRETO

√ = Verificado orden de marcha y hoja de circulación



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6

5 - 31

SECRETO
 EJERCITO ECUATORIANO

Hoja No. 2 de 5 Orden de Marcha 035

3) EJECUCIÓN.-

Concepto de la Operación:

Maniobra:

Se realizará una marcha administrativa a la ciudad de Machachi, fin transportar menaje del Sr, Capt de C.B Lara Juan en la ruta Machachi-Loja, empleando 01 VEHICULOS TIPO CAMIÓN NPR PEC-8149 siguiendo el itinerario: MACHACHI-LOJA respetando las normas de seguridad que estará a cargo del responsable de la comisión de existir alguna contrariedad se dará parte al comandante del G.C.M 18.

Instrucciones de Coordinación:

P.I.M.: Machachi

Hora de Partida: 080700-SEP-

Hora retorno: 111800-SEP-

Velocidad de marcha: según la ley de tránsito.

Puntos de Control:

P. I : MACHACHI

PC1 : RIOBAMBA

PC2 : CUENCA

P. LL: LOJA

*El vehículo iniciará el movimiento con el tanque de combustible al completo

*En caso de accidente, se dará parte inmediatamente al Comando de Unidad; en caso de requerirse se realizará la evacuación a las casas de salud más cercanas.

*En caso que el vehículo sufra algún desperfecto, se estacionará a un costado de la vía, el personal proporcionará seguridad cercana e inmediata; y, se mantendrá en espera hasta su reparación; inmediatamente se dará parte al Comando de Unidad.

*El conductor observará estrictamente las leyes de tránsito y transporte terrestre.

*El personal designado para proporcionar seguridad se mantendrá alerta todo el itinerario, y dará parte inmediatamente en caso de detectar alguna anomalía

*Cumplida la misión se dará parte al comando de unidad

*Santo y Señá: el del día.

*En caso de altos se adoptarán medidas pasivas de seguridad.

ADMINISTRATIVAS Y LOGISTICAS. -

Administrativa. -

Partes e informes. -

Parte en cada punto de control y al final de la marcha motorizada.

Disciplina ley y orden. -

Se mantendrá en todo momento el control de personal, a fin de evitar problemas disciplinarios.

SECRETO

√ = Verificado orden de marcha y hoja de circulación



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6

6 - 31

SECRETO
 EJERCITO ECUATORIANO

Hoja No. 3 de 5 Orden de Marcha 035

Controlar que el personal mantenga el porte militar durante la marcha.

Asuntos Civiles. -

Se mantendrá en todo el respeto a la población civil y a la propiedad privada.

Logística. -

Abastecimientos

Clase III

Para el inicio del movimiento el vehículo deberá estar con el tanque de combustible al completo.

ENLACE Y MANDO

Medio secundario:

Teléfono cel. 0996319456

TCRN. De E.M. Jorge Arias

Otros medios: Medios civiles

Mando

P.M G.C.M 18

G.C.M 18 "CAZ. DE LOS RÍOS"

ACUSE RECIBO

EL COMANDANTE DEL G.C.M 18 "CAZ. DE LOS RÍOS"


 JORGE ARIAS CARRERA
 TCRN. DE E.M.



ANEXOS

"A" (CROQUIS DEL ITINERARIO DE MARCHA)

"B" (MEDIDAS DE SEGURIDAD)

OFICIAL P-4

AUTENTICADO

P-4



YASIG OMAR
 TNTE. DE C.B.
 ENCARGADO



SECRETO

√ = Verificado orden de marcha y hoja de circulación



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6
7 - 31

SECRETO
 EJERCITO ECUATORIANO

Hoja No. 4 de 5 Orden de Marcha 035

CROQUIS DEL ITINERARIO DE MARCHA



SECRETO

√ = Verificado orden de marcha y hoja de circulación



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6

8 - 31

SECRETO
 EJERCITO ECUATORIANO

Hoja No. 5 de 5 Orden de Marcha 035

(NORMAS DE SEGURIDAD) A LA ORDEN DE MARCHA "035" PARA TRANSPORTAR MENAJE DEL SR. CAPT DE C.B LARA JUAN EN EL VEHÍCULO TIPO CAMION NPR PEC- 8149 EN LA RUTA MACHACHI-LOJA.

1. FINALIDAD. -

Establecer y dictar normas de seguridad que deberán ser cumplidas de forma estricta, durante el movimiento hacia la ciudad de Machachi.

2. SEGURIDAD MILITAR. -

a. Seguridad en el movimiento motorizado

- a) Se deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones estipuladas en la Orden de Marcha establecida para el efecto
- b) Los conductores revisarán minuciosamente los vehículos que serán empleados en el movimiento y ponerlos a prueba el día anterior del mismo.
- c) Los conductores se realizarán el chequeo médico la tarde anterior al movimiento y pernoctarán en el campamento, a fin de evitar novedades.
- d) Se alistará al personal, material y equipo con 30 minutos de anticipación antes de iniciar el movimiento.
- e) Los vehículos previstos para el relevo deberán estar en óptimas condiciones de operación.
- f) Los conductores deberán ser experimentados y con la suficiente capacidad para responsabilizarse en la conducción de vehículos.
- g) No se sobrepasará la capacidad de carga de los vehículos
- h) Deberá mantenerse, a lo largo del recorrido la velocidad establecida en el Plan de Marcha.
- i) Se verificará que el conductor no tenga indicios de haber ingerido alcohol o se encuentre en estado de ebriedad ya que las facultades psicomotrices disminuyen y no se puede responder en buena manera y rápido ante un eventual accidente.
- j) Se verificará que los vehículos cuenten con cubiertas posteriores (carpa) a fin de evitar el contacto del personal y material con fenómenos meteorológicos.
- k) Los conductores respetarán las leyes de tránsito vigentes, siendo penalizado en caso de infringirlas.
- l) Los conductores portarán todos los documentos establecidos para el movimiento, de lo contrario no podrá salir del campamento.
- m) Se prohíbe los movimientos en la noche.

3. DISPOSICIONES VARIAS. -

- a. Las actividades serán cumplidas estrictamente de acuerdo al horario de actividades
- b. El consumo de bebidas alcohólicas está terminantemente prohibido
- c. Prohibido bajarse de los vehículos sin orden
- d. Se tomarán las medidas de seguridad durante el embarque y desembarque de los vehículos.

EL COMANDANTE DEL G.C.M 18 "CAZ. DE LOS RIOS"


JORGE ARIAS CARRERA
 TCRN. DE E.M.



SECRETO

√ = Verificado orden de marcha y hoja de circulación



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6

9-31



EJÉRCITO ECUATORIANO
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA
18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
INFORME 003

Loja 19 de marzo del 2019

PARA: SR. TCRN DE E.M.S
 PINTO CESAR
 COMANDANTE DEL CAL 7 "LOJA"



ASUNTO: REMITIENDO INFORME DE MANTENIMIENTO VEHICULAR.

1. ANTECEDENTES:

- En ref. a acuerdo N° 005-og-2014 capítulo ii movilización y mantenimiento vehicular art. 9 mantenimiento preventivo y correctivo.
- Instructivo FT-COLOGE-TRP-2015-001 "para el uso, mantenimiento, movilización y control de los vehículos de la fuerza terrestre literal q. mantenimiento preventivo y correctivo y restaurativo vehicular.
- Inspección y valoración técnica, realizada al vehículo tipo CAMIÓN MITSUBISHI CANTER de PLACA PEB-1153

2. ANALISIS:

- De acuerdo a la inspección y valoración técnica del vehículo tipo CAMIÓN MITSUBISHI CANTER de PLACA PEB-1153, se determinó que requiere el mantenimiento que se detalla a continuación para su óptimo funcionamiento:

ORD.	DESCRIPCION	CANT.
1	CAMBIO DE ACEITE DE LA TRANSMISION	03 GLNS.
2	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	02 ½ GLNS

√ = Verificado requerimiento de mantenimiento



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6

10 - 31

3. CONCLUSIONES:

- Se determinó que el vehículo tipo CAMIÓN MITSUBISHI CANTER de PLACA PEB-1153 se requiere el completamiento de aceite de la transmisión y aceite para motor de acuerdo a la lista de chequeo y control del mismo, para mantener su operabilidad y de esta manera evitar daños de tipo mecánico que puedan afectar la vida útil del automotor.

4. RECOMENDACIONES:

- Me permito solicitar a usted mi Teniente Coronel, se digne disponer a quien corresponda realice el mantenimiento respectivo al vehículo tipo CAMIÓN MITSUBISHI CANTER de PLACA PEB-1153 ya que el vehículo debe estar en óptimas condiciones de operabilidad.

IRUA OSCAR
CAPT DE TRP.
CMTE. DE LA CIA.LOG 18/7

√ = Verificado requerimiento de mantenimiento



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6

11 - 31



EJÉRCITO ECUATORIANO
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO
18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
INFORME

Loja 12 de marzo del 2019

PARA: SR. TORN DE E.M.S
 PINTO CESAR
 COMANDANTE DEL CAL 7 "LOJA"

ASUNTO: REMITIENDO INFORME DE MANTENIMIENTO VEHICULAR.

1. ANTECEDENTES:

- En ref. a acuerdo N° 005-cg-2014 capítulo ii movilización y mantenimiento vehicular art. 9 mantenimiento preventivo y correctivo.
- Instructivo FT-COLOGE-TRP-2015-001 "para el uso, mantenimiento, movilización y control de los vehículos de la fuerza terrestre literal q. mantenimiento preventivo y correctivo y restaurativo vehicular.
- Inspección y valoración técnica, realizada al vehículo tipo camioneta CHEVROLET D-MAX de placas PEC-7785

2. ANALISIS:

De acuerdo a la inspección y valoración técnica del vehículo tipo CAMIONETA CHEVROLET D-MAX de placas PEC-7785, se determinó que requiere el mantenimiento que se detalla a continuación para su óptimo funcionamiento:

ORD.	DESCRIPCION	CANT.
1	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE	01

√ = Verificado requerimiento de mantenimiento



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6

12 - 31

3. CONCLUSIONES:

Se determinó que el vehículo tipo CAMIONETA CHEVROLET D-MAX de placas PEC-7785 requiere el mantenimiento y cambio del kit de embrague correspondiente de acuerdo a la lista de chequeo y control del mismo, para mantener su operabilidad y de esta manera evitar daños de tipo mecánico que puedan afectar la vida útil del automotor.

4. RECOMENDACIONES:

Me permito solicitar a usted mi Teniente Coronel, se digne disponer a quien corresponda realice el mantenimiento y cambio del kit de embrague respectivo al vehículo ti tipo CAMIONETA CHEVROLET D-MAX de placas PEC-7785 ya que el vehículo debe estar en óptimas condiciones de operabilidad.

IRUA OSCAR
CAPT DE TRP.
CMTE. DE LA CIA.LOG 18/7
 Firma por: CAPT. Lara J

√ = Verificado requerimiento de mantenimiento



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18“CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

1 - 32

CÉDULA ANALÍTICA

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

SUBCOMPONENTE: NIVEL OPERATIVO

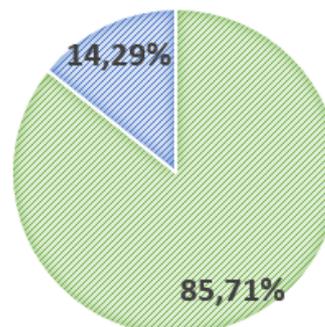
CÉDULA ANALÍTICA

Indicadores De Eficiencia

$$\text{Control y supervisión} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ de controles y supervisiones ejecutados}}{\text{N}^{\circ} \text{ de controles y supervisiones programadas}} \times 100$$

$$\text{Control y supervisión} = \frac{12}{14} \times 100$$

$$\text{Control y supervisión} = 85,71\%$$



COMENTARIO

Aplicada la fórmula de los indicadores de eficiencia, se observó que se cumple con la gran mayoría de los controles y supervisiones programadas para cada uno de los integrantes del departamento, siendo que cada día se debe realizar un control y supervisión y a la semana cinco, se obtuvo que de 14 controles y supervisiones que se deben llevar a cabo diariamente se realizan 12 obteniendo una calificación muy buena de 85,71% siendo un rendimiento superior a lo normal.

Elaborado Por: J.I.T.M.

Revisado Por: E.M.Z.A.

Fecha: 22/01/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

2 - 32

CÉDULA ANALÍTICA

COMPONENTE: Departamento de Logística

SUBCOMPONENTE: Nivel Operativo

CÉDULA ANALÍTICA		
<p>CONCLUSIÓN</p> <p>El personal del departamento de logística logra cumplir en su gran mayoría con los controles y supervisiones programadas, esto debido a que no existe una planificación adecuada de sus actividades.</p>		
<p>RECOMENDACION</p> <p>Al Jefe del Departamento de Logística</p> <p>Mantener una programación de todas las actividades a realizar, para que pueda cumplir a cabalidad con todos los controles y supervisiones, lo cual permitirá detectar falencias a tiempo para de esa manera poder mejorar la eficiencia.</p> <p>√= Comprobado/Verificado con Registro de supervisiones y controles.</p>		
<div style="border: 1px solid red; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>EJ/1.4</p> <hr style="width: 20px; margin: 5px auto;"/> <p>3 - 32</p> </div>		
Elaborado Por: J.I.T.M.	Revisado Por: E.M.Z.A.	Fecha: 22/01/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

3 - 32

Supervisiones y controles a las actividades que realiza el personal del departamento de logística del G.C.M.18 “Cazadores de los Ríos”

Nombres y Apellidos			Semana	
			Día 1 Supervisión	Día 2 Controles
CAPT	TRP.	Oscar Irua	X	X
SGOS	ADMG	Celi Mario	X	
SUBT	C.B	Larreategui Luis	X	X
SGOS	TRP	Morocho Diego	X	X
SGOS	C.B	Chiriboga Clever	X	X
CBOP	INT	Pugachi Homero	X	X
SGOS	M.G	Huertas Yair	X	X
CBOP	M.G	Colcha Alex	X	X
TNTE	SND	Paredes Diana	X	X
CAPT	C.B	Rosado Arthur	X	X
CBOP	ADMG	Malla Luis	X	
SUBT	INT	Achig Luis	X	X
SGOS	TRP	Saraguro Felipe	X	X
CBOP	TRP	Masabanda Byron	X	X
Total de Supervisiones y controles por días			14	12 Σ
TOTAL			12 supervisiones y controles	


 Atentamente,
 DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
 Jorge Arias Carrera
 Teniente Coronel-E.M
 COMANDANTE DEL G.C.M 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
 Copia : archivo Ayudantía
 J.FAC/Betán A.

\checkmark = Verificado Supervisiones y controles realizadas por el Departamento de Logística del G.C.M N 18 “Cazadores de los Ríos”

Σ = Sumatoria de supervisiones y controles por día



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

4 - 32

CÉDULA ANALÍTICA

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

SUBCOMPONENTE: NIVEL OPERATIVO

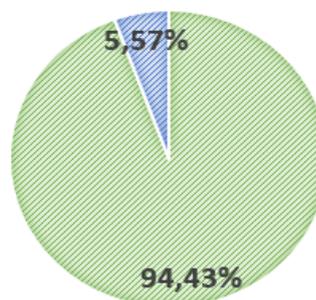
CÉDULA ANALÍTICA

INDICADORES DE EFICIENCIA

$$\text{Proceso de adquisición} = \frac{N^{\circ} \text{ de procesos de adquisición ejecutados}}{N^{\circ} \text{ de procesos de adquisiciones programados}} \times 100$$

$$\text{Proceso de adquisición} = \frac{407}{431} \times 100$$

$$\text{Proceso de adquisición} = 94,43\%$$



COMENTARIO

Luego de haber aplicado la fórmula de los indicadores de eficiencia, se determinó que los procesos de adquisición programados no se lograron ejecutar en su totalidad, para el año 2019 fueron programados 431 procesos de adquisiciones de los cuales se lograron ejecutar 407 lo que da como resultado un rendimiento óptimo con una calificación de 94,43%.

Elaborado Por: J.I.T.M.

Revisado Por: E.M.Z.A.

Fecha: 22/01/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

5 - 32

CÉDULA ANALÍTICA

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

SUBCOMPONENTE: NIVEL OPERATIVO

CÉDULA ANALÍTICA

CONCLUSION

No se logran ejecutar todos los procesos de adquisición programados por la entidad militar lo que lleva a que no se cumplan todos los requerimientos programados.

RECOMENDACION

Al Jefe del Departamento de Logística

Establecer nuevos mecanismos de control al solicitar los documentos de los requerimientos programados del departamento para que logren ser ejecutados todos los procesos de adquisición programados.

√ = **Comprobado/Verificado** con registros de procesos de adquisición no aprobados.

EJ/2.5

6 - 32

Elaborado Por: J.I.T.M.

Revisado Por: E.M.Z.A.

Fecha: 22/01/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

6 - 32

No. CUR	No. ORI	FECHA ELABORACION	ETAPA REG.	CLASE MOD.	CLASE GTO.	DESCRIPCION DEL CUR.	RUC	BENEFICIARIO	MONTO SIN IVA	MONTO IVA	MONTO SALDO	ESTADO	Registro	Modificó	Solicitó	Aprobó	USUARIOS	SOL PAGO	
795	00	11/12/2019	DEV	NOR	OGA	GCM 18 PAGO POR EVACUACION DE MATERIAL DE DESECHOS CORRESPONDIENTES DE LOS MESES DE JUNIO Y SEPTIEMBRE DEL 2020 BENE. MUNICIPIO DE LOJA	11600024001	MUNICIPIO DE LOJA	97.64	0.00	0.00	APROBADO	MTYADIANA		MTYADIANA	MTYADIANA	LAJACHEY	\$	
PR		PY	AC		REN	UBG	FTE	ORT	97.64	97.64	0.00								
796	00	11/12/2020	RD	NOR	OGA	FMDI VALOR PARA REGULAR EL IVA DEL PAGO SERVICIO BASICO DE TELEFONO E INTERNET MES DE NOVIEMBRE DEL 2020 BENE. SR. CNT	1760153560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP	78.09	0.00	0.00	APROBADO	MTYADIANA		MTYADIANA	MTYADIANA	MTYADIANA	\$	
PR		PY	AC		REN	UBG	FTE	ORT	78.09	78.09	0.00								
797	00	14/12/2020	CYD	NOR	SUE	F. 12 T. F. A. 2020 FONDS DE RESERVA MES DE DICIEMBRE 2020 PERSONAL DE SERVIDORES PUBLICOS BAJO LOSEP	176003990001	FUERTE MILITAR MIGUEL ITURRALDE	246.39	0.00	0.00	APROBADO	EMASACHIA		EMASACHIA	EMASACHIA	LAJACHEY	\$	
PR		PY	AC		REN	UBG	FTE	ORT	246.39	246.39	0.00								
798	00	14/12/2020	CYD	NOR	SUE	F. 12 T. F. A. 2020 FONDS DE RESERVA MES DE DICIEMBRE 2020 PERSONAL DE SERVIDORES PUBLICOS BAJO LOSEP	176003990001	FUERTE MILITAR MIGUEL ITURRALDE	3,243.45	0.00	0.00	APROBADO	EMASACHIA		EMASACHIA	EMASACHIA	LAJACHEY	\$	
PR		PY	AC		REN	UBG	FTE	ORT	3,243.45	3,243.45	0.00								
01	000	000	001	000	510605	1100	001	0	2,996.00	2,996.00	0.00								
01	000	000	001	000	510601	1100	001	0	251.45	251.45	0.00								
TOTAL ENTIDAD: 070-1027-0000									279,342.47	279,342.47	0.00	921,42.98				CANTIDAD DE CUCS	431		
TOTAL GENERAL :									279,342.47	279,342.47	0.00	921,42.98							

✓

✓ = Verificado documentación Ministerio de Finanzas



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

7 - 32

ETAPA REG.	CLASE MOD.	CLASE GTO.	DESCRIPCION DEL CUR	RUC	BENEFICIARIO	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO SALDO	ESTADO	Registró	Modificó	Solicitó	Aprobó	S. Pago	SOL PAGO
DEV	NOR	BYE	BIENES DE LA CONTROL ADMINISTRATIVO PARA EL CONSULTORIO GENERAL DEL F.M.M.I	1103598742001	RIVERA APONTE JUAN CARLOS	435.65		0.00	APROBADO	MCYAGUANA	MCYAGUANA	MCYAGUANA	MCYAGUANA	LFACIBEV	\$
		REN	UBG FTE ORT			435.65	0.00								
3	000	531404	1101 002 0												
RDP	NOR	OGA	GCM-18 REGULACION IVA EN CPRAS. CP. DE MAQUINARIA Y EQUIPO (CONTROL ADMINISTRATIVO) PAR EL CONSULTORIO GENERAL BENEF. SR. JUAN C. RIVERA	1103598742001	RIVERA APONTE JUAN CARLOS	52.28		52.28	ERRADO	MCYAGUANA					N
		REN	UBG FTE ORT			0.00	0.00	0.00							
RDP	NOR	BYE	GCM-18 REGULACION IVA EN CPRAS. CP. DE MAQUINARIA Y EQUIPO (CONTROL ADMINISTRATIVO) PAR EL CONSULTORIO GENERAL BENEF. SR. JUAN C. RIVERA	1103598742001	RIVERA APONTE JUAN CARLOS	52.28		0.00	APROBADO	MCYAGUANA					\$
		REN	UBG FTE ORT			52.28	52.28								
3	000	531404	1101 002 0												
DEV	NOR	OGA	FMMI PAGO SERVICIO BASICO DE TELEFONO E INTERNET MES DE NOVIEMBRE DEL 2020 BENEF. SR. CNT	1768152560001	CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP	650.76		0.00	APROBADO	MCYAGUANA	MCYAGUANA	MCYAGUANA	MCYAGUANA	LFACIBEV	\$
		REN	UBG FTE ORT			650.76	650.76								
1	000	530105	1101 001 0												
DEV	NOR	OGA	GCM-18 PAGO DE PEAJES COMISION QUITO TRAER FORRAJE DE GANADO CABALLAR DEL CUPO DEL MES DE DICIEMBRE EN LA MULLA NISSAN PLACAS PEB-1321 BENEF. SR. SGOP. CHIGUANO C. FRANKLIN	1712020443	CHIGUANO CAIZA FRANKLIN IVAN	18.00		0.00	APROBADO	MCYAGUANA					\$

√ = Verificado documentación Ministerio de Finanzas



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

8 - 32

ETAPA REG.	CLASE MOD.	CLASE GTO.	DESCRIPCION DEL CUR	RUC	BENEFICIARIO	MONTO SIN IVA	MONTO IVA	MONTO SALDO	ESTADO	USUARIOS				SOL. PAGO
										Registró	Modificó	Solicitó	Aprobó	
RDP	NOR	OGA	GCM-18 REGULACION IVA PAGO POR MANTENIMIENTO COMPLETO DE EQUIPO INFORMATICO, DE AUXILIAR Y CONTABILIDAD, TESORERIA Y MANTENIMIENTO EQUIPO ELECTRONICO DE LA CENTRAL BENEF. SRA. MARIA PARDO CUENCA	1104616576001	PARDO CUENCA MARIA GABRIELA	26.79	0.00	26.79	✓ EBRADO	MEYAGUANA	MEYAGUANA	MEYAGUANA	MEYAGUANA	N
	REN	UBG	FTE	ORT										
000	530704	1101	002	0		26.79	0.00	26.79						
RDP	NOR	OGA	GCM-18 REGULACION IVA EN CPRAS PAGO POR MANTENIMIENTO COMPLETO DE EQUIPO INFORMATICO, DE AUXILIAR Y CONTABILIDAD, TESORERIA Y MANTENIMIENTO EQUIPO ELECTRONICO DE LA CENTRAL BENEF. SRA. MARIA PARDO CUENCA	1104616576001	PARDO CUENCA MARIA GABRIELA	26.79	0.00	0.00	APROBADO	MEYAGUANA	MEYAGUANA	MEYAGUANA	MEYAGUANA	\$
	REN	UBG	FTE	ORT										
000	530704	1101	002	0		26.79	0.00	26.79						
DEV	NOR	OGA	GCM-18 COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA DAR MANTENIMIENTO AL CONSULTORIO GENERAL BENEF. SRA. MARIA QUINONEZ LEON, FACTURA NR. 10259	1103662803001	QUINONEZ LEON MARIA PURIFICACION	418.79	0.00	0.00	APROBADO	MEYAGUANA	MEYAGUANA	MEYAGUANA	MEYAGUANA	\$
	REN	UBG	FTE	ORT										
000	530811	1101	002	0		418.79	0.00	418.79						
RDP	NOR	OGA	GCM-18 REGULACION IVA EN COMPRA TRUCCION PARA DAR MANTENIMIENTO AL CONSULTORIO GENERAL BENEF. SRA. MARIA QUINONEZ LEON	1103662803001	QUINONEZ LEON MARIA PURIFICACION	50.26	0.00	0.00	APROBADO	MEYAGUANA	MEYAGUANA	MEYAGUANA	MEYAGUANA	\$
	REN	UBG	FTE	ORT										
000	530811	1101	002	0		50.26	0.00	50.26						

✓ = Verificado documentación Ministerio de Finanzas



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

9 - 32

No. CUR	No. ORL	FECHA ELABORACION	ETAPA REG.	CLASE MCD.	CLASE GTO.	DESCRIPCION DEL CUR	RUC	BENEFICIARIO	MONTO SIN IVA	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO SALDO	ESTADO	Registró	Modificó	Solicitó	Aprobó	USUARIOS	SOL PAGO	
764	744	09/12/2020	BDP	NOR	OGA	CAL-7 REG. IVA EN CPRAAS VALOR PARA REGULAR EL IVA DEL POR MANTENIMIENTO MESA CONSTA EN BIENES DEL CAL-7 SEGUN PROCESO DE INFIMA CUANTIA C/FMMH051-2020 CONTRATON FMMHCP-2020-IC-14 BENEF. SR. LEONARDO DUARTE	1104089121001	DUARTE LOPEZ LEONARDO ISRAEL	9.21	9.21	0.00	0.00	AFROBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA		\$	
PR		PY	AC		REN	UBG	FTE	ORT												
57	000	000	002	000	530403	1101	001	0	9.21	9.21	0.00									
768	768	10/12/2020	CYD	NOR	SUE	P.12 T.1 DT A.2020/ 070-1027 FMMI PG. DECIMO TERCER SUELDO AÑO 2020 PERSONAL DE SERVIDORES PUBLICOS BAJO LOSEP	1768003990001	FUERTE MILITAR MIGUEL ITURBALDE	2,958.00	2,958.00	0.00	0.00	AFROBADO	EMASACHA	EMASACHA	EMASACHA	EMASACHA		\$	
PR		PY	AC		REN	UBG	FTE	ORT												
01	000	000	001	000	510203	1100	001	0	2,958.00	2,958.00	0.00									
769	679	10/12/2020	DEV	NOR	OGA	CAL-7 MANTENIMIENTO DE LA PREVENCIÓN IMPLEMENTACIÓN DE CERRAMIENTOS DE LOS ALMACENES DE MATERIAL BELICO INTENDENCIA COMUNICACIONES Y ACTIVOS FIJOS, SG PROCESO MCO-FMMH-2020-040 Y CONTRATO 010 BENEF. SR. ALFREDO J. RIASCOS CHAMBA, FACTURAS NROS. 372-374	1103325203001	RIASCOS CHAMBA ALFREDO JAVIER	11,187.09	11,187.09	0.00	10,963.34	ERRADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA			N	
PR		PY	AC		REN	UBG	FTE	ORT												
57	000	000	002	000	530402	1101	001	0	11,187.09	11,187.09	0.00									
770	679	10/12/2020	DEV	NOR	OGA	CAL-7 MANTENIMIENTO DE LA PREVENCIÓN IMPLEMENTACIÓN DE CERRAMIENTOS DE LOS ALMACENES DE MATERIAL BELICO INTENDENCIA COMUNICACIONES Y ACTIVOS FIJOS, SG PROCESO MCO-FMMH-2020-040 Y CONTRATO 010 BENEF. SR. ALFREDO J. RIASCOS CHAMBA, FACTURAS NR. 374-372	1103325203001	RIASCOS CHAMBA ALFREDO JAVIER	11,187.09	11,187.09	0.00	10,963.34	AFROBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA		\$	
PR		PY	AC		REN	UBG	FTE	ORT												
57	000	000	002	000	530402	1101	001	0	11,187.09	11,187.09	0.00									

√ = Verificado documentación Ministerio de Finanzas



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

10 - 32

No. CUR	No. ORL	FECHA ELABORACION	ETAPA REG.	CLASE MOD.	CLASE GTO.	DESCRIPCION DEL CUR	RUC	BENEFICIARIO	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO SALIDO	ESTADO	Registró	Modificó	Solicitó	Aprobó	USUARIOS	SOL PAGO		
734	707	02/12/2020	DEV	NOR	OGA	GCM-18 PAGO EL 30% DE 4 DIAS FIN TRAER FORRAJE PARA GANADO CABALLAR CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE EN CUMPLI MEMO.N° FT-20-CAL-7P4-TRP-250 DEL 06 DE NOV DEL 2020 BENEF. SR. CHOP. RUALES A FRANCISCO	0401559786	RUALES AREVALO FRANCISCO DAMIAN	96.00	0.00	96.00	APROBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	\$	
PR		PY	AC		REN	UBG FTE ORT														
55	000	000	001	000	530303	1101	001	0	96.00	0.00	96.00									
735	706	02/12/2020	DEV	NOR	OGA	GCM-18 PAGO EL 30% DE 4 DIAS FIN TRAER FORRAJE PARA GANADO CABALLAR CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE EN CUMPLI MEMO.N° FT-20-CAL-7P4-TRP-250 DEL 06 DE NOV DEL 2020 BENEF. SR. SGOP. GUSQUILLUIS	1712606506	GUSQU SIMBIANA LUIS PATRICIO	96.00	0.00	96.00	APROBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	\$	
PR		PY	AC		REN	UBG FTE ORT														
55	000	000	001	000	530303	1101	001	0	96.00	0.00	96.00									
746	675	05/12/2020	DEV	NOR	OGA	CAL-7 ADQUISICION DE ARMARIOS TIPO CLOSET TIPO Y II PARA EL PERSONAL MILITAR SEGUN PROCESO SIE-F-MMLI-2020-004 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2020 Y SEGUN CONTRATO N° 012-2020 BENEF. SR CARRION A. EDGAR ALFONSO 4535	0101315521001	CARRION ANDRADE EDGAR ALFONSO	15,829.00	0.00	15,829.00	HEBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	N		
PR		PY	AC		REN	UBG FTE ORT														
747	675	05/12/2020	DEV	NOR	BYE	COMPRA SEGUN PROCESO SIE-F-MMLI-2020-004 PAGO SEGUN FACTURA 00485 A FAVOR DE GALERIAS CARRION	0101315521001	CARRION ANDRADE EDGAR ALFONSO	0.00	0.00	0.00	APROBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	N		
PR		PY	AC		REN	UBG FTE ORT														
55	000	000	001	000	531403	1101	001	0	15,829.00	0.00	15,829.00									
748	747	05/12/2020	DEV	RTO	BYE	COMPRA SEGUN PROCESO SIE-F-MMLI-2020-004 PAGO SEGUN FACTURA 00485 A FAVOR DE GALERIAS CARRION	0101315521001	CARRION ANDRADE EDGAR ALFONSO	-15,829.00	0.00	-15,829.00	APROBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	N		
PR		PY	AC		REN	UBG FTE ORT														
55	000	000	001	000	531403	1101	001	0	-15,829.00	0.00	-15,829.00									

√ = Verificado documentación Ministerio de Finanzas



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

11 - 32

CUR	ORI	ELABORACION	REG.	MOD.	GTO.	DESCRIPCION DEL CUR	RUC	BENEFICIARIO	MUNTO	SIN IVA	IVA	SALDO	ESTADO	Registró	Modificó	Solicitó	Aprobó	S. Pago	PAGO		
652	639	27/10/2020	DEV	NOR	OGA	FMMI PAGO CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MES DE SEPTIEMBRE BENEF. SRS. EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A	119005646001	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A EERSSA	1.080.42			0.00	APROBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	\$	
PR		PY	AC	REN	UBG	FTE	ORT		1.080.42	1.080.42	0.00										
653	640	27/10/2020	DEV	NOR	OGA	CAL-7 CP DE LUBRICANTES PAORA LOS VEHICULOS QUE SON EMPLEADOS EN EL APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBUJIFERA SE PROCESO IC FAMI 042-2020 BENEF. SR. SALCEDO E. DANIEL M. FACTURA NRO. 254	0706363108001	SALCEDO ELIZALDE DANIEL MARCELO	4.463.04			0.00	APROBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	\$	
PR		PY	AC	REN	UBG	FTE	ORT		4.463.04	4.463.04	0.00										
654	640	27/10/2020	DEV	NOR	OGA	CAL-7 REG. IVA EN COMPRAS CP DE LUBRICANTES PAORA LOS VEHICULOS QUE SON EMPLEADOS EN EL APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBUJIFERA SE PROCESO IC FAMI 042-2020 BENEF. SR. SALCEDO E. DANIEL M.	0706363108001	SALCEDO ELIZALDE DANIEL MARCELO	535.56		✓	535.56	ERRADO	MTYAGUANA							N
PR		PY	AC	REN	UBG	FTE	ORT		535.56	535.56	0.00										
655	640	27/10/2020	RDP	NOR	OGA	CAL-7 REG. IVA EN CP. DE LUBRICANTES PAORA LOS VEHICULOS QUE SON EMPLEADOS EN EL APOYO A LAS OPERACIONES DE SEGURIDAD HIDROCARBUJIFERA SE PROCESO IC FAMI 042-2020 BENEF. SR. SALCEDO E. DANIEL M.	0706363108001	SALCEDO ELIZALDE DANIEL MARCELO	535.56			0.00	APROBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	\$	
PR		PY	AC	REN	UBG	FTE	ORT		535.56	535.56	0.00										
656	656	27/10/2020	CYT	NOR	SUE	(P.T.F.R. A-2020) 0706-1027 FMMI PG. FONDOS DE RESERVA MES DE OCTUBRE 2020 PERSONAL SERVIDORES PUBLICOS BAJO LOSEP	176800990001	FUERTE MILITAR MIGUEL ITURRALDE	246.39			0.00	APROBADO	EMASACHIA	EMASACHIA	EMASACHIA	EMASACHIA	EMASACHIA	EMASACHIA	\$	
PR		PY	AC	REN	UBG	FTE	ORT		246.39	246.39	0.00										

✓ = Verificado documentación Ministerio de Finanzas



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

12 - 32

No. CUR	No. ORI	FECHA ELABORACION	ETAPA REG.	CLASE MOD.	CLASE GTO.	DESCRIPCION DEL CUR	RUC	BENEFICIARIO	MONTO SIN IVA	MONTO IVA	MONTO SALDO	ESTADO	REGISTRÓ	MODIFICÓ	SOLICITÓ	APROBÓ	USUARIOS	SOL PAGO		
624	569	05/10/2020	DEV	NOR	OGA	GCM-18 PAGO DE 3 DIAS EL 30% DEL VIATICO COMISION MACHACHI TRAEER FORRAJE PARA GANADO CABALLAR CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPT-2020. SEG. MEMO. No. FT-20-CAL-7 P-TRP-205 BENEF. SR SGOOO. CHIGUANO FRANKLIN	1712020443	CHIGUANO CAIZA FRANKLIN IVAN	72.00	0.00	0.00	AFROBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	\$	
PR		PY	AC		REN	UBG	FTE	ORT												
55	000	000	001	000	530303	1101	001	0	72.00	72.00	0.00									
638	625	16/10/2020	DEV	NOR	OGA	FAMIL PAGO CONSUMO SERVICIO DE AGUA MES DE MAYO-JUNIO-JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2020 BENEF. SRS. MUNICIPIO DE LOJA	1160000240001	MUNICIPIO DE LOJA	5,220.32	0.00	0.00	AFROBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	\$	
PR		PY	AC		REN	UBG	FTE	ORT												
55	000	000	001	000	530101	1101	001	0	5,220.32	5,220.32	0.00									
641	635	23/10/2020	DEV	NOR	OGA	FAMIL CP DE MATERIAL ASEO SEG. PROCESO CATE-FMMI-007-2020 ORD.CE-20200001909730 (DESINFECTANTE AMONIO CUATAERNARIO) BENEF. SRA.ELEN M. ACOSTA VILLOTA, FACTURA NRO 6980	1719766808001	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	52.79	0.00	0.00	AFROBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	\$	
PR		PY	AC		REN	UBG	FTE	ORT												
55	000	000	001	000	530805	1101	001	0	52.79	52.79	0.00									
642	635	23/10/2020	RDP	NOR	OGA	FAMIL CP REG. IVA DE MATERIAL ASEO SEG. PROCESO CATE-FMMI-007-2020 ORD.CE-20200001909730 (DESINFECTANTE AMONIO CUATAERNARIO) BENEF. SRA.ELEN M. ACOSTA VILLOTA	1719766808001	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	6.33	0.00	0.00	AFROBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	N	
PR		PY	AC		REN	UBG	FTE	ORT												
55	000	000	001	000	530805	1101	001	0	6.33	6.33	0.00									
643	635	23/10/2020	RDP	NOR	OGA	FAMIL CP REGULACION IVA EN CPRAS DE MATERIAL ASEO SEG. PROCESO CATE-FMMI-007-2020 ORD.CE-20200001909730 (DESINFECTANTE AMONIO CUATAERNARIO) BENEF. SRA.ELEN M. ACOSTA VILLOTA	1719766808001	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	6.33	0.00	0.00	AFROBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	\$	
PR		PY	AC		REN	UBG	FTE	ORT												
55	000	000	001	000	530805	1101	001	0	6.33	6.33	0.00									

√ = Verificado documentación Ministerio de Finanzas



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

14 - 32

No. CUR	No. ORI	FECHA ELABORACION	ETAPA REG.	CLASE MOD.	CLASE GTO.	DESCRIPCION DEL CUR	RUC	BENEFICIARIO	MONTO SIN IVA	MONTO IVA	MONTO ESTADO SALDO	ESTADO	REGISTRO	MODIFICADO	SOLICITADO	APROBADO	USUARIOS	SOL PAGO	
476	475	14/08/2020	DEV	RTO	OGA	CAL-7 ANULACION DIFERENCIA 0.0 CENTAVO ADQUISICION DE LLANTAS LUEGO DEL INFORME EMPRESA REGIST. Y CERTIFICADA EN EL MINIST. PRODUCC. COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA MPCEIP VALOR IN SG. PROCESO CATE-FMMI-028-2020, PARA LOS VEHIC. LA 7-BI "LOJA". BENEF. CONTINENTAL TIRE FAC N° 106536-37-38	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	-4,451.62		0.00	APROBADO	MEYAGUANA				MEYAGUANA MEYAGUANA	N	
PR		PY	AC		REN	UBIG	FTE	ORT											
57	000	000	002	000	530813	1101	001	0	-4,451.62	0.00									
479	478	14/08/2020	DEV	NOR	OGA	CAL-7 ADQUISICION DE LLANTAS LUEGO DEL INFORME EMPRESA REGIST. Y CERTIFICADA EN EL MINIST. PRODUCC. COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA MPCEIP VALOR IN SG. PROCESO CATE-FMMI-028-2020, PARA LOS VEHIC. UNIDADES LOGISTICAS QUE CONFORMA LA 7-BI "LOJA". BENEF. CONTINENTAL TIRE FAC N° 106536-37-38	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	4,451.62		4,375.72	ERRADO	GARRIBES				GARRIBES	N	
PR		PY	AC		REN	UBIG	FTE	ORT											
57	000	000	002	000	530813	1101	001	0	4,451.62	0.00									
480	478	14/08/2020	DEV	NOR	OGA	CAL-7 ADQUISICION DE LLANTAS LUEGO DEL INFORME EMPRESA REGIST. Y CERTIFICADA EN EL MINIST. PRODUCC. COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA MPCEIP VALOR IN SG. PROCESO CATE-FMMI-028-2020, PARA LOS VEHIC. UNIDADES LOGISTICAS QUE CONFORMA LA 7-BI "LOJA". BENEF. CONTINENTAL TIRE FAC N° 106536-37-38	0190005070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	4,451.62		0.00	APROBADO	MEYAGUANA				MEYAGUANA MEYAGUANA	S	
PR		PY	AC		REN	UBIG	FTE	ORT											
57	000	000	002	000	530813	1101	001	0	4,451.62	0.00									

√ = Verificado documentación Ministerio de Finanzas



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

15 - 32

No. CUR	No. ORL	FECHA ELABORACION	ETAPA REG.	CLASE MOD.	CLASE GTO.	DESCRIPCION DEL CUR	RUC	BENEFICIARIO	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO SALDO	ESTADO	Registró	Modificó	Solicitó	Aprobó	USUARIOS	SOL. PAGO	
468	466	12/08/2020	DEV	NOR	OGA	FAMI PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS (INTERNET Y TELECOMUNICACIONES) CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE LOS MEDIDORES DEL FUERTE MILITAR. BENEFICIARIO: C.N.T.	1768152560001	CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT-EP	459.76	✓	459.76	ERRADO	MTAGUANA				MTAGUANA	N	
PR	PY	AC	REN	UBG	FTE	ORT			459.76	459.76	0.00								
473	466	14/08/2020	DEV	NOR	OGA	FAMI PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS (INTERNET Y TELECOMUNICACIONES) CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE LOS MEDIDORES DEL FUERTE MILITAR. BENEFICIARIO: C.N.T.	1768152560001	CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT-EP	410.50		0.00	APROBADO	MTAGUANA				MTAGUANA	MTAGUANA	\$
PR	PY	AC	REN	UBG	FTE	ORT			410.50	410.50	0.00								
474	466	14/08/2020	RDP	NOR	OGA	FAMI REGULACION IVA EN CP.RAS. PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS (INTERNET Y TELECOMUNICACIONES) CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE LOS MEDIDORES DEL FUERTE MILITAR. BENEFICIARIO: C.N.T.	1768152560001	CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT-EP	49.26		0.00	APROBADO	MTAGUANA				MTAGUANA	MTAGUANA	\$
PR	PY	AC	REN	UBG	FTE	ORT			49.26	49.26	0.00								
475	466	14/08/2020	DEV	NOR	OGA	CAL-7. ADQUISICION DE LLANTAS LUEGO DEL INFORME EMPRESA REGIST. Y CERTIFICADA EN EL MINIST. PRODUC. COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA. MP/CEP. VALOR IN S.G. PROCESO CAL-7-FAMI-028-2020, PARA LOS VEHIC. UNIDADES LOGISTICAS QUE CONFORMA LA 7-BI "LOJA" BENEF. CONTINENTAL TIRE FAC.N° 106536-37-38	01900605070001	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	4,451.62		0.00	APROBADO	MTAGUANA				MTAGUANA	MTAGUANA	N
PR	PY	AC	REN	UBG	FTE	ORT			4,451.62	4,451.62	0.00								

✓ = Verificado documentación Ministerio de Finanzas



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

16 - 32

No. CUR	No. ORI	FECHA ELABORACION	ETAPA REG.	CLASE MOD.	CLASE GTO.	DESCRIPCION DEL CUR	RUC	BENEFICIARIO	MONTO SIN IVA	MONTO IVA	MONTO SALDO	ESTADO	Registro	Modificó	Solicitó	Aprobó	S. Pago	SOL PAGO	
460	459	11/08/2020	DEV	RTO	OGA	FAMI PAGO ADQUISICION MATERIAL DE ASEO PROCESO CATE-FMMI-002-2020 PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD BENEFICIARIO: CODYXOPAPER CIA. LTDA. FACTURA N° 63639	1791775643001	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	-99.12	0.00	0.00	ERRADO	CAJARRIS						N
PR		PY	AC	REN	URB	FTE	ORT												
55	000	000	001	000	530805	1101	001	0	-99.12	0.00									
462	130	11/08/2020	DEV	NOR	OGA	GCM-18 CP DE MATERIAL DE ASEO SEGUN PROCESO CATE-FMMI-002-2020 BENEF. SRS CODYXOPAPER CIA.LTDA. FACTURA N. 63639	1791775643001	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	88.50		0.00	APROBADO	MTYAGUANA		MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA		\$
PR		PY	AC	REN	URB	FTE	ORT												
55	000	000	001	000	530805	1101	001	0	88.50	0.00									
463	130	11/08/2020	RDV	NOR	OGA	GCM-18 REGULACION IVA EN CPRAS. CP DE MATERIAL DE ASEO SEGUN PROCESO CATE-FMMI-002-2020 BENEF. SRS CODYXOPAPER CIA.LTDA	1791775643001	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	10.62		0.00	APROBADO	MTYAGUANA		MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA		\$
PR		PY	AC	REN	URB	FTE	ORT												
55	000	000	001	000	530805	1101	001	0	10.62	0.00									
464	127	12/08/2020	DEV	NOR	OGA	GCM-18 CP DE MATERIAL DE OFICINA PARA LAS OFICINAS DE LA UNIDAD SEGUN PROCESO CATE-FMMI-002-2020 BENEF. SRS CODYXOPAPER CIA.LTDA. FACTURA N. 63644	1791775643001	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	1,142.07		0.00	APROBADO	MTYAGUANA		MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA		\$
PR		PY	AC	REN	URB	FTE	ORT												
55	000	000	001	000	530804	1101	001	0	1,142.07	0.00									
465	127	12/08/2020	RDV	NOR	OGA	GCM-18 REGULACION IVA EN CPRAS. CP DE MATERIAL DE OFICINA SEGUN PROCESO CATE-FMMI-002-2020 BENEF. SRS CODYXOPAPER CIA.LTDA	1791775643001	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	39.70		0.00	APROBADO	MTYAGUANA		MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA		\$
PR		PY	AC	REN	URB	FTE	ORT												

√ = Verificado documentación Ministerio de Finanzas



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

17 - 32

No. CUR	No. ORI.	FECHA ELABORACION	ETAPA REG.	CLASE MOD.	DESCRIPCION DEL CUR	RUC	BENEFICIARIO	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO SALDO	ESTADO	USUARIOS				SOL PAGO	
												Registró	Modificó	Solicitó	Aprobó		
444	430	11/08/2020	DEV	NOR	OGA	11077306000	MORALES MOROCHO XIMENA PAOLA	1,785.70	0.00	1,785.70	ERRADO	MTYAGUANA				N	
					PAGO SEGUN CONTRATO N°063-2020 SERVICIO DE MITO, TANQUE CISTERNA DE AGUA POTAB. CAL-7 PERTENCIENTE AL F.M.M.I. SG. PROCESO IC-FMMI-022-2020, DANDO CUMPLIMIENTO MEMO N° FT-FMMI-095 -UF-020-T DE FECHA 20/JUL-020 Y RECIB. 05-AGOST-020. BENEFIC. ING. MORALES XIMENA P. FACTURA N° 78												
PR		PY	AC		UBG	FTE	ORT										
445	430	11/08/2020	DEV	NOR	OGA	11077306000	MORALES MOROCHO XIMENA PAOLA	1,785.70	0.00	0.00	AFROBADO	MTYAGUANA					S
					PAGO SEGUN CONTRATO N°063-2020 SERVICIO DE MITO, TANQUE CISTERNA DE AGUA POTAB. CAL-7 PERTENCIENTE AL F.M.M.I. SG. PROCESO IC-FMMI-022-2020, DANDO CUMPLIMIENTO MEMO N° FT-FMMI-095 -UF-020-T DE FECHA 20/JUL-020 Y RECIB. 05-AGOST-020. BENEFIC. ING. MORALES XIMENA P. FACTURA N° 78												
PR		PY	AC		UBG	FTE	ORT										
57	000	000	002	000	530402	1101	001	0	0.00	0.00							
446	431	11/08/2020	RDP	NOR	OGA	11077306000	MORALES MOROCHO XIMENA PAOLA	214.28	0.00	0.00	AFROBADO	MTYAGUANA					S
					REGULACION IVA EN COMPRAS CONTRATO N°063-2020 SERVICIO DE MITO, TANQUE CISTERNA DE AGUA POTAB. CAL-7 PERTENCIENTE AL F.M.M.I. SG. PROCESO IC-FMMI-022-2020, DANDO CUMPLIMIENTO MEMO N° FT-FMMI-095 -UF-020-T DE FECHA 20/JUL-020 Y RECIB. 05-AGOST-020.												
PR		PY	AC		REN	FTE	ORT										
57	000	000	002	000	530402	1101	001	0	214.28	214.28							
452	449	11/08/2020	DEV	NOR	OGA	110269764000	TORRES MARIN TOBIAS NEPTALI	123.68	0.00	0.00	AFROBADO	MTYAGUANA					S
					F.M.M.I. PAGO ADQUIRIR DISPOSITIVOS MEDICOS CANCELACION PARA LA EMERGENCIA SANITARIA, PROCESO IC-FMMI-026-020. BENEFICIARIO, SR. TORRES MARIN TOBIAS, FACTURAS N° 123												
PR		PY	AC		REN	FTE	ORT										
57	000	000	003	000	530826	1101	001	0	123.68	123.68							

√ = Verificado documentación Ministerio de Finanzas



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

18 - 32

No. CUR	No. ORI	FECHA ELABORACION	ETAPA REG.	CLASE MOD.	CLASE GTO.	DESCRIPCION DEL CUR	RUC	BENEFICIARIO	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO SALDO	ESTADO	REGISTRÓ	MODIFICÓ	SOLICITÓ	APROBÓ	SOL. PAGO	
440	439	08/08/2020	DEV	NOR	OGA	FMMI CAL-7 ADQUIRIR VESTUARIO Y LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCION, MEDIANTE INFIMA CUANTIA, ASIGNACION DE SEGURIDAD, HIDROCARBURIFERA, BENEFICIARIO: SR. ABRIGO PUCHACELA IVAN PATRICIO, FACTURA N° 4937	1104819410001	ABRIGO PUCHACELA IVAN PATRICIO	4,152.32	0.00	0.00	APROBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	S
PR		PY	AC	REN	FTE	ORT												
55	000	000	003	000	530802	1101	701	0	4,152.32	0.00	0.00							
441	439	08/08/2020	RDP	NOR	OGA	FMMI CAL-7 REG IVA EN CPRAS ADQUIRIR VESTUARIO Y LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCION, PROCESO QUE SE REALIZABA MEDIANTE INFIMA CUANTIA, ASIGNACION DE SEGURIDAD HIDROCARBURIFERA, BENEFICIARIO: SR. ABRIGO PUCHACELA IVAN PATRICIO, FACTURA N° 4937	1104819410001	ABRIGO PUCHACELA IVAN PATRICIO	498.28	0.00	0.00	APROBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	S
PR		PY	AC	REN	UBG	FTE	ORT											
55	000	000	003	000	530802	1101	701	0	498.28	0.00	0.00							
442	430	11/08/2020	DEV	NOR	OGA	PAGO SEGUN CONTRATO N°003-2020 SERVICIO DE MITO, TANQUE CISTERNA DE AGUA POTAB, CAL-7 PERTENCIENTE AL F.M.M.I. SG. PROCESO IC-FMMI-022-2020, DANDO CUMPLIMIENTO MEMO N° FT-FMMI-095 -UF-020-T DE FECHA 20-JUL-020 Y RECIB 05-AGOST-020, BENEFIC. ING. MORALES XIMENA P. FACTURA N° 78	1103773006001	MORALES MOROCHO XIMENA PAOLA	1,785.71	0.00	1,750.00	ERRADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA				N
PR		PY	AC	REN	UBG	FTE	ORT											
443	430	11/08/2020	RDP	NOR	OGA	REG IVA EN CPRAS, PAGO SEGUN CONTRATO N°003-2020 SERVICIO DE MITO, TANQUE CISTERNA DE AGUA POTAB, CAL-7 PERTENCIENTE AL F.M.M.I. SG. PROCESO IC-FMMI-022-2020, DANDO CUMPLIMIENTO MEMO N° FT-FMMI-095-UF-020-T DE FECHA 20-JUL-020 Y RECIB 05-AGOST-020, BENEFIC. ING. MORALES XIMENA P.	1103773006001	MORALES MOROCHO XIMENA PAOLA	214.28	0.00	214.28	ERRADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA				N
PR		PY	AC	REN	UBG	FTE	ORT											

√ = Verificado documentación Ministerio de Finanzas



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

19 - 32

RESPORTE AUTOMATIZADO															
No. CUR	No. ORL	FECHA ELABORACION	ETAPA REG.	CLASE MOD.	DESCRIPCION DEL CUR	RUC	BENEFICIARIO	MONTO SIN IVA	MONTO SALDO	ESTADO	REGISTRO	MODIFICACION	SOLICITUD	APROBACION	SOL PAGO
419	419	28/07/2020	CYD	NOR SUE	[P-07-T-FR-A-2020] 070-1027 FMMI PAGO FONDOS DE RESERVA MES DE JULIO 2020 PERSONAL SERVIDORES PUBLICOS BAJO LOSEP	1788003990001	FUERTE MILITAR MIGUEL ITURRALDE	246.39	0.00	APROBADO	EMASACHA	EMASACHA	EMASACHA	EMASACHA	\$
PR	01	PY	AC	REN	UBG FTE ORT			246.39	246.39	0.00					
420	420	28/07/2020	CYD	NOR SUE	[P-07-T-NO-A-2020] 070-1027 FMMI PAGO NOMINA MES DE JULIO 2020 PERSONAL SERVIDORES PUBLICOS BAJO LOSEP	1788003990001	FUERTE MILITAR MIGUEL ITURRALDE	3.243.45	0.00	APROBADO	EMASACHA	EMASACHA	EMASACHA	EMASACHA	\$
PR	01	PY	AC	REN	UBG FTE ORT			2.938.00	2.938.00	0.00					
	01	000	000	001	510602			246.39	246.39	0.00					
	01	000	000	001	510601			285.45	285.45	0.00					
425	424	29/07/2020	DEV	NOR OGA	CAL-7 PAGO LICENCIAMIENTO AMBIENTAL DEL TANQUERO SINOTRUCK PLACA 9386. BENEF. MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA. SE DEPOSITA DIRECTO A LA CUENTA DEL MINISTERIO ASIN FACTURA POR CUANTO EL MINISTERIO DEL AMBIENTE NO QUIERE EMITIR LA FACTURA PARA PODER PROCEDER AL PAGO	1788192860001	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA	1.680.00	1.680.00	ERRADO	MTYAGUANA	GABRIEL	MTYAGUANA		N
PR	01	PY	AC	REN	UBG FTE ORT			0.00	0.00	0.00					
432	417	06/08/2020	DEV	NOR OGA	CAL-7 ADO. VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCION, SEGUN PROCESO CATE-FMMI/07-2020 MISMAS SERAN UTILIZADAS PERSONAL DA APOYO EN LAS OPERACIONES DE PROTECCION VIGILANCIA Y SEGURIDAD. ASIGNACION DE SEGURIDAD HIDROCARBUTIFERA BENEF. SRS. ASOTEZAMBI. FACT. N°15	1191761207001	ASOCIACION DE ZAMBI ASOTEZAMBI	559.41	0.00	APROBADO	MTYAGUANA	GABRIEL	MTYAGUANA	MTYAGUANA	\$
PR	01	PY	AC	REN	UBG FTE ORT			559.41	559.41	0.00					
55	000	000	003	000	530802			559.41	559.41	0.00					

√ = Verificado documentación Ministerio de Finanzas



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

20 - 32

ETAPA REG.	CLASE MOD.	CLASE GTD.	DESCRIPCION DEL CUR	RUC	BENEFICIARIO	MONTO	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO SALDO	ESTADO	Registró	Modificó	Solicitó	Aprobó	S. Pago	SOL PAGO
RD	NOR	OGA	GCM-18 CONTAB IVA EN CPRAS. CP. DE DISPOSITIVOS MEDICOS (TRAJE QUIRURGICO, MASCARILLA POLIURETICA, HILO NYLON) PARA EL POLICLINICO ASINGNACION DEL F-002 BENEF. SR. TOBIAS N. TORRES MARIN	1102697644001	TORRES MARIN TOBIAS NEPTALI	56.88	56.88	0.00	0.00	APROBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	\$
	REN	UBG	FTE	ORT												
1	000	530826	1101	002	0	56.88	56.88	0.00	0.00							
DEV	NOR	OGA	GCM-18 CP. DE DISPOSITIVOS MEDICOS, (GERMIDAL O SAVLON LITRODESINFECTANTE) PARA EL POLICLINICO ASINGNACION F-001 BENEF. SR. TOBIAS N. TORRES M. FACTURA N° 4456	1102697644001	TORRES MARIN TOBIAS NEPTALI	138.60	138.60	0.00	138.60	ERRADO	MTYAGUANA					N
	REN	UBG	FTE	ORT												
1	000	530826	1101	001	0	138.60	138.60	0.00	0.00							
DEV	NOR	OGA	CAL-7 PAGO DE DOS DIAS DEL VIATICO EL 30% COMISION TRANSPORTANDO COMBUSTIBLE A GUALAQUIZA DESDE CATAMAYO SG. MEMO FT-20-CAL-7-P-4-TRP-153 DEL 09 DE JULIO DEL 2020 BENEF. SR. CBOP. RUALES FRANCISCO	0401559786	RUALES AREVALO FRANCISCO DAMIAN	48.00	48.00	0.00	0.00	APROBADO	MTYAGUANA					\$
	REN	UBG	FTE	ORT												
1	000	530303	1101	001	0	48.00	48.00	0.00	0.00							
DEV	NOR	OGA	CAL-7 PAGO DE DOS DIAS DEL VIATICO EL 30% COMISION TRANSPORTANDO COMBUSTIBLE A GUALAQUIZA DESDE CATAMAYO SG. MEMO FT-20-CAL-7-P-4-TRP-153 DEL 09 DE JULIO DEL 2020 BENEF. SR. SCOS. TAMBO JOSE	1104168974	TAMBO REMACHE JOSE GAVINO	48.00	48.00	0.00	0.00	APROBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	\$
	REN	UBG	FTE	ORT												
1	000	530303	1101	001	0	48.00	48.00	0.00	0.00							

√ = Verificado documentación Ministerio de Finanzas



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5
21 - 32

ETAPA REG.	CLASE MOD.	CLASE GTO.	DESCRIPCIÓN DEL CUR	RUC	BENEFICIARIO	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO SALDO	ESTADO	Registró	Modificó	Solicitó	Aprobó	S. Pago	SOL PAGO
DEV	NOR	OGA	GCM-18 CP DE DISPOSITIVOS MEDICOS (TRAJE QUIRURGICA 15 CAJAS DE 50 UNIDADES CADA UNA, HILO NYLON) PARA EL POLICLINICO ASINGNACION DEL F-002 BENEF. SR. TOBIAS N. TORRES MARIN, FACTURAS N° 4457	110269764400	TORRES MARIN TOBIAS NEPTALI	763.12	0.00	0.00	APROBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA		N
		REN	UBG FTE ORT			763.12									
	000	530826	1101 002 0			763.12		0.00							
RDP	NOR	OGA	GCM-18 REGULACION IVA EN CPRAS CP-DE-DISPOSITIVOS MEDICOS (TRAJE QUIRURGICO, MASCARILLA QUIRURGICA, HILO NYLON) PARA EL POLICLINICO ASINGNACION DEL F-002 BENEF. SR. TOBIAS N. TORRES MARIN	110269764400	TORRES MARIN TOBIAS NEPTALI	56.88		0.00	APROBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA		S
		REN	UBG FTE ORT			56.88									
	000	530826	1101 002 0			56.88		0.00							
DEV	NOR	OGA	GCM-18 CP DE DISPOSITIVOS MEDICOS (GERMIDAL O SAVLON LITRODESINFECTANTE) PARA EL POLICLINICO ASINGNACION F-001 BENEF. SR. TOBIAS N. TORRES M. FACTURA N° 4456	110269764400	TORRES MARIN TOBIAS NEPTALI	138.60		0.00	VERIFICADO	MTYAGUANA					N
		REN	UBG FTE ORT			138.60									
	000	530826	1101 002 0			138.60		0.00							
REG	DVO	OGA	GCM-18 REGULACION IVA EN CPRAS CP-DE-DISPOSITIVOS MEDICOS (TRAJE QUIRURGICO, MASCARILLA QUIRURGICA, HILO NYLON) PARA EL POLICLINICO ASINGNACION DEL F-002 BENEF. SR. TOBIAS N. TORRES MARIN	110269764400	TORRES MARIN TOBIAS NEPTALI	-56.88		0.00	VERIFICADO	MTYAGUANA					N
		REN	UBG FTE ORT			-56.88									
	000	530826	1101 002 0			-56.88		0.00							
RDP	DVO	OGA	GCM-18 REGULACION IVA EN CPRAS CP-DE-DISPOSITIVOS MEDICOS (TRAJE QUIRURGICO, MASCARILLA QUIRURGICA, HILO NYLON) PARA EL POLICLINICO ASINGNACION DEL F-002 BENEF. SR. TOBIAS N. TORRES MARIN	110269764400	TORRES MARIN TOBIAS NEPTALI	-56.88		0.00	APROBADO	JASALASE	JASALASE	JASALASE	JASALASE		S
		REN	UBG FTE ORT			-56.88									
	000	530826	1101 002 0			-56.88		0.00							

√ = Verificado documentación Ministerio de Finanzas



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5
22 - 32

ETAPA REG.	CLASE MOD.	CLASE GTD.	DESCRIPCION DEL CUR.	RUC	BENEFICIARIO	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO SALDO	ESTADO	Registró	Modificó	Solicitó	Aprobó	\$ Pago	SOL. PAGO
RDP	NOR	OGA	GCM-18 REGULACION IVA EN CPRAS. ELABORACION DE LIBRETINES PARA LAS BODEGAS Y DEPENDENCIAS BENEF. SR. HECTOR B. DELGADO	1100067816001	DELGADO HECTOR BOLIVAR	53.58	0.00	53.58	✓	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA			N
C	REN	UBG	FTE	ORT											
J1	000	530204	1101	001	0	53.58	0.00	53.58							
RDP	NOR	OGA	GCM-18 REGULACION IVA EN CPRAS. ELABORACION DE LIBRETINES PARA LAS BODEGAS Y DEPENDENCIAS BENEF. SR. HECTOR B. DELGADO	1100067816001	DELGADO HECTOR BOLIVAR	53.58	0.00	0.00	APROBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA		\$
C	REN	UBG	FTE	ORT											
J1	000	530204	1101	001	0	53.58	0.00	53.58							
DEV	NOR	OGA	CAL-7 PAJAMES Y 30% DEL VIATICO QUITO COORDINAR Y DEJAR DOCUMENTACION SOBRE REFORMAS DEL PAC-2020 BENEF. SR. SGOOP. RODAS PEDRO	0703886986	RODAS SOLANO PEDRO OSCAR	45.00	0.00	0.00	APROBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA		\$
C	REN	UBG	FTE	ORT											
J1	000	530301	1101	001	0	21.00	0.00	21.00							
J1	000	530303	1101	001	0	24.00	0.00	24.00							
DEV	NOR	OGA	CAL-7 PAGO 3 DIAS EL 30% VIATICO COMISION CUENCA TRANSPORTAR COMBUSTIBLE UNIDADES DE LA III-DE BENEF. SR. CHOP. RUALES FRANCISCO	040159786	RUALES AREVALO FRANCISCO DAMIAN	72.00	0.00	0.00	APROBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA		\$
C	REN	UBG	FTE	ORT											
J1	000	530303	1101	001	0	72.00	0.00	72.00							
DEV	NOR	OGA	CAL-7 PAGO 3 DIAS EL 30% VIATICO COMISION CUENCA TRANSPORTAR COMBUSTIBLE UNIDADES DE LA III-DE BENEF. SR. CHOP. PENA BLADIMIR	0603118928	PENA MOYON BLADIMIR FERNANDO	72.00	0.00	0.00	APROBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA		\$
C	REN	UBG	FTE	ORT											
J1	000	530303	1101	001	0	72.00	0.00	72.00							

✓ = Verificado documentación Ministerio de Finanzas



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

23 - 32

ETAPA REG.	CLASE MOD.	CLASE GTO.	DESCRIPCION DEL CUR	RUC	BENEFICIARIO	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO SALDO	ESTADO	REGISTRÓ	MODIFICÓ	SOLICITÓ	APROBÓ	S. PAGO	SOL PAGO
DEV	NOR	OGA	GCM-18 CP. DE MEDICINA PARA EL POLICLINICO PARA EL SOLVENTAR NECESIDADES DE LA EMERGENCIA SANITARIA BENEF. SRA OLGA APOLO A. FACTUA NRO. 14946	0702446154001	APOLO APOLO OLGA NARCISA	3,701.96	0.00	3,651.18	FERRADO	MTYAGUANA					N
:	REN	UBG	FTE	ORT											
3	000	530809	1101	001	0	3,701.96	3,701.96	0.00							
DEV	NOR	OGA	GCM-18 CP. DE MEDICINA PARA EL POLICLINICO PARA EL SOLVENTAR NECESIDADES DE LA EMERGENCIA SANITARIA BENEF. SRA OLGA APOLO A. FACTUA NRO. 14946	0702446154001	APOLO APOLO OLGA NARCISA	3,701.96		0.00	APROBADO	MTYAGUANA		MTYAGUANA	MTYAGUANA	EFACIBEV	S
:	REN	UBG	FTE	ORT											
3	000	530809	1101	001	0	3,701.96	3,701.96	0.00							
DEV	NOR	OGA	CAL-PAG. 30% DEL VIATICO DE 4 DIAS COMISION MACHACHI TRAE FORRAJE PARA GANADO CABALLAR BENEF. SR. CBOP. HOLGER PARRA B.	1719721233	PARRA BALSECA HOLGER WILFRIDO	96.00		0.00	APROBADO	MTYAGUANA		MTYAGUANA	MTYAGUANA	EFACIBEV	S
:	REN	UBG	FTE	ORT											
1	000	530303	1101	001	0	96.00	96.00	0.00							
DEV	NOR	OGA	CAL-PAG. 30% DEL VIATICO DE 4 DIAS COMISION MACHACHI TRAE FORRAJE PARA GANADO CABALLAR BENEF. SR. CBOS. TUZ EDUARDO E.	0923164073	TUZ GRANDA EDUARDO ENRIQUE	96.00		0.00	APROBADO	MTYAGUANA		MTYAGUANA	MTYAGUANA	EFACIBEV	S
:	REN	UBG	FTE	ORT											
1	000	530303	1101	001	0	96.00	96.00	0.00							
DEV	NOR	OGA	GCM-18 TRANSPORTANDO GANADO CABALLAR A LA PARROQUIA SUMAYPAMBA DEL CANTON SARAGURO, PARA REALIZAR PATRULLAJE HIPOMOVIL CBOS. MIRANDA ANGEL	0604254060	MIRANDA OCANA ANGEL FILOMETOR	120.00		0.00	APROBADO	MTYAGUANA		MTYAGUANA	MTYAGUANA	EFACIBEV	S
:	REN	UBG	FTE	ORT											
1	000	530303	1101	001	0	120.00	120.00	0.00							

√ = Verificado documentación Ministerio de Finanzas



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

24 - 32

ETAPA REG.	CLASE MOD.	CLASE GTO.	DESCRIPCION DEL CUR	RUC	BENEFICIARIO	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO SALDO	ESTADO	USUARIOS				SOL PAGO
										Registró	Modificó	Solicitó	Aprobó	
RDP	NOR	OGA	GCM-18 REG. IVA EN CPRA.S. DE MATERIAL DE ASEO SIGUNPROCESO CATE-FMMI-002-2020 BENEF. SRS. CORPORACION M.M.MEGASEO CIALTDA	019043315001	CORPORACION M M MEGASEO CIA LTDA	24.03	0.00	24.03	ERRADO	MEYAGUANA				N
:	REN	UBG	FTE	ORT										
1	000	530805	1101	001	0	24.03	0.00	24.03						
RDP	NOR	OGA	GCM-18 CONTAB. IVA EN COMPRAS CP. DE MATERIAL DE ASEO SIGUNPROCESO CATE-FMMI-002-2020 BENEF. SRS. CORPORACION M.M.MEGASEO CIALTDA	019043315001	CORPORACION M M MEGASEO CIA LTDA	24.03	0.00	0.00	APROBADO	MEYAGUANA				\$
:	REN	UBG	FTE	ORT										
1	000	530805	1101	001	0	24.03	0.00	24.03						
DEV	NOR	OGA	PAGO CONSUMO SERVICIO DE AGUA DE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL 2020 BENEF. SRSS. MUNICIPIO DE LOJA	1160000240001	MUNICIPIO DE LOJA	2,050.27	0.00	0.00	APROBADO	MEYAGUANA				\$
:	REN	UBG	FTE	ORT										
1	000	530101	1101	001	0	2,050.27	0.00	2,050.27						
DEV	NOR	OGA	CAL-7 CP DE COMBUSTIBLE PARA EL MES DE MAYO PARA LOS VEHICULOS DEL FMMI Y DE LAS UNIDADES DE LA 7-BI CONTROL EMERGENCIA SANITARIA BENEF. SR. ULISES SILVA, FACTURA N. 334	1102104351001	SILVA MORALES ULISES FERNANDO	6,547.45	0.00	0.00	APROBADO	MEYAGUANA				\$
:	REN	UBG	FTE	ORT										
1	000	530803	1101	001	0	6,547.45	0.00	6,547.45						
DEV	NOR	OGA	CAL-7 COMISION QUITO TRAER FORRAJE DESDE MACHACHI PARA EL GANADO CABALLAR BENEF. SR. CIBOP. GUSQUILLUIS	1712606506	GUSQUI SIMBANA LUIS PATRICIO	96.00	0.00	0.00	APROBADO	MEYAGUANA				\$
:	REN	UBG	FTE	ORT										
1	000	530303	1101	001	0	96.00	0.00	96.00						

√ = Verificado documentación Ministerio de Finanzas



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

25 - 32

ETAPA REG.	CLASE MOD.	CLASE GTO.	DESCRIPCION DEL CUR	RUC	BENEFICIARIO	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO SALDO	ESTADO	USUARIOS					SOL PAGO
										Registró	Modificó	Solicitó	Aprobó	\$ Pago	
DEV	NOR	OGA	GCM-18 PAGO POR MITO. CALDERO DE LA PISCINA SEGUN CONTRATO N° 001-2020-1C DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2020 BENEF. SR. CHRISTIAN BARAONA, FACTURA N° 8	1802816585001	BARONA LOPEZ CHRISTIAN ROLANDO	1.875.00		1.875.00	FERRADO	MTYAGUANA					N
		REN	UBG FTE ORT												
000	530404		1101 001 0			1.875.00	0.00								
DEV	NOR	OGA	GCM-18 PAGO POR MITO. CALDERO DE LA PISCINA SEGUN CONTRATO 001-2020-1C DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2020 BENEF. SR. CHRISTIAN BARAONA, FACTURA N° 08	1802816585001	BARONA LOPEZ CHRISTIAN ROLANDO	1.875.00		0.00	APROBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	\$
		REN	UBG FTE ORT												
000	530404		1101 001 0			1.875.00	0.00								
RDP	NOR	OGA	GCM-18 REGULACION IVA EN COMPRAS VALOR PARA REGULAR EL IVA DEL CALDERO DE LA PISCINA SEGUN CONTRATO 001-2020-1C DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2020 BENEF. SR. CHRISTIAN BARAONA	1802816585001	BARONA LOPEZ CHRISTIAN ROLANDO	225.00		0.00	APROBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	\$
		REN	UBG FTE ORT												
000	530404		1101 001 0			225.00	0.00								
DEV	NOR	OGA	GCM-18 CP DE MATERIAL DE OFICINA SEGUN PROCESO CATE-FMMI-003-2020 BENE SR. COGECOMSA S.A. FACTURA NRO. 64984	1790732657001	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.	567.97		0.00	APROBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	\$
		REN	UBG FTE ORT												
000	530804		1101 001 0			567.97	0.00								
RDP	NOR	OGA	GCM-18 REGULACION IVA EN CPRAS. CP DE MATERIAL DE OFICINA SEGUN PROCESO CATE-FMMI-003-2020 BENE SR. COGECOMSA S.A	1790732657001	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.	68.16		0.00	APROBADO	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	MTYAGUANA	\$
		REN	UBG FTE ORT												
000	530804		1101 001 0			68.16	0.00								

√ = Verificado documentación Ministerio de Finanzas



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

26 - 32

ETAPA REG.	CLASE MOD.	CLASE GTD.	DESCRIPCION DEL CUR	RUC	BENEFICIARIO	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO SALDO	ESTADO	USUARIOS			SOL PAGO
										Registro	Modificó	Solicitó	
RDP	NOR	OGA	CAL 7 VALOR PARA REGULAR EL IVA DE LACP COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DEL FMMI Y DE LAS UNIDADES DE LA 7-BI MISMO SERA UTILIZADO EN LA EMERGENCIA SANITARIA (FACTURA 249) BENEF. SR. ULISES SILVA	1102104351001	SILVA MORALES ULISES FERNANDO	785.69	0.00	0.00	APROBADO	MEYAGUANA	MEYAGUANA	MEYAGUANA	\$
C	REN	FTE	UBG FTE ORT			785.69	0.00						
Jl	000	530803	1101 001 0			785.69	0.00	785.69	ERRADO	MEYAGUANA			N
RDP	NOR	OGA	CAL 7 VALOR PARA REGULAR EL IVA DE LACP COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DEL FMMI Y DE LAS UNIDADES DE LA 7-BI MISMO SERA UTILIZADO EN LA EMERGENCIA SANITARIA (FACTURA 249) BENEF. SR. ULISES SILVA	1102104351001	SILVA MORALES ULISES FERNANDO	785.69	0.00	0.00	APROBADO	MEYAGUANA	MEYAGUANA	MEYAGUANA	\$
C	REN	FTE	UBG FTE ORT			0.00	0.00	0.00					
DEV	NOR	OGA	CAL-7 PAGO EL 30% DEL VIATICO 5 DIAS DEJAR MENAJE EN IBARRA PERSONAL SALE CON EL PASE UN OFICIAL DEL GCM-18 Y OTRO DE LA 7-BI BENEF. SGOS.GUSQUI LUIS	1712606506	GUSQUI SIMBIANA LUIS PATRICIO	120.00	0.00	0.00	APROBADO	MEYAGUANA	MEYAGUANA	LEACHIEY	\$
C	REN	FTE	UBG FTE ORT			120.00	0.00	120.00					
Jl	000	530303	1101 001 0			120.00	0.00	0.00	APROBADO	MEYAGUANA	MEYAGUANA	LEACHIEY	\$
DEV	NOR	OGA	CAL-7 PAGO EL 30% DEL VIATICO 5 DIAS DEJAR MENAJE EN IBARRA PERSONAL SALE CON EL PASE UN OFICIAL DEL GCM-18 Y OTRO DE LA 7-BI BENEF. CBOP. CAJAS JORGE	0503119281	CAJAS YUGCHIA JORGE FERNANDO	120.00	0.00	0.00	APROBADO	MEYAGUANA	MEYAGUANA	LEACHIEY	\$
C	REN	FTE	UBG FTE ORT			120.00	0.00	120.00					
Jl	000	530303	1101 001 0			48.00	0.00	48.00	APROBADO	MEYAGUANA	MEYAGUANA	LEACHIEY	\$
DEV	NOR	OGA	CAL-7 COMISION CUENCA TRANSPORTAR NEUMATICOS DESDE EL CL73 A LOJA BENEF. CBOP. CORDONEZ EDISON,	1718119041	CORDONEZ MANTILLA EDISON RODRIGO	48.00	0.00	0.00	APROBADO	MEYAGUANA	MEYAGUANA	LEACHIEY	\$
C	REN	FTE	UBG FTE ORT			48.00	0.00	48.00					
Jl	000	530303	1101 001 0			48.00	0.00	48.00					

√ = Verificado documentación Ministerio de Finanzas



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

27 - 32

ETAPA REG.	CLASE MOD.	CLASE GTO.	DESCRIPCION DEL CUR	RUC	BENEFICIARIO	MONTO	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO SALDO	ESTADO	Registró	Modificó	Solicitó	Aprobó	USUARIOS	SOL PAGO	
DEV	NOR	OGA	CAL-7 PAGO DEL 30% DEL VIATICO COMISION LOJA-CUENCA. LLEVANDO PERSONAL 7-BI PARA QUE ASISTAN A CAPACITACION CON EL PERSONAL DEL COMANDO CONJUNTO SG. MEMO FT. 2020-CAL-7-P-4-TRP-051 DEL 4 DE MARZO DEL 2020 BENEF., SR. SGOOS. TAMBO JOSE	1104168974	TAMBO REMACHE JOSE GAVINO	24.00	24.00	0.00	0.00	APROBADO	MCYAGUANA		MCYAGUANA	MCYAGUANA	MCYAGUANA	LEACHIBY	\$
:	REN	UBG	FTE	ORT													
1	000	530303	1101	001	0	24.00	24.00	0.00									
DEV	NOR	OGA	CAL-7 PAGO DEL 30% DEL VIATICO COMISION LOJA-CUENCA. LLEVANDO PERSONAL 7-BI PARA QUE ASISTAN A CAPACITACION CON EL PERSONAL DEL COMANDO CONJUNTO SG. MEMO FT. 2020-CAL-7-P-4-TRP-051 DEL 4 DE MARZO DEL 2020 BENEF., SR. CHOP. ARMAS EDWIN	0603231028	ARMAS ORTIZ EDWIN PACIFICO	24.00			0.00	APROBADO	MCYAGUANA		MCYAGUANA	MCYAGUANA	MCYAGUANA	LEACHIBY	\$
:	REN	UBG	FTE	ORT													
1	000	530303	1101	001	0	24.00	24.00	0.00									
DEV	NOR	OGA	CAL 7 CP COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DEL FMML Y DE LAS UNIDADES DE LA 7-BI MISMO SERA UTILIZADO EN LA EMERGENCIA SANTARIA (factura 249) BENEF. SR. ULISES SILVA	1102104351001	SILVA MORALES ULISES FERNANDO	6,547.45			0.00	APROBADO	MCYAGUANA		MCYAGUANA	MCYAGUANA	MCYAGUANA	LEACHIBY	\$
:	REN	UBG	FTE	ORT													
1	000	530803	1101	001	0	6,547.45	6,547.45	0.00									
DEV	NOR	OGA	CAL 7 CP COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DEL FMML Y DE LAS UNIDADES DE LA 7-BI MISMO SERA UTILIZADO EN LA EMERGENCIA SANTARIA (factura 249) BENEF. SR. ULISES SILVA	1102104351001	SILVA MORALES ULISES FERNANDO	6,547.45			6,547.45	ERRADO	MCYAGUANA						N
:	REN	UBG	FTE	ORT													
						0.00	0.00	0.00									

√ = Verificado documentación Ministerio de Finanzas



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

28 - 32

CÉDULA ANALÍTICA

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

SUBCOMPONENTE: NIVEL OPERATIVO

CÉDULA ANALÍTICA		
INDICADORES DE EFICACIA		
Informes finales de gestión = $\frac{N^{\circ} \text{ de informes ejecutados}}{N^{\circ} \text{ de informes programados}} \times 100$		
Informes finales de gestión = $\frac{1}{1} \times 100$		
Informes finales de gestión = 100%		
COMENTARIO		
<p>Aplicando la fórmula de los indicadores de eficacia, se determinó que en lo que se relaciona con los informes de gestión que se presentan al final del ciclo de actividad y se publica en la página oficial del Ejército Ecuatoriano, se evidencio que para el año 2019 se ha presentado el respectivo informe programado, como resultado se obtiene el 100% lo que se considera excelente.</p>		
Elaborado Por: J.I.T.M.	Revisado Por: E.M.Z.A.	Fecha: 22/01/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

29 - 32

CÉDULA ANALÍTICA

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

SUBCOMPONENTE: NIVEL OPERATIVO

CÉDULA ANALÍTICA

CONCLUSION

Se cumple a cabalidad con la elaboración de los diferentes informes finales de gestión de la entidad y la oportuna transparencia y presentación del mismo.

RECOMENDACION

Al Jefe del Departamento de Logística

Seguir presentando los informes finales de gestión de la entidad de manera transparente y oportuna, para de esa manera conocer detalladamente el resultado de las diversas actividades que lleva a cabo el departamento.

√= Comprobado/Verificado con Informe de gestión 2019.

EJ/2.5

30 - 32

Elaborado Por: J.I.T.M.

Revisado Por: E.M.Z.A.

Fecha: 22/01/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

30 - 32





GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18“CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

31 - 32

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2019 31

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 06
Incrementar la efectividad en el apoyo logístico

A. Fortalecer el sistema logístico.

Con la finalidad de incrementar la efectividad en el apoyo logístico se ha dado cumplimiento al plan logístico integral y la operabilidad de los medios, este plan tenía previsto contar con valor inicial de USD 85.053.735,35, sin embargo para el ejercicio fiscal del año 2019 recibió una asignación presupuestaria de USD.

28.237.016,42 (Incluido la asignación por concepto de seguridad hidrocarbúrfera), aspecto que obligó a priorizar las actividades de abastecimiento, mantenimiento y transportes, adquisición de bienes y servicios para los medios de intendencia, material de guerra, transportes y sanidad de la siguiente forma:

VARIABLES	ÁREA FUNCIONAL	% CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	TOTAL % EJECUCIÓN
Ejecución presupuestaria	Plan de Intendencia	97,81	0,3	29,34
	Plan de Material de Guerra	73,22		21,97
	Plan de Transportes	96,83		29,05
	Plan de infraestructura	98,73		29,62
	Plan de Sanidad	96,33		28,90
SUBTOTAL V1		90,85	SUBTOTAL V1	27,26
Implementación de proyectos	Plan de Intendencia	97,30	0,4	38,92
	Plan de Material de Guerra	73,19		29,28
	Plan de Transportes	96,70		38,68
	Plan de infraestructura	98,69		39,48
	Plan de Sanidad	96,29		38,52
SUBTOTAL V2		92,43	SUBTOTAL V2	36,97
Cumplimiento de objetivos	Plan de Intendencia	97,56	0,3	29,27
	Plan de Material de Guerra	73,21		21,96
	Plan de Transportes	96,77		29,03
	Plan de infraestructura	98,71		29,61
	Plan de Sanidad	96,31		28,89
SUBTOTAL V3		92,51	SUBTOTAL V3	27,75
EFFECTIVIDAD PLAN LOGÍSTICO INTEGRAL AÑO 2019				91,98

Fuente: C.L.T - 2019

Tabla N° 23
Ejecución del Plan Logístico Integral

√ = Verificado informe de gestión institucional 2019



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18“CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.5

32 - 32

32 EJÉRCITO ECUATORIANO

La ejecución de este plan se mide a través de tres variables: ejecución presupuestaria del 90,85%, ponderado al 30% nos arroja un porcentaje de 27,26%; implementación de proyectos del 92,43%, ponderado al 40% resulta un porcentaje del 36,97% y, cumplimiento de objetivos del 92,51 % ponderado al 30% resulta un 27,75%; con estos valores se determina que el porcentaje de cumplimiento es del 91,98% de acuerdo al presupuesto aprobado.

Es importante mencionar que la reducida asignación de los recursos económicos con relación al presupuesto planificado ha incidido negativamente en la operabilidad de los medios, y en la actualidad su porcentaje alcanzó el 60,37%, limitando de manera considerable el desarrollo de las actividades de apoyo logístico, restringiendo el movimiento de vehículos, embarcaciones, aeronaves, empleo de armamento, uso de equipos, que requieren las unidades militares para el cumplimiento del Plan de Gestión Operacional, Apoyo a las entidades del Estado y a la Gestión de Riesgos.

RECURSOS LOGÍSTICOS	OPERABILIDAD DE MEDIOS	PONDERACIÓN	SUBTOTAL
Intendencia	69,78	0,28	19,54
Material de guerra	56,58	0,39	22,07
Transportes	56,87	0,33	18,77
TOTAL % OPERABILIDAD			60,37

Fuente: C.L.T - 2019

Tabla N° 24
Matriz de operabilidad de los medios de la FT 2019

Con estos datos se determina que el nivel de operabilidad de los medios restringe su eficaz empleo en la ejecución de operaciones militares y de apoyo a otras entidades del Estado.



√ = Verificado informe de gestión institucional 2019



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6

13 - 31

CÉDULA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE ADQUISIONES

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

SUBCOMPONENTE: NIVEL OPERATIVO

PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA		
N°	ACTIVIDAD	PRODUCTO
1	Se presenta el informe de necesidad que se emite por las unidades que desean adquirir el bien.	Informe de necesidades
2	Verificar si existe el presupuesto para la adquisición del bien.	Comunicar
3	Obtener cotizaciones (proformas) de proveedores para adquisición de insumos necesarios para el funcionamiento de los servicios de la unidad.	Orden de compra
4	Traspasar la documentación al departamento de compras públicas, que se encarga de seleccionar el proveedor y revisar cada uno de los documentos que conforma el proceso de adquisición.	Orden de gasto
5	Verificar que el proveedor adjudicado no mantiene deudas al estado.	Compra de insumos
6	Supervisar la recepción de los insumos adquiridos según especificación técnica.	Factura de compra e ingresar a estados
7	Supervisar la entrega de los insumos adquiridos a los diferentes servicios del Fuerte Militar para el normal funcionamiento de los mismos.	Acta de entrega recepción de los insumos.
8	Receptar liquidación de insumos mensualmente para su control.	Liquidación mensual de insumos

√ = Comprobado/Verificado con proceso de adquisición de material de oficina.

EJ/2.6

14 - 31

Elaborado Por: J.I.T.M.

Revisado Por: E.M.Z.A.

Fecha: 22/01/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6

14 - 31



FUERZA TERRESTRE
INFORME

F.T.F.M.M.I.P-4-2020-002

Loja, 19 marzo de 2019

PARA : TCRN DE E.M.S RUSSELLT A. SANTOS A.
COMANDANTE DEL FUERTE MILITAR "MIGUEL ITURRALDE"

AUSUNTO : SOLICITANDO SE AUTORICE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA PARA EL FUERTE MILITAR "MIGUEL ITURRALDE" } ✓

A.- ANTECEDENTES.-

Informe sobre la necesidad que requiere la adquisición de materiales y suministros de oficina que corresponde a la partida 530804 para las diferentes dependencias y oficinas del Fuerte Militar "MIGUEL ITURRALDE"

B.- DESARROLLO.-

El Fuerte Militar "MIGUEL ITURRALDE" tiene como finalidad el cumplimiento de misiones administrativas y operativas, para el desarrollo de dichas misiones encomendadas por el escalón superior, es necesario que las diferentes dependencias (oficinas, bodegas, almacenes, Consultorio General, piscina, cocina) se cuente en su totalidad con el suministro de oficina para así de esta manera poder cumplir a cabalidad con los objetivos y satisfacer las necesidades primordiales, por tal motivo se realizó una inspección y verificación de los enseres existentes en la bodega de materiales y suministros de oficina, para lo cual me permito solicitar a usted mi Teniente Coronel, se autorice realizar la adquisición por el proceso de **Cátao Electrónico** el siguiente material y suministro de oficina según se detalla a continuación:

ORD.	DETALLE	UNIDAD	TOTAL
1	ARCHIVADOR TAMAÑO OFC. LOMO 8	UNIDAD	100
2	ARCHIVADOR TAMAÑO OFC. LOMO 4	UNIDAD	45
3	BOLÍGRAFO P/G NEGRO	UNIDAD	80
4	BOLÍGRAFO P/G ROJO	UNIDAD	20
5	BOLÍGRAFO P/G AZUL	UNIDAD	80
6	CARPETA PLÁSTICO UN LADO TRANSPARENTE	UNIDAD	90
7	CARTULINA V. COLORES A 4	PAQUETE	4
8	CUADERNO ESPIRAL CUADROS 100 H UNIVERSITARIO	UNIDAD	20

✓ = Verificado informe de necesidades de materiales de oficina.



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6

15 - 31

9	CUADERNO ESPIRAL CUADROS 100 H MEDIANO	UNIDAD	10
10	ESTILETES GRUESO METÁLICO	UNIDAD	30
11	FLASH MEMORI 16 GB	UNIDAD	5
12	GRAPADORA NORMAL METÁLICA	UNIDAD	20
13	LIBRETA ESPIRAL PEQUEÑA	UNIDAD	10
14	LIBRO DE ACTAS 100 HOJAS BITÁCORAS	UNIDAD	50
15	MARCADOR SOLUBLE P/PIZARRA P. GRUESA V. COLO	UNIDAD	40
16	MARCADOR PUNTA FINA PARA C.D	UNIDAD	10
17	NOTA ADHESIVA 1 1/2 X 2	UNIDAD	50
18	NOTA ADHESIVA 3X5	UNIDAD	50
19	PAPEL BOND A4 75G	UNIDAD	275
20	PASTA TRANSPARENTE A4	UNIDAD	100
21	PERFORADORA NORMAL ESCRITORIO	UNIDAD	10
22	PROTECTOR DE HOJAS TRANSPARENTE A4 GRUESO	PAQ 100 U	20
23	REGLA PLÁSTICA 30 CM	UNIDAD	40
24	SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA NUMÉRICO	PAQ. 10 U	60
25	SEÑALADOR TIPO BANDERITA	UNIDAD	50
26	TABLA PARA APUNTES (APOYA MANOS)	UNIDAD	30
27	TIJERA PEQUEÑAS	UNIDAD	10
28	ARCHIVADOR TIPO CARTÓN 91/2 X 11	UNIDAD	10
29	SOBRE MANILLA A4	UNIDAD	80
30	CINTA MASKING DE 1PULG X 40 YARDAS MULTIUSO	UNIDAD	20
31	CINTA DE EMBALAJE TRANSP. 2 PULGADAS 40 YARD.	UNIDAD	20
32	TACHUELAS DE COLORES CAJA 100 U	CAJA 100 U	10
33	SACA GRAPAS	UNIDAD	20
34	GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U	CAJA	10
35	CLIPS ESTÁNDAR 32 MM METÁLICO	CAJA 100 U	40
36	CLIPS MARIPOSA	CAJA 50 U	16
37	GOMA LIQUIDA 250 GRM	UNIDAD	20
38	LÁPIZ HB CON GOMA CAJA 12 U.	CAJA 12 U	6

C.- CONCLUSIONES.-

Se requiere la adquisición por el proceso de **Cátalo Electrónico** el material y suministro de oficina para las diferentes dependencias del Fuerte Militar "MIGUEL ITURRALDE"

D.- RECOMENDACIONES.-

√ = Verificado informe de necesidades de materiales de oficina.



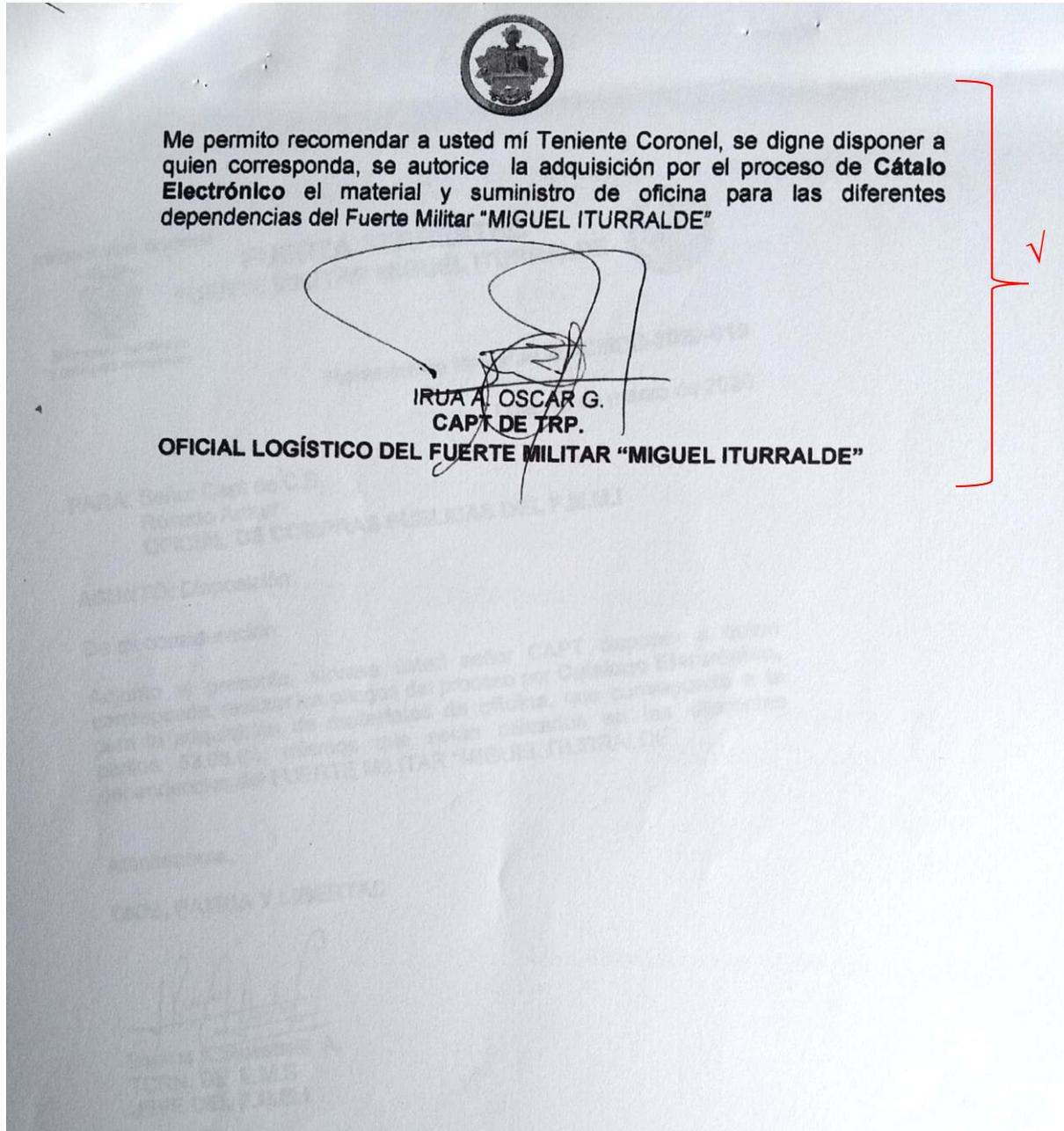
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6

16 - 31



√ = Verificado informe de necesidades de materiales de oficina.



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6

18 - 31

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO						
Orden de compra:	CE-20200001833091	Fecha de emisión:	19-03-2019	Fecha de aceptación:	23-03-2019	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	FUERTE MILITAR MIGUEL ITURRALDE	RUC:	1768003990001	Teléfono:	072561398 07-2563326	
Persona que autoriza:	TCRN. DE E.M.S SANTOS BENITEZ RUSSBELT ALBERTO	Cargo:	JEFE DEL FUERTE MILITAR MIGUEL ITURRALDE	Correo electrónico:	rusbel_santos@hotmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	fmmiloja	Correo electrónico:	mallaluis1989@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	SAN SEBASTIAN
	Calle:	AV. ORILLAS DEL ZAMORA	Número:	s/n	Intersección:	AV. EMILIANO ORTEGA/ SECTOR ZAMORA HUAYCO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072561398 07-2563326
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DESDE LAS 08:00 AM A 17:00 PM				
	Responsable de recepción de mercadería:	SGOP. DE COM. SARAGURO LOARTE JOSÉ FELIPE				
Observación:	DIRECCIÓN DE ENTREGA GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS" A 500 METROS DE LA CARCEL DE LOJA. PREGUNTAR EN LA PREVENCIÓN POR EL SR. SGOP. DE COM. SARAGURO LOARTE JOSÉ FELIPE, CONTACTARSE AL FONDO: 0982750523 / 072562551 / 072577166					

√ = Verificado Orden de Compra



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6

19 - 31

Catálogo electrónico

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20200001833093	Fecha de emisión:	19-03-2019	Fecha de aceptación:	23-03-2019	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	FUERTE MILITAR MIGUEL ITURRALDE	RUC:	1768003990001	Teléfono:	072561398 07-2563326	
Persona que autoriza:	TCRN. DE E.M.S SANTOS BENITEZ RUSSBELLT ALBERTO	Cargo:	JEFE DEL FUERTE MILITAR MIGUEL ITURRALDE	Correo electrónico:	rusbel_santos@hotmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	fmmiloja	Correo electrónico:	mallaluis1989@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	SAN SEBASTIAN
	Calle:	AV. ORILLAS DEL ZAMORA	Número:	s/n	Intersección:	AV. EMILIANO ORTEGA/ SECTOR ZAMORA HUAYCO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072561398 07-2563326
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DESDE LAS 08:00 AM A 17:00 PM				
	Responsable de recepción de mercadería:	SGOP. DE COM. SARAGURO LOARTE JOSÉ FELIPE				
Observación:	DIRECCIÓN DE ENTREGA GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS" A 500 METROS DE LA CARCEL DE LOJA. PREGUNTAR EN LA PREVENCIÓN POR EL SR. SGOP. DE COM. SARAGURO LOARTE JOSÉ FELIPE, CONTACTARSE AL FONDO: 0982750523 / 072562551 / 072577166					

1/3

<https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/ordenes/imprimir?id=1833093&numdec=4>

√ = Verificado Orden de Compra



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6

20 - 31

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO						
Orden de compra:	CE-20200001833089	Fecha de emisión:	19-03-2019	Fecha de aceptación:	23-03-2019	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	FUERTE MILITAR MIGUEL ITURRALDE	RUC:	1768003990001	Teléfono:	072561398 07-2563326	
Persona que autoriza:	TCRN. DE E.M.S SANTOS BENITEZ RUSSBELLT ALBERTO	Cargo:	JEFE DEL FUERTE MILITAR MIGUEL ITURRALDE	Correo electrónico:	rusbel_santos@hotmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	fmmiloja	Correo electrónico:	mallaluis1989@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	SAN SEBASTIAN
	Calle:	AV. ORILLAS DEL ZAMORA	Número:	s/n	Intersección:	AV. EMILIANO ORTEGA/ SECTOR ZAMORA HUAYCO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072561398 07-2563326
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DESDE LAS 08:00 AM A 17:00 PM				
	Responsable de recepción de mercadería:	SGOP. DE COM. SARAGURO LOARTE JOSÉ FELIPE				
Observación:	DIRECCIÓN DE ENTREGA GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS" A 500 METROS DE LA CARCEL DE LOJA. PREGUNTAR EN LA PREVENCIÓN POR EL SR. SGOP. DE COM. SARAGURO LOARTE JOSÉ FELIPE, CONTACTARSE AL FONDO: 0982750523 / 072562551 / 072577166					

√ = Verificado Orden de Compra



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6

21 - 31

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO					
Orden de compra:	CE-20200001833097	Fecha de emisión:	19-03-2019		
		Fecha de aceptación:	23-03-2019		
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		
		RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104		
		Código de la Entidad Financiera:	210358		
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	FUERTE MILITAR MIGUEL ITURRALDE	RUC:	1768003990001		
		Teléfono:	072561398 07-2563326		
Persona que autoriza:	TCRN. DE E.M.S SANTOS BENITEZ RUSSELLT ALBERTO	Cargo:	JEFE DEL FUERTE MILITAR MIGUEL ITURRALDE		
		Correo electrónico:	rusbel_santos@hotmail.com		
Nombre funcionario encargado del proceso:	fmmiloja	Correo electrónico:	mallaluis1989@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	
		Calle:	AV. ORILLAS DEL ZAMORA	Número:	s/n
		Edificio:		Departamento:	
	Parroquia:	SAN SEBASTIAN		Intersección:	AV. EMILIANO ORTEGA/ SECTOR ZAMORA HUAYCO
				Teléfono:	072561398 07-2563326
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DESDE LAS 08:00 AM A 17:00 PM			
	Responsable de recepción de mercadería:	SGOP. DE COM. SARAGURO LOARTE JOSÉ FELIPE			
Observación:	DIRECCIÓN DE ENTREGA GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS" A 500 METROS DE LA CARCEL DE LOJA. PREGUNTAR EN LA PREVENCIÓN POR EL SR. SGOP. DE COM. SARAGURO LOARTE JOSÉ FELIPE, CONTACTARSE AL FONDO: 0982750523 / 072562551 / 072577166				

<https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/ordenes/imprimir?id=1833097&numdec=4>

1/3

√ = Verificado Orden de Compra


GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6

22 - 31

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO						
Orden de compra:	CE-20200001833109	Fecha de emisión:	19-03-2019	Fecha de aceptación:	23-03-2019	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	FUERTE MILITAR MIGUEL ITURRALDE	RUC:	1768003990001	Teléfono:	072561398 07-2563326	
Persona que autoriza:	TCRN. DE E.M.S SANTOS BENITEZ RUSSBELLT ALBERTO	Cargo:	JEFE DEL FUERTE MILITAR MIGUEL ITURRALDE	Correo electrónico:	rusbel_santos@hotmail.com	
Nombre funcionario encargado del proceso:	finniloja	Correo electrónico:	mallahuis1989@gmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	LOJA	Parroquia:	SAN SEBASTIAN
	Calle:	AV. ORILLAS DEL ZAMORA	Número:	s/n	Intersección:	AV. EMILIANO ORTEGA/ SECTOR ZAMORA HUAYCO
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072561398 07-2563326
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DESDE LAS 08:00 AM A 17:00 PM				
	Responsable de recepción de mercadería:	SGOP. DE COM. SARAGURO LOARTE JOSÉ FELIPE				
Observación:	DIRECCIÓN DE ENTREGA GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS" A 500 METROS DE LA CARCEL DE LOJA. PREGUNTAR EN LA PREVENCIÓN POR EL SR. SGOP. DE COM. SARAGURO LOARTE JOSÉ FELIPE, CONTACTARSE AL FONDO: 0982750523 / 072562551 / 072577166					

√ = Verificado Orden de Compra



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6

23 - 31

BRIGADA DE INFANTERIA N° 7 "LOJA" PLAZA DE LOJA D.D.I.E.		FUERZA TERRESTRE ORDEN DE GASTO			FUERTE MILITAR "MIGUEL ITU" PLAZA DE LOJA N° 0000529 DIRECCIÓN FINANCIERA		
1. Fecha: Loja, 25 de abril de 2019		2. Ref.: Memorando Nro. F.M.M.I-P-4-2019-053		3. Orden de gasto: N.º 01.B.04.K			
4 INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA							
Plan Básico				Programa: MATERIALES DE OFICINA			
ÁREA FUNCIONAL DE INTENDENCIA				ACT. CENTRAL / PROYECTO: 55			
				ACTIVIDAD COMÚN: 001			
5 CÓDIGO PRESUPUESTARIO	6 R.U.C. R.U.P.	7 BENEFICIARIO	8 ÍTEM	9 CONCEPTO / NOMBRE / ÍTEM	10 VALOR DE LA ORDEN	11 INFORME PRESUPUESTARIO	
N.º 01.B.04.K 53.08.04	RUC 1790732857001	COGECOMSA S.A.	53.08.04	PAGO POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, SEGÚN PROCESO CATE-FMMI-0023-2020, CON FACTURAS 002-001-000064984 PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL F.M.M.I	636,13	Asig. Codif. 2.000,00	Gasto Acumulado 636,13
12 TOTAL DE LA ORDEN					636,13		
13 SON: SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES CON 13/100							
14 FIRMAS:							
ELABORADO POR: ELZALDE RUDY CBOS - ADMG		REVISADO POR: CAPT. DE TRP. IRINA A. O. S. C. A. G. OFICIAL LOGÍSTICA DEL G.C.M 18		APROBADO POR: TCRN- E.M. SANTOS A. RUSSBELL A. JEFE DEL F.M.M.I			

√ = Verificado Orden de Gastos



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6

24 - 31

	FUERTE MILITAR MIGUEL ITURRALDE		CÓDIGO: CE 2
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA DE ELABORACIÓN: 18-MARZO-2018
	PROCESO:	COMPRAS PUBLICAS	FECHA ULTIMA REVISIÓN: 19-MARZO-2018
	SUBPROCESO:	CATALOGO ELECTRONICO	
	ACTIVIDAD	PLIEGO CE	Página 3 de 14

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO
CATE-FMMI-003-2019

SECCIÓN I

REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Antecedentes Básicos de la Entidad Contratante

Razón Social **FUERTE MILITAR MIGUEL ITURRALDE**
Representante Legal **RUSSELLT A. SANTOS B.**
RUC **1768003990001**
Dirección **Av. Emilio Ortega y Orillas del Zamora**
Piso **OFICINA COMANDO**
Edificio **COMANDO**
Cantón **LOJA**
Provincia **LOJA**

2. Datos de la unidad requirente del Bien/Servicio Normalizado

Área/Departamento **OFICINA DE LOGISTICA DEL FMMI**
Nombre del Responsable **CAPT- TRP. IRUA OSCAR**
Cargo **OFICIAL LOGÍSTICO DEL G.C.M-18**
Teléfono **0983155088**
Correo Electrónico

3. Antecedentes Administrativos

Expediente de Adquisición **INFORME DE NECESIDAD**

Bien/Servicio Normalizado **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS DIFERENTES PROCESOS DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL FUERTE MILITAR MIGUEL ITURRALDE**

Descripción
Procedimiento de Adquisición **Catálogo Electrónico**

4. Etapas y Plazos

Fecha Estimada de Compra **23 DE MARZO DE 2019**
Fecha Estimada de Entrega **09 DE ABRIL DE 2019**
(Según Convenio Marco)

√ = Verificado Compra por catálogo electrónico



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6

25 - 31

		FUERTE MILITAR MIGUEL ITURRALDE		CÓDIGO: CE-FMMI-003-2020	
MACROPROCESO:		GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FECHA DE ELABORACIÓN: 18-MARZO 2020	
PROCESO:		COMPRAS PUBLICAS			
SUBPROCESO:		CATALOGO ELECTRONICO		FECHA ULTIMA REVISIÓN: 19-MARZO 2020	
ACTIVIDAD		PLIEGO CE		Página 5 de 14	

12	CE-20200001833111	CARPETAS PLASTICAS UN LADO TRANSPARENTE*	90	\$ 40,3200
13	CE-20200001833110	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES*	4	\$ 1,5680
14	CE-20200001833109	ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA*	10	\$ 15,6800
15	CE-20200001833108	TIJERAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS*	10	\$ 4,4800
16	CE-20200001833107	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS*	50	\$ 19,6000
17	CE-20200001833106	NOTAS ADHESIVAS TAMANO 3X5 PULG.*	20	\$ 28,0000
18	CE-20200001833105	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 4 CMS*	45	\$ 67,5360
19	CE-20200001833104	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR*	275	\$ 811,2500
20	CE-20200001833103	NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑOS 1 1/2 X 2*	50	\$ 6,7200
21	CE-20200001833102	PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA*	10	\$ 29,1200
22	CE-20200001833101	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS*	100	\$ 150,0800
23	CE-20200001833100	TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLÁSTICO*	30	\$ 40,3200
24	CE-20200001833099	PASTAS PLASTICAS A-4*	100	\$ 9,4080
25	CE-20200001833098	FLASH MEMORY 32 GB*	5	\$ 44,6880
26	CE-20200001833097	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS*	20	\$ 24,6400
27	CE-20200001833096	ESFEROGRAFICO NEGRO PUNTA MEDIA*	80	\$ 17,4720
28	CE-20200001833095	MARCADOR PARA CD*	10	\$ 5,3760
29	CE-20200001833094	LIBRO DE ACTAS (BITACORA) DE 100 HOJAS*	50	\$ 140,0000
30	CE-20200001833093	GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA*	20	\$ 76,1600
31	CE-20200001833092	ESTILETE (REFORZADO PUNTA METALICA)*	30	\$ 16,1280
32	CE-20200001833091	CUADERNO ESPIRAL PEQUEÑO CUADROS 100 HOJAS*	10	\$ 7,8400

√ = Verificado Compra por catálogo electrónico



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6

26 - 31

		MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PROCESO: COMPRAS PUBLICAS SUBPROCESO: CATALOGO ELECTRONICO ACTIVIDAD: PLIEGO CE	FECHA DE ELABORACIÓN: 18-MARZO-2020 FECHA ULTIMA REVISIÓN: 19-MARZO-2020
--	--	---	---

33	CE-20200001833090	GOMA LIQUIDA 250 GR*	20	\$ 9,6320
34	CE-20200001833089	SACAGRAPAS*	20	\$ 7,6160
35	CE-20200001833088	GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U*	10	\$ 2,2400
36	CE-20200001833087	TACHUELAS DE COLORES CAJA 100 UNIDADES*	10	\$ 6,1600
37	CE-20200001833086	MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO*	20	\$ 11,2000
38	CE-20200001833085	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2 PULGADAS X 40 YDAS*	20	\$ 6,7200
39	CE-20200001833084	SOBRE MANILA F5*	80	\$ 6,6304
TOTAL DE LA COMPRA				2000,00

6. Garantías, según lo que corresponda y lo establecido en el Convenio Marco.

Garantía de fiel cumplimiento
 Garantía por Anticipo
 Garantía Técnica 6 MESES

7. Condiciones generales

Catálogo Electrónico Las Entidades Contratantes establecidas en el artículo 1, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, deberán realizar las adquisiciones directas a través del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gov.ec.

Obligaciones de las Entidades Contratantes Las Entidades Contratantes deben consultar el catálogo electrónico previo a la adquisición de Bienes y Servicios.

Las Entidades Contratantes deben notificar al Instituto Nacional de Contratación Pública si las mismas obtuvieren mejores costos a los que se ofertan en el Catálogo Electrónico.

Los Contratos Para el caso de las compras por catálogo se aplicará lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la LOSNCP: "Las contrataciones que se realicen por el sistema de catálogo se formalizarán con la orden de compra y el acta de entrega".

La formalización del contrato se cumplirá con la firma de

√ = Verificado Compra por catálogo electrónico



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6

27 - 31

MELITAR MIGUEL ITURRALDE		CÓDIGO: CE-FMMI-003-2019
PROCESO:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA DE ELABORACIÓN: 18-MARZO-2019
PROCESO:	COMPRAS PUBLICAS	
SUBPROCESO:	CATALOGO ELECTRONICO	FECHA ULTIMA REVISIÓN: 19-MARZO-2019
ACTIVIDAD	PLIEGO CE	Página 7 de 14

suscripción del acta de entrega recepción del bien, acompañada de la copia de la orden de compra y la factura respectiva.

Forma de pago La Entidad Contratante se adhiere a las condiciones establecidas en los Convenios Marco celebrados por el Servicio Nacional de Contratación Pública para realizar los pagos.

Para el pago, la Entidad Contratante deberá contar con el acta de entrega recepción respectiva, acompañada de una copia de la orden de compra y de la factura en la cual se certifique la recepción conforme de los Bienes y Servicios.

Las Entidades Contratantes deberán observar el artículo 101 de la LOSNCP que establece sanciones para los servidores que retengan o retarden indebidamente el pago al proveedor.

√ = Verificado Compra por catálogo electrónico



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6

28 - 31


Factura 002- 001- 000064984

Para mayor información comunícale al: 0994669204 - 0994669451 - 023814360 - 023814361 - 023814362 o a nuestros correos servicioalcliente@coyecomsa.ec - facturacion@coyecomsa.ec - coyecomsa@coyecomsa.ec

INFORMACIÓN EMISOR		INFORMACIÓN FACTURA	
Identificación	1790732657001	No.	002- 001- 000064984
Razón Social	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.	Fecha Emisión	24/04/2020
Dirección Matriz	FRANCISCO DE ORELLANA L. 198 Y HERNANDO DE MAGALLANES	Secuencial	002- 001- 000064984
Dirección Sucursal	FRANCISCO DE ORELLANA L 198	Estado	Autorizado
Contribuyente Especial	636	Ambiente	Producción
Obligado a llevar Contabilidad	SI	Fecha Autorización	24/04/2020 15:08:30
		Emisión	Normal
		Número de Autorización	2404202001179073265700120020010000649847846333314
		Clave de Acceso	2404202001179073265700120020010000649847846333314



INFORMACIÓN CLIENTE	
Razón Social	FUERTE MILITAR MIGUEL ITURRALDE
Identificación	1768003990001

FORMAS DE PAGO	
1.- Otros con Utilización del Sistema Financiero de \$ 636.13 a 30 días	

DETALLES					
Código	Cantidad	Descripción	Desc.	Precio Unitario	Precio Total
5-014	10,00	ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA	0,0000	1,4000	14,00
5-201-GE	20,00	SACAGRAPAS	0,0000	0,3400	6,80
5-065-FX	10,00	CUADERNO ESPIRAL PEQUEÑO CUADROS 100 HOJAS	0,0000	0,7000	7,00
5-114-GE	20,00	GRAPADORA	0,0000	3,4000	68,00
5-067-FX	20,00	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS	0,0000	1,1000	22,00
5-226-FX	30,00	TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLASTICO	0,0000	1,2000	36,00
5-041-FX	90,00	CARPETAS PLASTICAS UN LADO TRANSPARENTE	0,0000	0,4000	36,00
5-081	20,00	ESFEROGRAFICO ROJO	0,0000	0,2000	4,00
5-128-FX	10,00	LIBRETA ESPIRAL PEQUENA NO 2	0,0000	0,4700	4,70
5-177-FK	100,00	PASTAS A-4	0,0000	0,1070	10,70
5-195-CR	40,00	REGLA PLASTICA 30 CM	0,0000	0,1457	5,83

√ = Verificado Factura de Compra



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6

29 - 31

5-212-FX	60,00	SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA NUMERICA 1-31	0,0000	1,8300	109,80	
5-127-CR	6,00	LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES	0,0000	1,7900	10,74	
5-056-FX	40,00	CLIPS ESTANDAR 32 MM METALICOS	0,0000	0,2000	8,00	
5-190-FX	20,00	PROTECTOR DE HOJAS A-4 X 100 UNIDADES	0,0000	9,6000	192,00	
5-058-FX	16,00	CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES	0,0000	0,7000	11,20	
5-143-CR	40,00	MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES	0,0000	0,5300	21,20	
					Subtotal 0%	0,00
					Subtotal 12%	567,97
					Subtotal No IVA	0,00
					Subtotal sin Impuestos	567,97
					Descuento	0,00
					ICE	0,00
					IVA 12%	68,16
					Propina	0,00
					Valor Total	636,13

INFORMACIÓN ADICIONAL FACTURA

Observacion: CE 2020 1833109 89 91 93 97 100 111 112 114 115 116 117 118 119 120 121 1833122 FUERTE MILITAR MIGUEL ITURRALDE Pedido:6023030

Este comprobante electrónico ha sido generado a través de Quinde Fes - Facturación Electrónica.
www.quindefee.com

√ = Verificado Factura de Compra



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6

30 - 31

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN

CE-2020-1833109-89-91-93-97-100-111-112-114-115-116-117-118-119-120-121-1833122-FUERTE MILITAR MIGUEL ITURRALDE

En la ciudad de Loja, a los 21 días del mes de Abril del 2019, comparecen a la firma de la presente ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN de la adquisición de Suministros de Oficina con Orden de Compra **CE-2020-1833109-89-91-93-97-100-111-112-114-115-116-117-118-119-120-121-1833122-FUERTE MILITAR MIGUEL ITURRALDE**

- en representación de **FUERTE MILITAR MIGUEL ITURRALDE** según el documento habilitante adjunto, y
- Lozada López Germán Bolívar en representación de **COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.** según el documento habilitante adjunto

Quienes, en cumplimiento del inciso final del artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN de los siguientes bienes:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA UNIDAD	10	1,40	14,0000
SACAGRAPAS UNIDAD	20	0,34	6,8000
CUADERNO ESPIRAL PEQUEÑO CUADROS 100 HOJAS UNIDAD	10	0,70	7,0000
GRAPADORA UNIDAD	20	3,40	68,0000
CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS UNIDAD	20	1,10	22,0000
TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLASTICO UNIDAD	30	1,20	36,0000
CARPETAS PLASTICAS UN LADO TRANSPARENTE UNIDAD	90	0,40	36,0000
ESFEROGRAFICO ROJO UNIDAD	20	0,20	4,0000
LIBRETA ESPIRAL PEQUENA NO 2 UNIDAD	10	0,47	4,7000
PASTAS A-4 UNIDAD	100	0,10	10,7000
REGLA PLASTICA 30 CM UNIDAD	40	0,14	5,8280
SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA NUMERICA 1-31 UNIDAD	60	1,83	109,8000
LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES UNIDAD	6	1,79	10,7400
CLIPS ESTANDAR 32 MM METALICOS UNIDAD	40	0,20	8,0000
PROTECTOR DE HOJAS A-4 X 100 UNIDADES UNIDAD	20	9,60	192,0000
CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES UNIDAD	16	0,70	11,2000
MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES UNIDAD	40	0,53	21,2000

Se deja constancia que los bienes que se reciben cumplen con las características técnicas señaladas en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec; además, se recibe la Garantía Técnica correspondiente (u otra Garantía, de ser el caso).

Mediante Decreto N° 1017 del 16 de Marzo del 2019, el señor Lenin Moreno Garcés Presidente Constitucional de la republica decreta:

Cualquier inquietud comunicarse con:

servicioalcliente@cogecomsa.ec

cogecomsa@cogecomsa.ec

facturacion@cogecomsa.ec

Teléfonos: (02) 3814-360 / 3814-361 / 3814362 / 0994669204 / 0994669451

√ = Verificado Acta de Entrega – Recepción



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/2.6
31 - 31

Artículo 1.- "DECLARESE el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la eminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador". Con este antecedente procedemos a la entrega del material sin que esto incurra en multa.

**CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO FUERTE
MILITAR MIGUEL ITURRALDE**

COGECOMSA S.A.

Sebastián de la Cruz Felipe
NOMBRES COMPLETOS (LETRA IMPRENTA)



FIRMA

ENTREGUE CONFORME

C.I.

CARGO:

TELEFONO:

E-MAIL:

1103269732

Jose Rodriguez

0982750523

felipe.sebastian@hdmil.com

SELLO INSTITUCIONAL

40	0.23	9.200	COLORES UNIDAD
18	0.70	1.260	CLIPS MANIPORCA CALA DE UNIDAD UNIDAD
20	8.60	172.000	PROTECTOR DE HOJAS A4 X 100 UNIDADES UNIDAD
40	0.20	8.000	CLIPS ESTANDAR 23 MM METALICOS UNIDAD
8	1.70	13.600	LAPIC HB CON GOMA CALA 12 UNIDADES UNIDAD
60	1.83	109.800	SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA NUMERICA P-1 UNIDAD
40	0.14	5.600	REGIA PLASTICA 30 CM UNIDAD
100	0.10	10.000	PASTAS A-1 UNIDAD
10	0.57	5.700	LIBRETA ESPIRAL PEGUERA 110 X UNIDAD
20	0.20	4.000	ESPEJOGRAFICO ROLO UNIDAD
80	0.40	32.000	CARPETAS PLASTICAS UN LADO TRANSPARENTE UNIDAD
30	1.20	36.000	TABLA PARA APUNTES (APOYAMANTO) PLASTICO UNIDAD
20	1.10	22.000	HOJAS UNIDAD
20	1.10	22.000	CLADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 UNIDAD
20	0.70	14.000	GRAPADORA UNIDAD
20	0.70	14.000	CLADERNO ESPIRAL PEQUEÑO CUADROS 100 UNIDAD
20	0.34	6.800	ARCHIVADOR DE CARTON NO. 18 UNIDAD
14.000			PRODUCTO
14.000			TOTAL

Cualquier inquietud comunicarse con:
servicioalcliente@cogecomsa.ec
cogecomsa@cogecomsa.ec
facturacion@cogecomsa.ec
Teléfonos: (02) 3814-360 / 3814-361 / 3814362 / 0994669204 / 0994669451

√ = Verificado Acta de Entrega – Recepción


GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/3.1

1 - 1

PROGRAMA DE AUDITORÍA

COMPONENTE: Departamento de Logística				
SUBCOMPONENTE: Nivel Financiero				
Nº	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELAB.	FECHA
	OBJETIVOS			
1	Evaluar el sistema de control interno.			
2	Medir la eficiencia, eficacia y economía mediante la utilización de indicadores.			
3	Verificar que las actividades del departamento se cumplan de acuerdo a la Normativa legal vigente.			
4	Formular comentarios, conclusiones y recomendaciones.			
	PROCEDIMIENTOS			
1	Evalúe el sistema de control interno a través de cuestionarios.	EJ/3.2 1 - 2	J.I.T.M.	01/02/2021
2	Elabore cédulas narrativas de la evaluación del sistema de control interno.	EJ/3.4 1 - 7	J.I.T.M.	03/02/2021
3	Aplique indicadores de gestión para evaluar el nivel de economía del departamento de Logística.	EJ/3.5 1 - 4	J.I.T.M.	08/02/2021
4	Verifique si el presupuesto aprobado es ejecutado en su totalidad.	EJ/3.5 3 - 4	J.I.T.M.	11/02/2021
5	Compruebe si se cumplen con todas las etapas para el ciclo presupuestario.	EJ/3.6 1 - 4	J.I.T.M.	12/02/2021
Elaborado Por: J.I.T.M.		Revisado Por: E.M.Z.A.		Fecha: 01/02/2021


GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
SUBCOMPONENTE: NIVEL FINANCIERO

EJ/3.2

1 - 2

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PT	CT	OBSERVACIÓN	
		SI	NO				
1	¿Se lleva un control de los proyectos y programas que ejecuta la institución en relación al presupuesto?	X		3	3		
2	¿Se verifica que las adquisiciones consten en la planificación y tengan un presupuesto asignado?	X		3	3	Tienen partida presupuestaria.	
3	¿Se reciben los compromisos presupuestarios para su devengado y ejecución?	X		3	3		
4	¿Las adquisiciones realizadas son contabilizadas adecuadamente?	X		3	3		
5	¿Se han llevado a cabo evaluaciones presupuestarias para determinar sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos?	X		3	3		
6	¿El presupuesto posee un sistema para archivo de documentos?	X		3	3		
7	¿Se han cumplido las metas programadas en los proyectos ejecutados por la entidad?	X		3	3		
8	¿Se cumplen con todas las etapas del ciclo presupuestario?	X		3	2	No está elaborado el POA.	
9	¿El presupuesto asignado cubre todas las necesidades del Grupo De Caballería Mecanizada N° 18 “Cazadores De Los Ríos”?		X	3	0	En varias ocasiones no se cubren con todas las necesidades.	
ELABORADO POR: J.I.T.M.		REVISADO POR: E.M.Z.A.			FECHA: 01/02/2020		


GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
SUBCOMPONENTE: NIVEL FINANCIERO

EJ/3.2

2 - 2

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		PT	CT	OBSERVACIÓN
		SI	NO			
10	¿Se elabora en PAP de acuerdo a los proyectos que maneja la entidad?	X		3	3	
11	¿Existe algún tipo de sanciones por el incumplimiento de sus funciones?	X		3	3	Sanciones administrativas.
12	¿Todo el presupuesto programado es ejecutado?	X		3	3	
13	¿Se emiten autorizaciones para modificaciones presupuestarias?	X		3	3	
14	¿Se receptan las proformas de gastos para la elaboración del presupuesto?	X		3	3	Para la elaboración del presupuesto no receptan proformas de gastos sino ya para realizar el gasto.
TOTAL				42	38	
ELABORADO POR: J.I.T.M.		REVISADO POR: E.M.Z.A.		FECHA: 01/02/2020		



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/3.3

1 - 2

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

SUBCOMPONENTE: NIVEL FINANCIERO

13. CALIFICACIÓN DEL RIESGO

PT= Ponderación Total - 42

CT= Calificación Total - 39

CP= Calificación Porcentual - 92,86%

$$CP = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$CP = \frac{39}{42} \times 100 = 90.47 \%$$

14. NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

NIVEL DE RIESGO

ALTO	MODERA DO	BAJO
		90,47%
15%-50%	51%-75%	76% - 95%
BAJO	MODERA DO	ALTO

NIVEL DE CONFIANZA

ELABORADO POR: J.I.T.M.

REVISADO POR: E.M.Z.A.

FECHA: 01/02/2020



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/3.3

2 - 2

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

SUBCOMPONENTE: NIVEL FINANCIERO

15. CONCLUSIÓN

Luego de haberse aplicado el Cuestionario de Control Interno al subcomponente Nivel Financiero se ha obtenido una calificación porcentual de 90,47%, ubicándose en nivel de riesgo bajo, y un nivel de confianza alto. Presenta a la vez algunas deficiencias que se detallan a continuación:

- El presupuesto asignado no cubre todas las necesidades del Grupo De Caballería Mecanizada N° 18 "Cazadores De Los Ríos"

ELABORADO POR: J.I.T.M.

REVISADO POR: E.M.Z.A.

FECHA: 29/12/2020



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/3.4

1 - 7

CÉDULA NARRATIVA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

SUBCOMPONENTE: NIVEL FINANCIERO

PRESUPUESTO NO CUBRE TODAS LAS NECESIDADES

COMENTARIO:

En el proceso de evaluación del Control Interno, se evidencia que el presupuesto asignado no cubre todas las necesidades del Grupo De Caballería Mecanizada N° 18 “Cazadores De Los Ríos”; la inobservancia de **la NCI 407-06 CONTROL DE LA EVALUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS**. Que determina “El propósito de la evaluación presupuestaria es proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, además, debe identificar y precisar las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna. La máxima autoridad de la entidad dispondrá que los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación óptima de los ingresos y ejecución efectiva de los gastos.”; debido a que no se considera la etapa de evaluación con la debida importancia por parte del Jefe del departamento financiero; lo que provoca que no se cumplan en su totalidad con el 100 % de los objetivos y metas planteados por el departamento.

ELABORADO POR: J.I.T.M.

REVISADO POR: E.M.Z.A.

FECHA: 03/02/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/3.4

2 - 7

CÉDULA NARRATIVA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

SUBCOMPONENTE: NIVEL FINANCIERO

PRESUPUESTO NO CUBRE TODAS LAS NECESIDADES

CONCLUSIÓN

El departamento de Logística no cubre todas las necesidades del Grupo De Caballería Mecanizada N° 18 “Cazadores De Los Ríos”.

RECOMENDACIÓN

Al Nivel Financiero

Considerar la etapa de evaluaciones del ciclo presupuestario con mayor importancia puesto que es la etapa que permitirá el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el presupuesto que se asigne para el debido desarrollo de las actividades dentro de la entidad militar.

√= **Comprobado/Verificado** con indicador de eficiencia de porcentaje de requerimientos logísticos atendidos y NCI 402-04

EJ/3.4

3 - 7

ELABORADO POR: J.I.T.M.

REVISADO POR: E.M.Z.A.

FECHA: 03/02/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/3.4

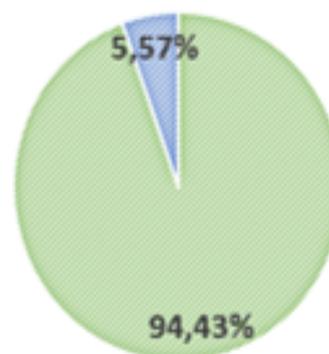
3 - 7

INDICADORES DE EFICIENCIA

$$\text{Proceso de adquisición} = \frac{N^{\circ} \text{ de procesos de adquisición ejecutados}}{N^{\circ} \text{ de procesos de adquisiciones programados}} \times 100$$

$$\text{Proceso de adquisición} = \frac{407}{431} \times 100$$

$$\text{Proceso de adquisición} = 94,43\%$$



√ = Verificado número de procesos de adquisiciones programadas en comparación con los procesos de adquisición ejecutados que no se satisfacen.



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/3.4

4 - 7

NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PERSONAS JURIDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PUBLICOS



No imprimir este documento a menos que sea absolutamente necesario



6. La corrección y legalidad aplicadas en los aspectos formales y metodológicos del ingreso.
7. La sujeción del hecho económico que genera el ingreso a las normas que rigen su proceso.

402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados

La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos.

La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional.

Cada entidad deberá determinar el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera y las causas de las variaciones registradas.

La evaluación, también permite determinar la ejecución y el comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto a la programación inicial, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de las metas esperadas en términos de ahorro, resultado financiero y estructura del financiamiento, lo cual se utiliza para analizar la ejecución acumulada con relación al presupuesto codificado vigente.

El propósito de la evaluación presupuestaria es proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, además, debe identificar y precisar las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna.

La máxima autoridad de la entidad dispondrá que los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación óptima de los ingresos y ejecución efectiva de los gastos.

Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, comprobarán que el avance de las obras ejecutadas concuerden con los totales de los gastos efectivos, con las etapas de avance y las actividades permanezcan en los niveles de gastos y dentro de los plazos convenidos contractualmente.

Mantendrán procedimientos de control sobre la evaluación en cada fase del ciclo presupuestario, tales como:

- Controles sobre la programación vinculada al Plan Operativo Institucional, formulación y aprobación.
- Controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos.

√ = Verificado NCI 402-04



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/3.4

5 - 7

CÉDULA NARRATIVA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

SUBCOMPONENTE: NIVEL FINANCIERO

FASES DEL CICLO PRESUPUESTARIO

COMENTARIO:

En el proceso de evaluación del Control Interno, se evidenció que no se ha cumplido con etapa de elaboración del POA; incumpliendo de **la NORMA DE CONTROL INTERNO 402-01 RESPONSABILIDAD DEL CONTROL**. Que determina “La máxima autoridad de una entidad, u organismo del sector público, dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base de las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales, que regulan las actividades del presupuesto y alcanzar los resultados previstos (...)”; la no aplicación de la Planificación Operativa por parte de la máxima autoridad; ocasiona que no cuenten con directrices definidas para cubrir con todas las necesidades de la institución por falta de estrategias y metas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

CONCLUSIÓN

Al año 2019 no se cumplieron con todas las fases del ciclo Presupuestario, como es la inexistencia del POA, situación que no permite cubrir con todas las necesidades que se requieran en la institución por falta de estrategias y metas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

ELABORADO POR: J.I.T.M.

REVISADO POR: E.M.Z.A.

FECHA: 03/02/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/3.4

6 - 7

CÉDULA NARRATIVA DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

SUBCOMPONENTE: NIVEL FINANCIERO

FASES DEL CICLO PRESUPUESTARIO

RECOMENDACIÓN

Al Jefe de Presupuesto

Considerar todas las etapas del ciclo presupuestario ya que es indispensable para asignar el presupuesto necesario, de esa manera se logre cubrir con las necesidades de la entidad militar y de esa manera se cumplan con los objetivos establecidos.

√= Comprobado/Verificado con NCI 402-01

EJ/3.4

7 - 7

ELABORADO POR: J.I.T.M

REVISADO POR: E.M.Z.A.

FECHA: 03/02/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/3.4

7 - 7

proponer cambios con la finalidad de obtener mayor eficiencia y eficacia en las operaciones y contribuir a la mejora continua de los procesos de la entidad.

402 Administración Financiera - PRESUPUESTO

402-01 Responsabilidad del control

La máxima autoridad de una entidad, u organismo del sector público, dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base de las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales, que regulan las actividades del presupuesto y alcanzar los resultados previstos.

Las entidades del sector público delinearán procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto



institucional; se fijarán los objetivos generales y específicos en la programación de ingresos y gastos para su consecución en la ejecución presupuestaria y asegurar la disponibilidad presupuestaria de fondos en las asignaciones aprobadas. Todos los ingresos y gastos estarán debidamente presupuestados; de existir valores no considerados en el presupuesto, se tramitará la reforma presupuestaria correspondiente.

En la formulación del presupuesto de las entidades del sector público se observarán los principios presupuestarios de: universalidad, unidad, programación, equilibrio y estabilidad, plurianualidad, eficiencia, eficacia, transparencia, flexibilidad y especificación, para que el presupuesto cuente con atributos que vinculen los objetivos del plan con la administración de recursos, tanto en el aspecto financiero, como en las metas fiscales.

La programación de la ejecución presupuestaria del gasto, consiste en seleccionar y ordenar las asignaciones de fondos para cada uno de los programas, proyectos y actividades que serán ejecutados en el período inmediato a fin de optimizar el uso de los recursos disponibles

√ = Comprobado/Verificado NCI 402-01



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/3.5

1 - 3

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

SUBCOMPONENTE: NIVEL FINANCIERO

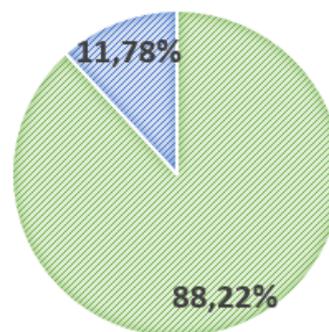
CÉDULA ANALÍTICA

INDICADORES DE ECONOMÍA

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto programado}} \times 100$$

$$\text{Presupuesto} = \frac{308.012,00}{349.130,24} \times 100$$

$$\text{Presupuesto} = 88,22\%$$



COMENTARIO

Aplicando la fórmula del indicador de economía, se determinó que no todo el presupuesto programado es ejecutado en un porcentaje poco considerable, teniendo un presupuesto ejecutado de 308 012.00 y presupuesto programado de 349 130.24, obteniendo como resultado un 88,22% con una escala de rendimiento superior a lo normal y rango muy bueno.

Elaborado Por: J.I.T.M.

Revisado Por: E.M.Z.A.

Fecha: 22/01/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/3.5

2 - 3

CÉDULA ANALÍTICA

COMPONENTE: Departamento de Logística

SUBCOMPONENTE: Nivel Operativo

CÉDULA ANALÍTICA		
<p>CONCLUSION</p> <p>Se pudo concluir que no todo el presupuesto programado es ejecutado, por existir variaciones en los diferentes meses como pagos de servicios básicos, y también lo relacionado a movilización como los viáticos.</p> <p>RECOMENDACION</p> <p>Al Jefe del Departamento de Logística</p> <p>Ejecutar el 100% del presupuesto programado para de esta manera evitar disminución de su techo presupuestario, además tener en cuenta un reajuste del presupuesto sobrante para otras partidas que necesitan mayores recursos.</p> <p>√= Comprobado/Verificado con Ejecución del Presupuesto aprobado para el año 2019.</p>		
<div style="border: 1px solid red; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>EJ/1.4</p> <hr style="width: 20px; margin: 5px auto;"/> <p>3 - 3</p> </div>		
Elaborado Por: J.I.T.M.	Revisado Por: E.M.Z.A.	Fecha: 22/01/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/3.5

3 - 3

EJECUCION DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO 2019 EOD 070-1027

ITEMS	DENOMINACION	CODIFICADO	PROBIBI CUANTIA	GASTO I CUATRIMESTRE	GASTO II CUATRIMESTRE	GASTO III CUATRIMESTRE	GASTO IV CUATRIMESTRE	GASTO TOTAL	SALDO COPIGADO	SALDO PROGRAMADO II	N. EJECUCION COPIGADO	N. EJECUCION RECIATRIMESTRE
	SUELDOS SERVIDORES PUBLICOS	46.010.40	16.917.68	13.959.36	15.141.36	16.917.68	46.018.40	16.917.68	0.00	0.00	100.00%	100.00%
51.01.01	RENUMERACIONES UNIFICADAS	35.496.00	11.832.00	11.832.00	11.832.00	11.832.00	35.496.00	11.832.00	0.00	0.00	100.00%	100.00%
51.02.01	DECIMOTERCER SUeldo	2.958.00	0.00	1.827.00	1.131.00	1.827.00	2.958.00	2.958.00	0.00	0.00	100.00%	100.00%
51.03.01	CUARTO SUeldo	1.141.80	0.00	1.141.80	0.00	1.141.80	1.141.80	1.141.80	0.00	0.00	100.00%	100.00%
51.04.01	FONDOS DE RESERVA	3.885.88	985.88	985.88	985.88	985.88	2.957.00	2.957.00	0.00	0.00	100.00%	100.00%
	SERVICIOS BASICOS	42.559.71	11.920.08	13.684.01	14.139.91	13.246.02	41.079.94	14.079.94	1.479.77	-1.325.94	96.52%	111.12%
53.01.01	AGUA POTABLE	11.737.19	4.134.02	3.902.84	3.988.14	3.826.71	11.717.69	11.717.69	19.50	314.31	99.83%	92.41%
53.01.02	ENERGIA ELECTRICA	16.108.51	4.538.64	5.328.20	5.101.16	5.252.13	15.954.49	15.954.49	154.02	-986.49	99.00%	121.74%
53.01.03	TELECOMUNICACIONES	14.714.01	3.240.42	4.462.97	3.050.61	3.894.18	13.407.76	13.062.25	1.306.25	91.17%	91.17%	120.18%
	ADMINISTRATIVO	10.900.00	16.36	3.990.95	6.892.69	0.00	10.883.64	16.36	16.36	16.36	99.85%	0.00%
53.02.01	IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	1.650.00	0.14	1.649.86	0.14	1.649.86	1.649.86	1.649.86	0.00	0.00	99.99%	0.00%
53.02.02	IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	1.250.00	0.00	1.250.00	0.00	1.250.00	1.250.00	1.250.00	0.00	0.00	100.00%	0.00%
53.02.03	MATERIALES DE OFICINA	3.500.00	1.52	2.367.76	1.161.72	3.498.48	3.498.48	3.498.48	1.52	0.00	99.96%	0.00%
53.02.04	MATERIALES DE ASEO	3.800.00	14.46	1.654.19	2.231.35	3.885.54	14.46	14.46	14.46	14.46	99.63%	0.00%
53.02.05	MATERIALES DE IMPRESION, REPROD.	600.00	0.24	395.70	0.24	395.70	0.24	0.24	0.00	0.00	99.96%	0.00%
	MOVILIZACION	34.366.00	8.554.26	7.312.76	14.193.14	11.198.27	32.704.17	11.198.27	1.661.83	-2.644.01	95.16%	130.91%
53.03.01	PASAJES	1.524.65	2.539.35	367.09	528.56	616.46	1.512.11	1.512.11	17.54	1.972.89	99.18%	24.28%
53.03.02	VIAJOS	30.841.35	4.389.75	6.945.67	13.664.58	10.206.97	30.817.22	24.13	24.13	-5.817.22	99.92%	232.52%
53.03.03	SEGUROS - CAUCIONES	2.000.00	1.625.16	0.00	0.00	374.84	1.625.16	374.84	1.625.16	1.290.32	18.70%	23.06%
	CONSTRUCCIONES	9.990.88	7.128.66	2.154.37	707.85	18.81	2.881.08	7.109.85	7.109.85	7.109.85	28.80%	0.26%
53.04.01	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	7.098.08	0.58	707.85	0.58	707.85	7.098.08	7.098.08	0.00	0.00	100.00%	0.00%
53.04.02	REPARACION DE EXTERIORES	708.43	30.00	1.261.57	892.80	18.81	1.280.38	11.19	11.19	11.19	99.13%	62.70%
53.04.03	TASAS GENERALES, IMPUESTOS	1.291.57	0.00	892.80	0.00	892.80	892.80	892.80	0.00	0.00	100.00%	0.00%
53.04.04	CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORA	892.80	0.00	892.80	0.00	892.80	892.80	892.80	0.00	0.00	100.00%	0.00%
	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	13.931.08	6.932.15	0.00	6.997.93	6.997.93	13.931.08	6.997.93	0.00	-1.00	100.00%	100.00%
53.04.01	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	13.931.08	6.932.15	0.00	6.997.93	6.997.93	13.931.08	6.997.93	0.00	-1.00	100.00%	100.00%
	SANIDAD	3.500.00	2.05	0.00	3.500.00	0.00	3.500.00	0.00	0.00	2.05	100.00%	0.00%
53.08.01	DE UNIDADES DE SANIDAD	3.500.00	2.05	0.00	3.500.00	0.00	3.500.00	0.00	0.00	2.05	100.00%	0.00%
	TRASMISIONES	142.524.56	32.643.77	15.047.00	94.833.79	9.312.70	119.198.49	24.331.07	24.331.07	23.331.07	84.63%	28.63%
53.04.01	VEHICULO	5.814.72	0.00	15.005.00	4.737.05	3.411.95	8.049.90	2.500.10	2.500.10	2.500.10	76.30%	55.98%
53.08.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	33.950.00	22.750.00	11.200.00	6.888.84	6.000.75	93.873.84	0.72	0.72	16.749.25	100.00%	0.00%
53.08.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.150.00	4.081.00	47.00	27.00	69.00	4.081.00	4.081.00	0.00	0.00	50.66%	26.38%
	CURRUCULA	7.548.00	6.99	806.74	6.734.97	6.29	7.548.00	6.734.97	0.00	0.70	100.00%	89.99%
53.08.01	MEDICAMENTOS	924.00	0.70	806.74	924.00	6.29	924.00	924.00	0.00	0.70	100.00%	100.00%
53.08.02	MATERIALES DE CONSTRUCCION	812.00	5.26	806.74	0.00	5.26	812.00	812.00	0.00	0.00	100.00%	100.00%
53.08.03	MATERIALES DIDACTICOS	580.00	1.03	580.00	0.00	1.03	580.00	580.00	0.00	0.00	100.00%	100.00%
53.08.04	ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS, DUMIJOS Y OBRAS	4.539.00	0.00	4.539.00	0.00	0.00	4.539.00	4.539.00	0.00	0.00	100.00%	100.00%
53.10.01	ADMINISTRACION PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	311.336.62	84.122.00	56.965.19	163.924.64	57.692.92	277.739.75	33.596.68	33.596.68	26.489.08	89.21%	68.51%
	ASIGNACION EXTRA PRESUPUESTARIA	18.192.25	0.00	18.192.25	0.00	0.00	18.192.25	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00%
53.01.01	TELECOMUNICACIONES	430.00	430.00	0.00	0.00	0.00	430.00	430.00	0.00	0.00	100.00%	0.00%
53.03.01	VIAJOS EN EL PAIS	4.840.00	4.840.00	0.00	0.00	0.00	4.840.00	4.840.00	0.00	0.00	100.00%	0.00%
53.04.01	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00	100.00%	0.00%
53.08.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	866.00	866.00	0.00	0.00	0.00	866.00	866.00	0.00	0.00	100.00%	0.00%
53.08.04	SUMINISTROS DE OFICINA	149.47	149.47	0.00	0.00	0.00	149.47	149.47	0.00	0.00	100.00%	0.00%
53.08.05	MATERIALES DE IMPRESION	142.22	142.22	0.00	0.00	0.00	142.22	142.22	0.00	0.00	100.00%	0.00%
53.08.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS	1.000.00	1.000.00	0.00	0.00	0.00	1.000.00	1.000.00	0.00	0.00	100.00%	0.00%
	ASIGNACION EXTRA PRESUPUESTARIA	18.192.25	0.00	18.192.25	0.00	0.00	18.192.25	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00%
53.04.01	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	1.515.56	1.515.56	0.00	0.00	0.00	1.515.56	1.515.56	0.00	0.00	100.00%	0.00%
53.04.02	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	10.000.00	10.000.00	0.00	0.00	0.00	10.000.00	10.000.00	0.00	0.00	100.00%	0.00%
53.08.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS	6.000.00	6.000.00	0.00	0.00	0.00	6.000.00	6.000.00	0.00	0.00	100.00%	0.00%
53.14.01	EQUIPO INFORMATICO (CONTROL INTERNO)	470.00	470.00	0.00	0.00	0.00	470.00	470.00	0.00	0.00	100.00%	0.00%
84.01.01	EQUIPO INFORMATICO	1.610.00	1.610.00	0.00	0.00	0.00	1.610.00	1.610.00	0.00	0.00	100.00%	0.00%
	TOTAL PRESUPUESTO EXTRA PRESUPUESTARIO F.M.M.I.	37.791.61	9.599.36	18.192.25	10.000.00	2.080.00	30.272.25	7.519.36	7.519.36	0.00	80.10%	21.67%
	TOTAL PRESUPUESTO CODIFICADO F.M.M.I	349.130.24	99.721.36	75.157.44	173.141.64	59.732.92	308.012.00	41.118.24	41.118.24	26.489.08	88.22%	63.71%

ANALISTA DE PRESUPUESTO DEL F.M.M.I

[Firma]

OVIDIA ARMALLOS V.
S.P.

√= Verificado de Ejecución Presupuestaria



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18“CAZADORES DE LOS RÍOS”
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/3.6

1 - 4

CÉDULA DESCRIPTIVA DE FASES DEL CICLO PRESUPUESTARIO

COMPONENTE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

SUBCOMPONENTE: NIVEL FINANCIERO

FASES DEL CICLO PRESUPUESTARIO

Según lo establece la Contraloría General del Estado mediante las Normas de Control Interno y el artículo 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública las fases que se deben aplicar para que un presupuesto pueda determinar la gestión de ingresos y egresos y alcanzar los resultados planteados son los siguientes:

N°	FASE
1	PROGRAMACION
2	FORMULACION
3	APROBACION
4	EJECUCION
5	EVALUACION Y CONTROL
6	CLAUSURA
7	LIQUIDACION Y SEGUIMIENTO

Comentario:

Para el año 2019 se pudo evidenciar que se han cumplido con todas las fases del ciclo presupuestario, falta la elaboración del POA con los objetivos específicos, estrategias y las áreas responsables de la entidad, esta situación impide que se cumpla todas las necesidades programadas y por tanto el incumplimiento de los objetivos institucionales.

ELABORADO POR: J.I.T.M.

REVISADO POR: E.M.Z.A.

FECHA: 03/02/2021



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/3.6

2 - 4

PROGRAMACION INDICATIVA ANUAL DEL F. M. I. 2019														
P. ACT. F.	ITEM	DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
0199	001	510105	35.496,00	2.958,00	2.958,00	2.958,00	2.958,00	2.958,00	2.958,00	2.958,00	2.958,00	2.958,00	2.958,00	2.958,00
0199	001	510203	2.958,00	246,50	246,50	246,50	246,50	246,50	246,50	246,50	246,50	246,50	246,50	246,50
0199	001	510204	1.182,00	98,50	98,50	98,50	98,50	98,50	98,50	98,50	98,50	98,50	98,50	98,50
0199	001	510601	3.425,00	285,42	285,42	285,42	285,42	285,42	285,42	285,42	285,42	285,42	285,42	285,42
0199	001	510602	2.958,00	246,50	246,50	246,50	246,50	246,50	246,50	246,50	246,50	246,50	246,50	246,50
0199	001	530101	11.932,00	994,33	994,33	994,33	994,33	994,33	994,33	994,33	994,33	994,33	994,33	994,33
0199	001	530104	14.868,00	1.239,00	1.239,00	1.239,00	1.239,00	1.239,00	1.239,00	1.239,00	1.239,00	1.239,00	1.239,00	1.239,00
0199	001	530105	12.694,00	1.054,50	1.054,50	1.054,50	1.054,50	1.054,50	1.054,50	1.054,50	1.054,50	1.054,50	1.054,50	1.054,50
0199	001	530204	1.485,00	123,75	123,75	123,75	123,75	123,75	123,75	123,75	123,75	123,75	123,75	123,75
0199	001	530301	3.092,00	257,67	257,67	257,67	257,67	257,67	257,67	257,67	257,67	257,67	257,67	257,67
0199	001	530303	26.856,00	2.238,00	2.238,00	2.238,00	2.238,00	2.238,00	2.238,00	2.238,00	2.238,00	2.238,00	2.238,00	2.238,00
0199	002	530402	17.004,00	1.417,00	1.417,00	1.417,00	1.417,00	1.417,00	1.417,00	1.417,00	1.417,00	1.417,00	1.417,00	1.417,00
0199	001	530405	7.960,00	663,33	663,33	663,33	663,33	663,33	663,33	663,33	663,33	663,33	663,33	663,33
0199	001	530802	1.000,00	83,33	83,33	83,33	83,33	83,33	83,33	83,33	83,33	83,33	83,33	83,33
0199	001	530803	75.766,00	6.313,83	6.313,83	6.313,83	6.313,83	6.313,83	6.313,83	6.313,83	6.313,83	6.313,83	6.313,83	6.313,83
0199	001	530804	2.000,00	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67	166,67
0199	001	530805	2.500,00	208,33	208,33	208,33	208,33	208,33	208,33	208,33	208,33	208,33	208,33	208,33
0199	001	530807	743,00	61,92	61,92	61,92	61,92	61,92	61,92	61,92	61,92	61,92	61,92	61,92
0199	001	530809	4.204,00	350,33	350,33	350,33	350,33	350,33	350,33	350,33	350,33	350,33	350,33	350,33
0199	001	530811	813,00	67,75	67,75	67,75	67,75	67,75	67,75	67,75	67,75	67,75	67,75	67,75
0199	001	530812	580,00	48,33	48,33	48,33	48,33	48,33	48,33	48,33	48,33	48,33	48,33	48,33
0199	001	530813	7.788,00	649,00	649,00	649,00	649,00	649,00	649,00	649,00	649,00	649,00	649,00	649,00
0199	001	531002	3.200,00	266,67	266,67	266,67	266,67	266,67	266,67	266,67	266,67	266,67	266,67	266,67
0199	001	531003	693,00	57,75	57,75	57,75	57,75	57,75	57,75	57,75	57,75	57,75	57,75	57,75
0199	001	570102	5.442,00	453,50	453,50	453,50	453,50	453,50	453,50	453,50	453,50	453,50	453,50	453,50
0199	001	570201	1.700,00	141,67	141,67	141,67	141,67	141,67	141,67	141,67	141,67	141,67	141,67	141,67
5799	202	840104	79.714,80	6.642,90	6.642,90	6.642,90	6.642,90	6.642,90	6.642,90	6.642,90	6.642,90	6.642,90	6.642,90	6.642,90
TOTAL			524.013,80	27.394,48										
FONDO 001			510000	530000	570000									
FONDO 002			15.339,66	59.378,00	2.380,66									
FONDO 202			530000	5.669,00										
TOTAL			26.371,60	84000										
TOTAL PROGRAMADO I-CUATRIMESTRE			108.337,82											

√= Verificado Plan Indicativo Anual



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/3.6

3 - 4

PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA PLANIFICACION 2019						R. FISCALES
BENEFICIARIO	A.F.	PROGRAMA	OBJETIVO	TAREA	ACTIVIDAD	ITEM
F.M.M.I	1.03.09.9.5.01.05.3.2.1	PROTECCION Y VIGILANCIA DEL TERRITORIO ECUATORIANO	EJECUTAR OPERACIONES DE VIGILANCIA Y PROTECCION	ABASTECIMIENTO DE INTENDENCIA	EJECUTAR EL PLAN ADMINISTRATIVO DE LAS UNIDADES	62.557,79
	1000580.000.000.55					11.737,19 16.108,51 14.714,01
						1.650,00
						1.250,00 3.500,00 3.900,00
						600,00
						1.291,57 7.098,08
						708,43
	1.03.09.9.5.01.06.5.1.1	ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LAS FF.AA.	ENTRENAR AL PERSONAL	INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO	EJECUTAR EL PLAN DE INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO	1.273,00
	1.000.000.000.057					580,00 693,00
						6.275,00
						924,00 812,00
						4.539,00
	1.03.09.9.5.01.09.8.1.1	ADMINISTRACION CENTRAL	ADMINISTRAR LA GESTION INSTITUCIONAL	REMUNERACIONES	EJECUTAR LIQUIDACION SALARIAL PERSONAL CIVIL	46.018,40
	1000.000.000.000.01					35.496,00 2.958,00 1.182,00 3.425,40 2.957,00

√= Verificado Plan Anual de la Planificación



GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

PERÍODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

EJ/3.6

4 - 4

1.03.09.9.5.05.1.4.110 000.000.000.55	PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DEL TERRITORIO ECUATORIANO	EJECUTAR OPERACIONES DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DEL TERRITORIO ECUATORIANO	MOVILIZACIÓN	EJECUTAR PLAN DE TRANSPORTE	32.366,00
					1.524,65
					30.841,35
					2.000,00
					2.000,00
1.03.09.9.5.01.06.5.1.1 1.000.000.000.057	ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	PROVEER BIENESTAR AL PERSONAL MILITAR	ABASTECIMIENTO DE INTENDENCIA	EJECUTAR EL PLANA DE ABASTECIMIENTO DE LA F.T.	13.931,08
					13.931,08
1.03.09.9.5.05.1.4.110 000.000.000.55	PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DEL TERRITORIO ECUATORIANO	EJECUTAR OPERACIONES DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DEL TERRITORIO ECUATORIANO	ABASTECIMIENTO DE INTENDENCIA	EJECUTAR EL PLAN ADMINISTRATIVO DE LAS UNIDADES	892,8
					892,80
1.03.09.9.5.01.06.5.1.1 1.000.000.000.057	ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	SALUD	ADMINISTRACION DE UNIDADES DE SALUD	ADMINISTRACION DE UNIDADES DE SALUD	3.500,00
					3.500,00
1.03.09.9.5.01.06.5.1.1 1.000.000.000.057	ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	MANTENER OPERABLE LA INFRAESTRUCTURA, TROPA PLATAFORMAS Y EQUIPOS	MANTENIMIENTO DE	EJECUTAR PLAN DE MANTENIMIENTO DE LOS RECURSOS OPERABLES	142.524,56
					10.550,00
					93.874,56
					33.950,00
					4.150,00

ANALISTA DE PRESUPUESTO DEL F.M.M.I

OVIDIA ARMIJOS V.
S.P.

√ = Verificado Plan Anual de la Planificación



***INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN AL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA DEL
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N°
18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”.***

PERIODO 2019

LOJA-ECUADOR

2021

ÍNDICE DEL INFORME

CARATULA.....	1
INDICE DEL INORME.....	2
CARTA DE PRESENTACION.....	3
CAPÍTULO I.- ENFOQUE DE LA AUDITORÍA.....	4
Requerimientos de la auditoría de gestión.....	4
Objetivos.....	4
Alcance.....	4
Componentes auditados.....	4
Indicadores Utilizados.....	4
CAPÍTULO II. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.....	6
Información introductoria.....	6
Misión.....	6
Visión.....	6
FODA.....	7
Base Legal.....	9
Estructura Orgánica.....	10
Objetivos.....	11
Origen y clases de ingresos.....	11
Principales funcionarios.....	11
CAPÍTULO III.- RESULTADOS GENERALES.....	13
CAPÍTULO IV.- RESULTADOS ESPECÍFICOS.....	20

CARTA DE PRESENTACIÓN

LOJA, 03 DE MARZO DEL 2020

Capt. C.B.

Lara Juan Carlos

JEFE DE LOGÍSTICA DEL G.C.M. N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS”**De mi consideración.-**

Hemos efectuado la Auditoría de Gestión al Departamento de Logística del Grupo de Caballería Mecanizada N° 18 “Cazadores de los Ríos” de la ciudad de Loja, periodo 2019.

La auditoría de gestión fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Contraloría general del Estado. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable de que la información y documentación examinada no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden se haya efectuado de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas y procedimientos aplicables.

Debido a la naturaleza especial de la auditoría, los resultados se encuentran expresados en los comentarios conclusiones y recomendaciones expuestas en el presente informe.

Atentamente

.....

Srta. Jazmín Isamar Tierra Murquincho

JEFE DE EQUIPO

CAPÍTULO I.- ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

Requerimiento De La Auditoría De Gestión

La auditoría se realizará al Departamento de Logística del Grupo de Caballería Mecanizada N° 18 “Cazadores de los Ríos”, en el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019 se efectuó en cumplimiento a los requerimientos de la orden de trabajo N° 001 emitida por Elvia Maricela Zhapa Amay, PhD.

Objetivos

- Desarrollar el proceso de la auditoría de gestión con sus respectivas fases.
- Evaluar el sistema de control interno implementado por la entidad.
- Determinar a través de indicadores de gestión la eficiencia, eficacia y economía del departamento de logística.
- Elaborar y presentar un informe de auditoría que muestre comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar las deficiencias encontradas, en beneficio de la entidad militar.

Alcance

La auditoría de gestión cubrirá el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Componentes auditados

Departamento de Logística

- Nivel Directivo
- Nivel Operativo
- Nivel Financiero

Indicadores Utilizados

Indicadores De Eficacia

$$\text{Mision} = \frac{\text{Personal del departamento de Logística que conoce la misión}}{\text{Total del personal del departamento de logística}} \times 100$$

$$\text{Vision} = \frac{\text{Personal del departamento de Logística que conoce la visión}}{\text{Total del personal del departamento de logística}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de Objetivos} = \frac{\text{Objetivos cumplidos}}{\text{Objetivos Planteados}} \times 100$$

Indicadores De Eficiencia

$$\text{Control y supervisión} = \frac{\text{Nº de controles y supervisiones ejecutados}}{\text{Nº de controles y supervisiones programadas}} \times 100$$

$$\text{Proceso de adquisición} = \frac{\text{Nº de procesos de adquisición ejecutados}}{\text{Nº de procesos de adquisición programadas}} \times 100$$

$$\text{Informes finales de gestión} = \frac{\text{Nº de informes finales ejecutados}}{\text{Nº de informes finales programadas}} \times 100$$

Indicadores De Economía

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto programado}} \times 100$$

CAPÍTULO II.- INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Información Introductoria

Nombre de la Entidad: Ministerio de Desarrollo Urbano y de Vivienda

Comandante: Crnl. E.M.C Jorge Fernando Arias Carrera

Dirección: Av. Orillas del Zamora, Junto a la cárcel.

Teléfono: 072562551

Horario de trabajo: 07H00 – 12H00 Y 14H00 – 18H00

Misión

La Fuerza Terrestre desarrolla el poder militar terrestre, preparando, entrenando y equipando al personal militar, mejorando su capacidad operativa de forma permanente y en todo el territorio nacional, para alcanzar los objetivos derivados de la planificación estratégica militar, a fin de coadyuvar en forma conjunta a la defensa de la soberanía e integridad territorial, contribuir en la gestión del Estado en el ámbito interno y el desarrollo de la nación.

Visión

Ser una institución al 2021, con alta efectividad operacional, capacidad de maniobra, personal profesional, ético y moralmente calificado, con un alto nivel de identidad e imagen institucional; con equipo, tecnología y medios modernos que garanticen la seguridad y defensa del territorio nacional.

Análisis FODA

MATRIZ FODA			
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Existe una infraestructura adecuada para el desarrollo de sus funciones. • Ambiente de trabajo agradable. • Seguridad de las instalaciones. • Personal comprometido en el desarrollo de sus actividades. • Sistemas de almacenamiento de los productos. • Frecuente control interno en las adquisiciones de bienes y servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto asignado no es aprobado oportunamente. • No cuentan con un manual de clasificación de puestos para cada uno de los integrantes del departamento. • Son escasas las capacitaciones que reciben. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad de las instalaciones y los equipos de la entidad. • Rotación del personal. • Apoyo de la Comandancia en las decisiones del departamento. • Relaciones sociales de desarrollo comunitario con la sociedad Loja. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recortes en el presupuesto asignado a la entidad.
Elaborado por: J.I.T.M.		Revisado por: E.M.Z.A	Fecha: 07/12/2020

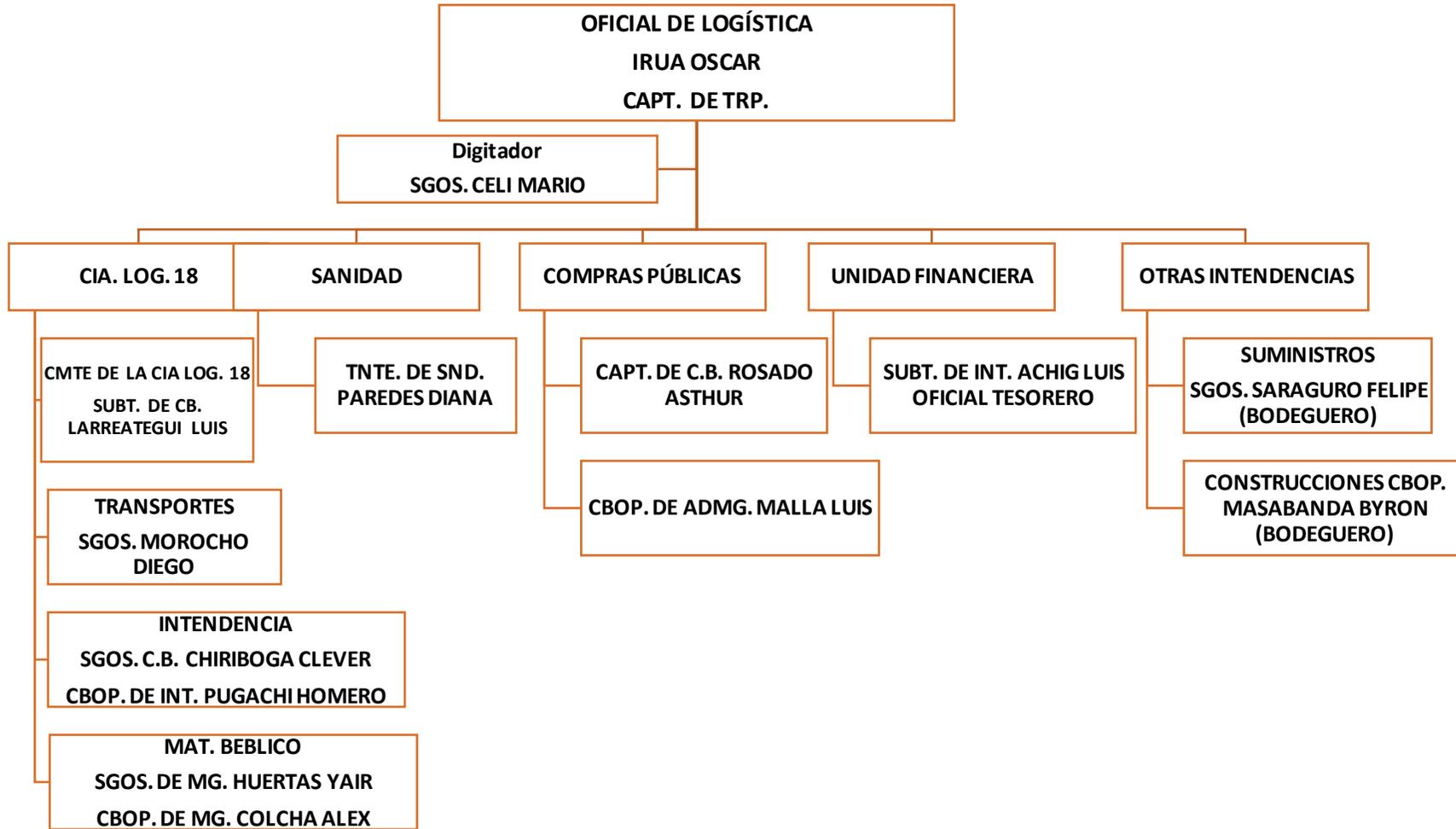
MATRIZ FODA			
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Buena ubicación de la bodega. • Se utiliza eficientemente los recursos económicos ajustándose al presupuesto aprobado. • Buena estructura organizacional del departamento de Logística. • El departamento ha sido sujeto auditorías de Gestión. • Se cumplen las etapas del ciclo presupuestario a cabalidad. • Se han realizado evaluaciones presupuestarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de equipamiento informático. 		
Elaborado por: J.I.T.M.		Revisado por: E.M.Z.A	Fecha: 07/12/2020

Base Legal

El Grupo de Caballería Mecanizada N° 18 “Cazadores de los Ríos” regula sus actividades en base a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley de Servicio Militar de las Fuerzas Armadas.
- Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y Reglamentos.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Ley Orgánica de Servicio Público.
- Ley Orgánica de Contratación Pública y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Equidad Tributaria.
- Ley Orgánica de conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre.
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial COOTAD.
- Código de Planificación y Finanzas Públicas.
- Código de Trabajo.
- Código de Procesamiento Civil.
- Código Penal Militar.
- Reglamento de Disciplina Militar.
- Reglamento Orgánico Funcional por Procesos

Estructura Orgánica



Objetivos

- Incrementar la Efectividad en el Control del Territorio Nacional.
- Mantener la Imagen Institucional
- Incrementar la Efectividad Operacional de las Unidades Militares
- Incrementar las Capacidades Militares.
- Incrementar el Alistamiento Operacional
- Incrementar la Efectividad en el Apoyo Logístico
- Incrementar la Eficiencia Institucional.

Origen Y Clases De Ingresos

El Grupo de Caballería Mecanizada N°18 “Cazadores de los Ríos” recibe asignación del Presupuesto General del Estado, recursos que son programados a través del PAP los mismos que son distribuidos cuatrimestralmente para su respectivo gasto.

Principales funcionarios

Nombres y Apellidos	Cargo	Período	
		Desde	Hasta
CAPT. DE TRP. Oscar Irua	Oficial de Logística	01 de enero del 2019	31 de diciembre del 2019
SGOS. Celi Mario	Digitador	01 de enero del 2019	31 de diciembre del 2019
SUBT. DE CB. Larreategui Luis	Jefe de la CIA. LOG.	01 de enero del 2019	31 de diciembre del 2019
SGOS. Morocho Diego	Transportes	01 de enero del 2019	31 de diciembre del 2019
SGOS. C.B. Chiriboga Clever	Intendencia	01 de enero del 2019	31 de diciembre del 2019
CBOP. DE INT. Pugachi Homero	Intendencia	01 de enero del 2019	31 de diciembre del 2019

SGOS. DE MG. Huertas Yair	Mat. Bélico	01 de enero del 2019	31 de diciembre del 2019
CBOP. DE MG. Colcha Alex	Mat. Bélico	01 de enero del 2019	31 de diciembre del 2019
TNTE. DE SND. Paredes Diana	Sanidad	01 de enero del 2019	31 de diciembre del 2019
CAPT. DE C.B. Rosado Arthur	Compras Públicas	01 de enero del 2019	31 de diciembre del 2019
CBOP. DE ADMG. Malla Luis	Compras Públicas	01 de enero del 2019	31 de diciembre del 2019
SUBT. DE INT. ACHIG Luis	Unidad Financiera Tesorero	01 de enero del 2019	31 de diciembre del 2019
SGOS. Saraguro Felipe	Bodeguero Suministros	01 de enero del 2019	31 de diciembre del 2019
CBOP. Masabanda Byron	Bodeguero Construcciones	01 de enero del 2019	31 de diciembre del 2019

CAPÍTULO III.- RESULTADOS GENERALES

Hallazgo N° 1

MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS

COMENTARIO:

Como resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno, se ha podido evidenciar que el Departamento de Logística del G.C.M. N°18 “Cazadores de los Ríos” no cuenta con un Manual de Clasificación de Puestos; incumpliendo con la Norma de Control Interno N° **407-02 MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS**. Que establece: “La entidad contará con un manual que contenga la descripción de las tareas, responsabilidades, el análisis de las competencias y requisitos de todos los puestos de su estructura y organizativa. El documento será revisado y actualizado periódicamente y servirá de base para la aplicación de los procesos de reclutamiento, selección y evaluación del personal”; tal incumplimiento se debe al descuido de la aplicación de esta norma por parte del Coronel de Estado Mayor a la que pertenece el G.C.M. N° 18 “Cazadores de los Ríos”; lo que ocasiona la falta de organización en el desempeño de sus actividades.

CONCLUSIÓN N°1

El Departamento de Logística no cuenta con un Manual de Clasificación de Puestos que permita tener una visión clara de la descripción de las tareas y responsabilidades de cada uno de los integrantes de la institución militar.

RECOMENDACIÓN N°1

Al Comandante del Grupo N° 18 de Caballería Mecanizada “Cazadores de los Ríos”

Disponer que se realice un Manual de Clasificación de Puestos donde se definirán el ordenamiento de los puestos de acuerdo a los objetivos de la institución militar.

.Hallazgo N° 2**AUSENCIA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN****COMENTARIO:**

En el proceso de evaluación del Control Interno en el G.C.M. N°18 “Cazadores de los Ríos” se evidencia que la entidad no cuenta con un plan de capacitación; inobservando la Norma de Control Interno N° **407-06 CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO CONTINUO**. Que determina: “Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo”; tal incumplimiento es debido a la falta de planificación de requerimiento de capacitación por parte de la máxima autoridad de talento humano; lo que origina que los empleados de la entidad no se actualicen en los conocimientos de las actividades asignadas en cada puesto de trabajo lo que incidirá en el bajo rendimiento de los servicios.

CONCLUSIÓN N°2

El Departamento de Logística no presenta un plan de capacitaciones lo cual dificulta que los empleados se actualicen en sus conocimientos y desarrollo de sus destrezas en las actividades asignadas en su puesto de trabajo.

RECOMENDACIÓN N°2**Al Jefe de Talento Humano**

Elabore el Plan de Capacitación para el personal de logística de la institución del año 2020, a fin de lograr actualizar conocimientos y habilidades en el desempeño de sus labores, produciendo eficiencia en el mismo.

Hallazgo N° 3

DETERMINACION DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES

COMENTARIO:

Como producto de la evaluación del Sistema de Control Interno, se ha podido determinar que el Departamento de Logística del G.C.M. N°18 “Cazadores de los Ríos” no ha implementado una matriz donde se establezcan Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas; incumpliendo con la Norma de Control Interno N° 600-02 EVALUACIONES PERIODICAS la cual menciona: “Las evaluaciones periódicas, responden a la necesidad de identificar las fortalezas y debilidades de la entidad respecto al sistema de control interno, propiciar una mayor eficacia de sus componentes, asignar la responsabilidad sobre el mismo a todas las dependencias de la organización (...)”; debido a que no se evalúa la situación interna y externa del Departamento por parte de la máxima autoridad; situación que no permitirá prevenir ni corregir cualquier riesgo en el logro de los objetivos de la institución.

CONCLUSIÓN N°3

El Departamento de Logística no ha definido fortalezas, debilidades, oportunidades y Amenazas (FODA) lo cual dificulta conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Departamento.

RECOMENDACIÓN N°3

Al Jefe del Departamento de Logística

Implementar la matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) en base a las labores, la gestión, objetivos y control interno de la institución, apegándose a la normativa vigente y a los planes organizativos.

Hallazgo N° 4

EQUIPOS INFORMÁTICOS

COMENTARIO:

Como resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno, se ha podido evidenciar que el Departamento de Logística del G.C.M. N°18 “Cazadores de los Ríos” no cuenta con suficientes equipos informáticos; incumpliendo con la Norma de Control Interno **410-08 ADQUISICIONES DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**. Que establece: “La Unidad de Tecnología de Información planificará el incremento de capacidades, evaluará los riesgos tecnológicos, los costos y la vida útil de la inversión para futuras actualizaciones, considerando los requerimientos de carga de trabajo, de almacenamiento, contingencias y ciclos de vida de los recursos tecnológicos (...)”; debido a la falta de planificación, al no establecer una partida presupuestaria para la adquisición de equipos informáticos por parte la máxima autoridad; lo que ocasiona un retraso en el cumplimiento de las actividades cotidianas del personal.

CONCLUSIÓN N°4

El Departamento de Logística no cuenta con suficientes equipos informáticos para desempeñar las funciones que se le han encomendado al personal de la institución.

RECOMENDACIÓN N°4

Al Nivel Directivo

Realizar la planificación correspondiente para el requerimiento de equipos informáticos y desarrollar actividades en el menor tiempo ofreciendo un servicio de calidad.

Hallazgo N° 5

CONTROL DE VEHÍCULOS OFICIALES

COMENTARIO:

Como resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno, se ha podido evidenciar que el Departamento de Logística del G.C.M. N°18 “Cazadores de los Ríos” lleva registro de movilización de cada vehículo de la institución correctamente como dispone la Norma de Control Interno N° 406-09 CONTROL DE VEHICULOS OFICIALES. Que determina: “Para fines de control, las unidades responsables de la administración de los vehículos, llevarán un registro diario de la movilización de cada vehículo, donde debe constar: la fecha, motivo de la movilización, hora de salida, hora de regreso, nombre del chofer que lo conduce y actividad cumplida. (...)”; tal cumplimiento es debido a que la máxima autoridad del departamento de logística establece el control adecuado para la movilización de los medios de transporte; lo que garantiza el buen uso de las unidades vehiculares de la institución.

CONCLUSIÓN N° 5

El Departamento de Logística del G.C.M. N° 18 “Cazadores de los Ríos” y cada uno de los empleados que están en custodia de los vehículos, establecen controles diarios para el mantenimiento y buen uso de estas unidades.

RECOMENDACIÓN N° 5

Al Jefe del Departamento de Logística

Seguir efectuando los correspondientes controles de movilización de los vehículos para establecer el buen uso que tiene el bien como para su mantenimiento y preservación, y recibir la documentación pertinente para el cuidado y buen uso del medio de transporte.

Hallazgo N° 6

PRESUPUESTO NO CUBRE TODAS LAS NECESIDADES

COMENTARIO:

En el proceso de evaluación del Control Interno, se evidencia que el presupuesto asignado no cubre todas las necesidades del Grupo De Caballería Mecanizada N° 18 “Cazadores De Los Ríos”; la inobservancia de **la NCI 407-06 CONTROL DE LA EVALUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS**. Que determina “El propósito de la evaluación presupuestaria es proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, además, debe identificar y precisar las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna. La máxima autoridad de la entidad dispondrá que los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación óptima de los ingresos y ejecución efectiva de los gastos.”; debido a que no se considera la etapa de evaluación con la debida importancia por parte del Jefe del nivel financiero; lo que provoca que no se cumplan en su totalidad con el 100 % de los objetivos y metas planteados por el departamento.

CONCLUSIÓN N°6

El departamento de Logística no cubre todas las necesidades del Grupo De Caballería Mecanizada N° 18 “Cazadores De Los Ríos”.

RECOMENDACIÓN N°6

Al Nivel Financiero

Considerar la etapa de evaluaciones del ciclo presupuestario con mayor importancia puesto que es la etapa que permitirá el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el presupuesto que se asigne para el debido desarrollo de las actividades dentro de la entidad militar.

Hallazgo N° 7

FASES DEL CICLO PRESUPUESTARIO

COMENTARIO:

En el proceso de evaluación del Control Interno, se evidenció que no se ha cumplido con etapa de elaboración del POA, incumpliendo de **la NORMA DE CONTROL INTERNO 402-01 RESPONSABILIDAD DEL CONTROL**, que determina “La máxima autoridad de una entidad, u organismo del sector público, dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base de las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales, que regulan las actividades del presupuesto y alcanzar los resultados previstos (...)”, lo que ocasiona que no logren cubrir con todas las necesidades de la institución por falta de estrategias y metas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

CONCLUSIÓN N°7

Al año 2019 no se cumplieron con todas las fases del ciclo Presupuestario, como es la inexistencia del POA, situación que no permite cubrir con todas las necesidades que se requieran en la institución por falta de estrategias y metas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

RECOMENDACIÓN N°7

Al Nivel Financiero

Considerar todas las etapas del ciclo presupuestario ya que es indispensable para asignar el presupuesto necesario, de esa manera se logre cubrir con las necesidades de la entidad militar y de esa manera se cumplan con los objetivos establecidos.

CAPÍTULO IV RESULTADOS ESPECÍFICOS

Indicadores de Eficiencia

$$\text{Visión} = \frac{\text{Personal del departamento de Logística que conoce la visión}}{\text{Total del personal del departamento de logística}} \times 100$$

$$\text{Visión} = \frac{20}{20} \times 100$$

$$\text{Visión} = 100 \%$$

$$\text{Misión} = \frac{\text{Personal del departamento de Logística que conoce la misión}}{\text{Total del personal del departamento de logística}} \times 100$$

$$\text{Misión} = \frac{20}{20} \times 100$$

$$\text{Misión} = 100 \%$$

COMENTARIO

Una vez aplicada la fórmula de los indicadores de eficacia, se determinó que todo el personal del departamento de logística conoce la filosofía institucional, representando un 100% obteniendo un rendimiento óptimo.

CONCLUSION N°8

El personal que es parte del Departamento de Logística tiene conocimiento de la misión, visión, objetivos de la institución.

RECOMENDACION N°8

Al Jefe del Departamento de Logística

Seguir difundiendo la información acerca de filosofía institucional, ya que son lineamientos importantes para dirigirse al logro de objetivos tanto departamentales como institucionales.

$$\text{Cumplimiento de Objetivos} = \frac{\text{Objetivos cumplidos}}{\text{Objetivos Planteados}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de Objetivos} = \frac{4}{7} \times 100$$

Valores = 57,14 %

COMENTARIO

Una vez aplicada la fórmula de los indicadores de eficacia, se determinó que los objetivos planteados para el año 2019 no se cumplieron en su totalidad, se establecieron 7 objetivos de los cuáles se lograron cumplir al 100% 4 objetivos, representando un 57,14% obteniendo un rendimiento bueno más no el óptimo.

CONCLUSION N° 9

No se cumplieron al cien por ciento todos los objetivos planteados por el departamento de logística del GCM 18 “Cazadores de los Ríos” para el año 2019.

RECOMENDACION N°9

Mantener una programación de todos los objetivos a realizarse, para que pueda cumplir a cabalidad con todos los objetivos, lo cual permitirá mejorar la eficiencia del departamento.

Indicadores De Eficiencia

$$\text{Control y supervisión} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ de controles y supervisiones ejecutados}}{\text{N}^{\circ} \text{ de controles y supervisiones programadas}} \times 100$$

$$\text{Control y supervisión} = \frac{25}{40} \times 100$$

Control y supervisión = 62,50%

COMENTARIO

Aplicada la fórmula de los indicadores de eficiencia, se observó que no se cumple con todos los controles y supervisiones programadas para cada uno de los integrantes del departamento, siendo que cada día se debe realizar un control y supervisión y a la semana cinco, se obtuvo que de 40 controles y supervisiones que se deben llevar a cabo diariamente se realizan 25 obteniendo una calificación buena de 62,50% siendo un rendimiento superior a lo normal.

CONCLUSION N° 10

El personal del departamento de logística no logra cumplir en su totalidad con los controles y supervisiones programadas, esto debido a que no existe una planificación adecuada de sus actividades.

RECOMENDACION N° 10

Al Jefe del Departamento de Logística

Mantener una programación de todas las actividades a realizar, para que pueda cumplir a cabalidad con todos los controles y supervisiones, lo cual permitirá detectar falencias a tiempo para de esa manera poder mejorar la eficiencia.

$$\text{Proceso de adquisición} = \frac{N^{\circ} \text{ de procesos de adquisición ejecutados}}{N^{\circ} \text{ de procesos de adquisiciones programados}} \times 100$$

$$\text{Proceso de adquisición} = \frac{407}{431} \times 100$$

$$\text{Proceso de adquisición} = 94.43\%$$

COMENTARIO

Luego de haber aplicado la fórmula de los indicadores de eficiencia, se determinó que los procesos de adquisición programados no se lograron ejecutar en su totalidad, para el año 2019

fueron programados 431 procesos de adquisiciones de los cuales se ejecutaron 407 debido a la falta de consistencias de firmas en la información presentada lo que da como resultado un rendimiento óptimo con una calificación de 94,43%.

CONCLUSION N° 11

No se logra ejecutar todos los procesos de adquisición programados por la entidad militar lo que lleva a que no se cumplan todos los requerimientos programados.

RECOMENDACION N° 11

Jefe de Departamento de Logística

Establecer nuevos mecanismos de control al solicitar los requerimientos programados de los diferentes departamentos de la unidad militar y así que sean ejecutados todos los procesos de adquisición programados.

$$\text{Informes finales de gestión} = \frac{N^{\circ} \text{ de informes ejecutados}}{N^{\circ} \text{ de informes programados}} \times 100$$

$$\text{Informes finales de gestión} = \frac{1}{1} \times 100$$

Informes finales de gestión = 100%

COMENTARIO

Aplicando la fórmula de los indicadores de eficiencia, se determinó que en lo que se relaciona con los informes de gestión que se presentan al final del ciclo de actividad y se publica en la página oficial del Ejército Ecuatoriano, se evidencio que para el año 2019 se ha presentado el respectivo informe programado, como resultado se obtiene el 100% lo que se considera excelente.

CONCLUSION N° 12

Se cumple a cabalidad con la elaboración de los diferentes informes finales de gestión de la entidad y la oportuna transparencia y presentación del mismo.

RECOMENDACION N°12**Al Jefe del Departamento de Logística**

Seguir presentando los informes finales de gestión de la entidad de manera transparente y oportuna, para de esa manera conocer detalladamente el resultado de las diversas actividades que lleva a cabo el departamento.

$$\text{Presupuesto} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Presupuesto programado}} \times 100$$

$$\text{Presupuesto} = \frac{301.069,49}{349.130,24} \times 100$$

$$\text{Presupuesto} = 86,23\%$$

COMENTARIO

Aplicando la fórmula del indicador de economía, se determinó que no todo el presupuesto programado es ejecutado en un porcentaje poco considerable, teniendo un presupuesto ejecutado de 301 069,49 y presupuesto programado de 349 130,24, obteniendo como resultado un 86,23% con una escala de rendimiento superior a lo normal y rango muy bueno.

CONCLUSION N° 13

Se pudo concluir que no todo el presupuesto programado es ejecutado, por existir variaciones en los diferentes meses como pagos de servicios básicos, y también lo relacionado a movilización como los viáticos.

RECOMENDACION N° 13**Al Jefe del Departamento de Logística**

Ejecutar el 100% del presupuesto programado para de esta manera evitar disminución de su techo presupuestario, además tener en cuenta un reajuste del presupuesto sobrante para otras partidas que necesitan mayores recursos.

GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 “CAZADORES DE LOS RÍOS” AUDITORÍA DE GESTIÓN A DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PERÍODO 2019							
CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES							
Recomendaciones	2019						Responsable
	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	
1. Designar que se elabore un Manual de Clasificación de Puestos mismo que contendrá el ordenamiento de los puestos de trabajo de acuerdo a los objetivos de la entidad militar.	x	x					Al Comandante del Grupo N° 18 de Caballería Mecanizada “Cazadores de los Ríos”
2. Elaborar el Plan de Capacitación para el personal de logística de la institución del año 2020, para de esa manera tener presente cuando se realizarán las capacitaciones a fin de lograr actualizar conocimientos y habilidades en el desempeño de sus labores, produciendo eficiencia en el mismo.		x	x				Jefe de Talento Humano

3. Implementar la matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) en base a las labores, la gestión, objetivos y control interno de la institución, apegándose a la normativa vigente y a los planes organizativos.			x			Al Jefe del Departamento de Logística
4. Elaborar una planificación para el requerimiento de equipos informáticos en base al estado de los equipos informáticos para de esa forma desarrollar sus actividades eficientemente ofreciendo un servicio de calidad.			x			Al Jefe del Departamento de Logística
5. Considerar la etapa de evaluaciones del ciclo presupuestario de mayor importancia puesto que esta etapa permitirá cumplir los objetivos programados por medio del presupuesto asignado para el desarrollo de las actividades dentro de la entidad militar.				x		Al Jefe del Departamento de Logística
6. Realizar todas las etapas del ciclo presupuestario (POA) ya que es indispensable para asignar el presupuesto necesario, además que ayuda a tener claro las estrategias y metas para de esa manera lograr cubrir con las necesidades de la entidad militar y por ende con los objetivos establecidos.				x		Unidad Financiera

7. Coordinar una programación de todas las actividades a realizar, para que pueda cumplir a cabalidad con todos los controles y supervisiones, lo cual permitirá detectar falencias a tiempo para de esa manera poder mejorar la eficiencia.			x	x	x		Al Jefe del Departamento de Logística
8. Mantener una programación de todos los objetivos a realizarse, para que pueda cumplir a cabalidad con todos los objetivos, lo cual permitirá mejorar la eficiencia del departamento.							
9. Establecer nuevos mecanismos de control al solicitar los requerimientos programados de los diferentes departamentos de la unidad militar y así que sean ejecutados todos los procesos de adquisición programados.			x	x	x		Al Jefe del Departamento de Logística
10. Designar que se ejecute el 100% del presupuesto programado para de esta manera evitar disminución de su techo presupuestario, asimismo con el presupuesto restante considere reajustarlo para otras partidas que requieren más recursos económicos.			x	x	x		Unidad Financiera

7. DISCUSIÓN

La aplicación de la Auditoría de Gestión en el sector público es una obligación y están en el deber de rendir cuentas del control y manejo que se dan a los recursos públicos, en el Grupo de Caballería Mecaniza N° 18 no se ha llevado a cabo una auditoría de gestión al departamento de Logística. Ante esta situación se realizó una Auditoría de Gestión al Departamento de Logística del período 2019, la misma que se aplicó de conformidad a lo estipulado en el Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado, Normas de Control Interno y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, con la finalidad de que los resultados obtenidos permitan contribuir al mejoramiento de las actividades institucionales a nivel Directivo, Operativo y Financiero.

Luego de la visita previa se ha observado que no existe un Manual de Clasificación de Puestos específico para cada uno de los miembros que componen el departamento de logística; además no se ha establecido una Matriz FODA, lo que no permite identificar factores externos como oportunidades y amenazas, además de factores internos como fortalezas y debilidades que puedan favorecer o afectar a la institución, además se observó que hay escasas capacitaciones puesto que no existe un plan de capacitaciones que permita brindar acciones para fortalecer las competencias y habilidades necesarias para mejorar el desempeño del personal institucional tampoco se ha suministrado suficientes equipos informáticos que puedan aportar a una mejor operatividad debido a que en ocasiones no se cuenta con el suficiente presupuesto lo que hace que los requerimientos de la entidad no se ejecuten en su totalidad. Lo anteriormente expuesto se confirmó con la aplicación del cuestionario de control interno, que al momento de evaluarlos se determinó un nivel de confianza alto y un riesgo bajo.

Por lo tanto la ejecución de la auditoría de gestión permitió determinar los puntos débiles, así como las fortalezas del departamento.

Una vez concluido el trabajo de tesis, y con los resultados de las deficiencias encontradas se pretende que los directivos del departamento corrijan dichas falencias oportunamente a través de decisiones correctivas, para ello el informe final contiene comentarios, conclusiones y recomendaciones; además de la implementación de nuevos mecanismos que permitan asignar el presupuesto de tal manera que se cubran todas las necesidades encaminadas a mejorar la gestión del Departamento de logística del Grupo de Caballería Mecanizada N° 18 “Cazadores de los Ríos”.

8. CONCLUSIONES

Al finalizar la tesis se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Como resultado de la evaluación del sistema de control interno aplicado a todos los subcomponentes del departamento de Logística se observó que no cuentan con el Manual de Clasificación de Puestos, Matriz FODA y un plan de capacitaciones para el personal, sin embargo se logró observar que se cumplen con el control de vehículos dando como resultado un nivel bajo de riesgo de control y un nivel alto de confianza.
2. Se aplicaron indicadores de gestión; los mismos que permitieron medir la eficiencia, eficacia y economía; en cuanto a la eficacia se determinó que el personal del departamento poseen conocimiento sobre la filosofía institucional; lo que respecta a la eficiencia, las operaciones que se han realizado no satisfacen en su totalidad las necesidades de la institución, en cuanto a la economía se observó que no todo el presupuesto codificado es ejecutado.
3. Con los resultados obtenidos se presenta el informe final de auditoría de gestión al departamento de Logística donde constan los comentarios, conclusiones y recomendaciones de los hallazgos encontrados que permitirán a la máxima autoridad a tomar las decisiones correctivas necesarias para el mejoramiento de la gestión y el cumplimiento de objetivos y metas planteadas.

9. RECOMENDACIONES

Al concluir la presente tesis se recomienda a la máxima autoridad:

1. Mejorar el sistema de control interno de la institución, elaborando un Manual de Clasificación de Puestos que contendrá el ordenamiento de los puestos de trabajo de los empleados de la entidad, elaborar el plan de capacitaciones para lograr actualizar los conocimientos y habilidades del personal institucional, Desarrollar la matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) en base a las labores, la gestión, objetivos y control interno de la institución, apegándose a la normativa vigente y a los planes organizativos.
2. Aplicar indicadores de gestión en relación a la eficacia y economía ya que permitirán evaluar la gestión de las actividades que se realizan y de los recursos que se manejan en el departamento así como establecer nuevos mecanismos de control al solicitar los requerimientos programados de los diferentes departamentos de la unidad militar y así lograr que sean ejecutados.
3. Tomar en consideración los comentarios, conclusiones e implementar recomendaciones detalladas en el informe de auditoría, con el objeto de dar solución a las deficiencias encontradas dentro del departamento con el fin de mejorar la gestión institucional.

10. BIBLIOGRAFÍA

1. Armas, R. (2008). *Auditoría de Gestión conceptos y métodos* (Tercera ed.). (F.Varela, Ed.).Cuba.
2. Bungacho Fredy. (2010). *Manual De Auditoria Interna Para Instituto De Altos Estudios Nacionales*. Quito - Ecuador.
3. Caballería Blindada. (s.f). *Historia, leyenda, tradiciones y versos del arma de caballería*. Ecuador.
4. CEPEDA, Gustavo; *Auditoría y Control Interno*, McGraw-Hill Interamericana, Primera Edición., Colombia, 2002
5. Contraloría General del Estado. (7 de Diciembre de 2001). *Manual de Auditoría de Gestión*. Ecuador.
6. Contraloría General del Estado. (19 de Junio de 2012). *Manual General de Auditoría Gubernamental*. Quito - Ecuador.
7. Contraloría General del Estado. (19 de Junio de 2016). *Normas de Control Interno*. Quito - Ecuador.
8. Maldonado, M. (2006). *Auditoría de Gestión* (Tercera ed.). Quito, Ecuador.
9. Ministerio de Finanzas (2015). *Finanzas para todos*. Quito, Ecuador.
10. Minondo, A. (2020). *Evidencia en auditoría de Sistema de Gestión*. Navarra, España. UNED.
11. Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL) (2011). *Ecuador. Libro Blanco de la Defensa Nacional*.
12. Sandoval, H. (2012). *Introducción a la Auditoría*. (Primera Edición). México. Red Tercer Milenio.

13. Toro, Fonteboa, Armada y Santos (2005). *Control Interno*. La Habana, Cuba. CECOFIS.
14. Vásquez, M., & Pinargote, N. (2018). *Auditoría de gestión una herramienta de mejora continua*. Ecuador: Uleam.

11. ANEXOS



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1768003990001
RAZON SOCIAL: FUERTE MILITAR MIGUEL ITURRALDE
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SANTOS BENITEZ RUSSBELLT ALBERTO
CONTADOR: YAGUANA VASQUEZ MARIA DEL CISNE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/01/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 01/01/1999
FEC. INSCRIPCION: 15/09/1999 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 24/01/2020

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y CONTROL RELACIONADOS CON LA FUERZA MILITAR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SAN SEBASTIAN Ciudadela: ZAMORA HUAYCO Calle: AV. ORILLAS DEL ZAMORA Número: SN Referencia ubicación: JUNTO A LA CARCEL Telefono Trabajo: 072575888 Telefono Trabajo: 072562551 Fax: 072582575 Telefono Trabajo: 072575888 Telefono Trabajo: 072582575 Celular: 0995382751

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003
JURISDICCION: \ ZONA 7 LOJA

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 1

SRI
 La copia y los documentos de identidad y certificados de retención originales presentados pertenecen al contribuyente.
 FECHA: 24 ENE 2020
 FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
 USUARIO: MCMO180608 DIRECCIÓN ZONAL 7

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCMO180608 Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO Fecha y hora: 24/01/2020 10:45:24



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1768003990001
RAZON SOCIAL: FUERTE MILITAR MIGUEL ITURRALDE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 01/01/1999
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y CONTROL RELACIONADOS CON LA FUERZA MILITAR
ACTIVIDAD DE DISPENSARIO MEDICO.
VENTA AL POR MENOR DE MEDICINA
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA VIVIENDA.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES.
CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SAN SEBASTIAN Ciudadela: ZAMORA HUAYCO Calle: AV. ORILLAS DEL ZAMORA
Número: SN Referencia: JUNTO A LA CARCEL Telefono Trabajo: 072575888 Telefono Trabajo: 072582551 Fax: 072582575
Telefono Trabajo: 072575888 Telefono Trabajo: 072582575 Celular: 0995382751 Email principal: mariadelcisneyaguana@yahoo.es

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL:	FEC. INICIO ACT.: 29/04/2011
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCAL COMERCIAL.
ALQUILER DE PISCINA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SAN SEBASTIAN Ciudadela: ZAMORA HUAICO Barrio: TEJAR DE JERICO Número: SN
Referencia: JUNTO AL CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL Telefono Trabajo: 072582575 Telefono Trabajo: 072562551
Telefono Trabajo: 072561398 Celular: 0997365628 Email principal: mariadelcisneyaguana@yahoo.es

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de Identidad y certificados de votación originales presentados pertenecen al contribuyente

FECHA 24 ENE 2020

FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
USUARIO MCMO180608 DIRECCIÓN ZONAL 7

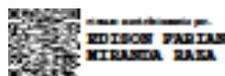
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCMO180608

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 24/01/2020 10:45:24



Universidad
Nacional
de Loja

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Of. No. 508-GA-CCA-FJSA-UNL
Loja, 25 de agosto del 2020

Sr. Jorge Fernando Arias Carrera
TENIENTE CORONEL DE ESTADO MAYOR DEL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA
Nº 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS" DE LA CIUDAD DE LOJA.
Ciudad. -

De mi consideración:

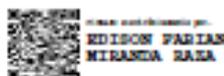
En mi calidad de Gestor de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional de Loja, me es grato saludarlo deseándole, el mejor de los éxitos en sus actividades personales y laborales al frente de tan importante institución militar.

Como es de su conocimiento la Universidad Nacional de Loja es una institución de Educación Superior que tiene como misión la formación académica y profesional de estudiantes, con sólidas bases científicas y técnicas con pertinencia social y valores. Dentro de su oferta académica se encuentra la Carrera de Contabilidad y Auditoría la cual tiene como finalidad la formación de profesionales en Contabilidad y Auditoría, para contribuir al fortalecimiento de la matriz productiva de la Región 7.

La Carrera de Contabilidad y Auditoría de la UNL, contempla como requisito para su graduación y posterior obtención de Título de Pregrado, la realización de un Trabajo de Titulación o Tesis de Grado, previo la aprobación del respectivo Proyecto de Titulación en el penúltimo ciclo de formación profesional, el cual busca determinar e implementar alternativas de solución viables, innovadoras y sustentables en el campo de la Contabilidad, la Auditoría y las Finanzas.

Por lo expuesto y conocedor de su espíritu de colaboración y apoyo con la formación de profesionales idóneos para la sociedad, le solicito muy comedidamente, se permita y facilite la información pertinente a la señorita JAZMÍN ISAMAR TIERRA MURQUINCHO, estudiante del Ciclo IX - A, portadora de la cédula de ciudadanía Nº 1726599150, para que realice su Proyecto de Titulación en el presente periodo académico mayo-septiembre del 2020; así como su Tesis en el siguiente periodo académico octubre 2020 - marzo 2021, sobre el tema denominado: AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA DEL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA Nº18 "CAZADORES DE LOS RÍOS" DE LA CIUDAD DE LOJA, PERÍODO 2019.

Por la atención favorable que se dé a la presente, desde ya le antelo mi agradecimiento y testimonio de consideración y estima.



Ing. Edison Miranda Raza Mgs. Sc.

GESTOR ACADÉMICO DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Ciudad Universitaria "Guillermo Falcón Espinosa" Casilla letra "5"

Teléfono: 2545191

direccion.cca@unl.edu.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR



FUERZA TERRESTRE
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N°
18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"



"El Ecuador ha sido es
y será país amazónico"

Oficio Nro. FT-G.C.M-18-CMDO-2020-006-O

Loja, 26 de agosto de 2020

Asunto: Autorizando proyecto de titulación.

Señor Ingeniero
 Edison Fabián Miranda Raza MG. Sc.
GESTOR ACADÉMICO DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
 Presente

De mi consideración

Por medio del presente hago llegar un afectuoso y cordial saludo a nombre de quienes conformamos el G.C.M 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS", deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

En atención a oficio N° 508-GA-CCA-FJSA-UNL del 25 de agosto de 2020 me permito comunicar a usted, que este comando autoriza que la señorita estudiante TIERRA MURQUINCHO JAZMÍN ISAMAR, pueda acceder a determinada información para realizar su proyecto de titulación y posterior tesis con el tema determinado: AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA DEL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS" DE LA CIUDAD DE LOJA, PERIODO 2019.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


 Jorge Arias Carrera
 Teniente Coronel-E.M
COMANDANTE DEL G.C.M 18 "CAZADORES DE LOS RÍOS"



Copia : archivo Ayudantía
 JFAC/Beltrán A.